

MUNICIPIO DE RÍO BRAVO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

GERSON ARIEL CASTILLO DIEGUEZ

TEMA GENERAL

**“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES
PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**

**MUNICIPIO DE RÍO BRAVO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ**

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2012**

2011

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RÍO BRAVO – VOLUMEN 6

2-70-75-CPA-2010

Impreso en Guatemala, C. A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE RÍO BRAVO
DEPARTAMENTO DE SUCHITEPÉQUEZ

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

GERSON ARIEL CASTILLO DIEGUEZ

previo a conferírsele el título de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, febrero de 2012

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. MSc Albaro Joel Girón Barahona
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Antonio Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. Marcelino Tomas Vivar
Director de la Escuela de Economía:	Dr. Antonio Muñoz Saravia
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. MSc Albaro Joel Girón Barahona
Directora de la Escuela de Administración de Empresas:	Licda. Olga Edith Siekavizza Grisolia
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	Pablo Humberto Navichoc García
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



FACULTAD DE CIENCIAS
ECONOMICAS

Edificio "S-8"

Ciudad Universitaria, Zona 12
GUATEMALA, CENTROAMERICA

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2012, según Acta No. 5-2012 Punto QUINTO, inciso 5.3, subinciso 5.3.20 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Rio Bravo, departamento de Suchitepéquez.

Presentó: **GERSON ARIEL CASTILLO DIEGUEZ**

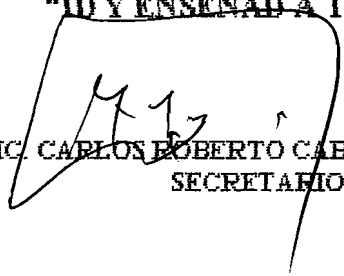
Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

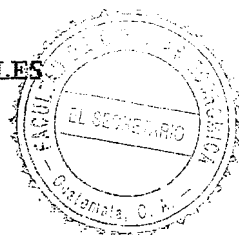
Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado cumplió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veinte días del mes de marzo de dos mil doce.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAR A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CARRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Ser supremo todo poderoso, que me da la vida, la inteligencia y la sabiduría para alcanzar cualquier éxito.
- A MIS PADRES:** Andino Ariel Castillo Fuentes
Martha Ismenia Dieguez de Castillo
Con mucho amor por su apoyo incondicional, su comprensión, consejos y principios brindados, que han forjado mi carrera.
- A MIS ABUELOS:** Con todo mi corazón, y siempre los llevare cerca de mí.
- A MI ESPOSA:** María Magdalena Pineda, por su apoyo, con quien comparto este éxito con mucho amor.
- A MI HIJA:** Nataly Roció Castillo Pineda, Inspiración para el logro de mis objetivos, sea como un ejemplo de superación en un futuro.
- A MIS HERMANOS:** Selvin, Daris y Gabriel, con cariño y gratitud.
- A MIS SOBRINOS:** Con mucho aprecio y cariño, que sea ejemplo para el mañana.
- A MI FAMILIA:** En general, con afecto especial.

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN

i

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	3
1.2.1	Clima	4
1.2.2	Orografía	5
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	5
1.3.1	División política	5
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	8
1.4.1	Consejo Municipal	9
1.4.2	Alcaldías auxiliares	9
1.4.3	Consejo municipal de desarrollo –COMUDE-	9
1.5	POBLACIÓN	11
1.5.1	Total, número de hogares y tasas de crecimiento	11
1.5.2	Por sexo, edad, pertenencia étnica, área geográfica	12
1.5.3	Densidad poblacional	14
1.5.4	Población económicamente activa –PEA-	14
1.5.5	Migración	17
1.5.5.1	Inmigración	18
1.5.5.2	Emigración	18
1.5.6	Vivienda	19
1.5.7	Ocupación y salarios	20
1.5.8	Niveles de ingreso	21
1.5.9	Pobreza	22
1.5.10	Desnutrición	23

1.5.11	Empleo	24
1.5.12	Subempleo	25
1.5.13	Desempleo	25
1.6	USO Y TENENCIA DE LA TIERRA	26
1.6.1	Tenencia de la tierra	26
1.6.2	Uso actual potencial de la tierra	28
1.6.3	Concentración de la tierra	28
1.6.4	Coeficiente de Gini	30
1.6.5	Curva de Lorenz	31
1.7	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	33
1.7.1	Agrícola	35
1.7.2	Pecuaría	36
1.7.3	Artesanal	38
1.7.4	Comercio y servicios	39
1.7.5	Agroindustrial	41
1.7.6	Industrial	42
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	42
1.8.1	Infraestructura educativa	43
1.8.2	Infraestructura en salud	44
1.8.3	Infraestructura para acceso al agua	46
1.8.4	Cobertura de energía eléctrica	46
1.8.5	Drenajes y alcantarillados	47
1.8.6	Sistema de tratamiento de aguas servidas	48
1.8.7	Sistema de recolección de basura	48
1.8.8	Tratamiento de desechos sólidos	48
1.8.9	Cementerios	49
1.8.10	Centro de acopio	49

1.8.11	Mercados	49
1.8.12	Vías de acceso	50
1.8.13	Puentes	51
1.8.14	Energía eléctrica comercial e industrial	51
1.8.15	Telecomunicaciones	51
1.8.16	Transporte	52
1.8.17	Rastros	55
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	55
1.9.1	Matriz de identificación de riesgos	55
1.9.2	Matriz de vulnerabilidades	58

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	61
2.1.1	Presupuesto	62
2.1.1.1	Formulación	65
2.1.1.2	Ejecución	65
2.1.1.3	Liquidación	66
2.1.2	Contabilidad integrada	68
2.1.2.1	Ingresos	68
2.1.2.2	Gastos	70
2.1.2.3	Situación financiera	72
2.1.2.4	Control interno	73
2.1.3	Tesorería	74
2.1.3.1	Ingresos	75
2.1.3.2	Egresos	76
2.1.3.3	Flujo de efectivo	77
2.1.3.4	Control interno	77

2.1.4	Préstamos y donaciones	79
2.1.4.1	Registro	80
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	80
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	80
2.1.4.4	Control interno	80
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	81
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	84
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	86
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	87
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	88
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	89
2.7.1	Ingresos corrientes	89
2.7.2	Ingresos de capital	89
2.7.3	Préstamos y donaciones	90

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	92
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	95
3.3	SERVICIO DE MERCADO	96
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	97
3.5	SERVICIO DESECHOS SÓLIDOS	98
3.6	EDUCACIÓN	98
3.7	OTROS (RASTROS)	101

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	102
4.1.1	Constitución Política de la República	103
4.1.2	Código Municipal, Decreto número 12-2002	104
4.1.3	Iva-Paz	104
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	106
4.3	CONTROL INTERNO	108
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	109
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	110
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	112
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	112
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	114
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	116
	CONCLUSIONES	118
	RECOMENDACIONES	120
	BIBLIOGRAFÍA	

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Análisis de la Población por Años de Estudio según Descripción, Años: 1994, 2002 y proyección 2010	12
2	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Densidad Poblacional, Años: 1994, 2002 y 2010	14
3	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Población Económicamente Activa –PEA-, Años: 1994, 2002 y proyección 2010	15
4	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Análisis de la Población Económicamente Activa por actividad, Años: 2002 y 2010	16
5	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Análisis de Migración Poblacional por Años en Estudio según Descripción, Años: 2002 y 2010	17
6	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Características de la Tenencia de la Vivienda y Tipo de Local de Habitación, Años: 2002 y 2010	19
7	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Niveles de Ingreso Mensual, Año: 2010	21
8	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Régimen de Tenencia de la Tierra, Años: 1979, 2003 y 2010	27
9	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Uso de la Tierra, Año: 2010	28
10	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Concentración de la Tierra, Años: 1979, 2003 y 2010	30
11	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Resumen de Actividades Productivas, Año: 2010	33
12	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Actividades Productivas, Generación de Empleo, Año 2010	34

13	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Producción Agrícola por Unidades, Superficie, Valor, Rendimiento por Estrato de Finca y Producto, Año 2010	36
14	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Producción Pecuaria por Volumen y Valor, Año: 2010	37
15	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Producción Artesanal por Volumen y Valor, Año: 2010	38
16	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Servicios Identificados por Área Geográfica, Año 2010	39
17	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Comercios Identificados por Área Geográfica, Año 2010	40
18	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Actividad Industrial, Año: 2010	42
19	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Cobertura de Salud, Años: 2002, 2009 y 2010	45
20	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Cobertura de Servicio de Energía Eléctrica, Año: 2010	47
21	Departamento de Suchitepéquez , Municipalidad de Río Bravo, Comparativo de Ingresos entre lo Presupuestado y Ejecutado, Periodo 2006 al 2010	67
22	Departamento de Suchitepéquez, Municipalidad de Río Bravo, Cuadro Analítico de ingresos ejecutados por clase y rubro, Años: 2006 al 31 de octubre del 2010	69
23	Departamento de Suchitepéquez, Municipalidad de Río Bravo, Comparativo de Egresos entre lo Presupuestado y Ejecutado, Período: 2006 al 31 de octubre 2010	71
24	Departamento de Suchitepéquez, Municipalidad de Río Bravo, Cuadro comparativo de ingresos y egresos ejecutados, Período: 2006 al 31 de octubre 2010	73

25	Departamento de Suchitepéquez, Municipalidad de Río Bravo, Plan de arbitrios, tasas municipales, vigentes a octubre 2010	82
26	Departamento de Suchitepéquez, Municipalidad de Río Bravo, Transferencias del Gobierno Central, Consolidado analítico de lo Devengado, Periodo: 2006 - 2010	86
27	Departamento de Suchitepéquez, Municipalidad de Río Bravo, Cuadro analítico de ingresos devengados y presupuestados del IUSI, Período: 2006-2010	87
28	Departamento de Suchitepéquez, Municipalidad de Río Bravo, Plan de pago de capital e intereses, préstamo 4227123, acreedor (INFOM)	91
29	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Centros Poblados con Acceso a Agua Potable, Año: 2010	93
30	Departamento de Suchitepéquez, Municipalidad de Río Bravo, Cuadro Analítico de Ingresos por Servicio de Alcantarillado, Periodo: 2006 al 2010	95
31	Departamento de Suchitepéquez, Municipalidad de Río Bravo, Cuadro Analítico de Ingresos por Servicio de Mercado, Periodo: 2006 - 2010	97
32	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Establecimientos por Sector y Área geográfica, Según Nivel Educativo, Año: 2010	100
33	Departamento de Suchitepéquez, Municipalidad de Río Bravo, Cuadro Analítico de Egresos Ejecutados, Periodo: 2006 - 2010	111
34	Departamento de Suchitepéquez, Municipalidad de Río Bravo, Cuadro Comparativo de Ingresos por Endeudamiento, Periodo: 2006 - 2010	116

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez Centros Poblados por Categoría, Años: 1994, 2002 y 2010	6
2	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez. Movilidad y Transporte, Año: 2010	53
3	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez. Matriz de Identificación de Riesgos, Año: 2010	56
4	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez Matriz de Vulnerabilidades, Año: 2010	59

ÍNDICE DE MAPAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Localización Geográfica, Año: 2010	4
2	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, Principales Centros Poblados y Vías de Acceso, Año: 2010	8

ÍNDICE DE GRÁFICAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez. Organigrama de la Municipalidad, Año: 2010	10
2	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez. Distribución Porcentual de la Población Total por Sexo, según Grupos Quinquenales de Edad, Proyección Año: 2010	13
3	Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez. Curva de Lorenz-Concentración de la Tierra-, Años: 1,979, 2003 y 2010	32

INTRODUCCIÓN

El presente informe es el resultado de la investigación realizada en el municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez, el que tiene por objetivo evaluar la situación económica financiera de la Municipalidad, con la finalidad de diagnosticar y recomendar medidas y controles internos eficientes y eficaces que coadyuven a un mejor desempeño del ente Municipal. Dicha investigación se realizó bajo el programa del Ejercicio Profesional Supervisado, -EPS- el cual concluye la fase de evaluación final, previo a obtener el título académico de Contaduría Pública y Auditoría.

Este programa tiene la preeminencia de observar y analizar de primera fuente la realidad económica y social en que vive la mayoría de población Guatemalteca, derivado que el ejecutante debe de realizar un estudio en el Municipio asignado, para lo cual debe de observar y analizar todas las variables económicas y sociales de dicho lugar.

Como parte integral de la comprensión del entorno guatemalteco, se hace indispensable para una mejor interpretación de la realidad de la población que habita en las comunidades, obtener el discernimiento de la situación financiera de estas.

Derivado de lo anterior de haber realizado el trabajo de campo, se presenta el tema “DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL” que es parte del Diagnóstico Socioeconómico, Potencialidades Productivas y Propuestas de Inversión en el municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez.

El objetivo primordial de este estudio es determinar la situación financiera a nivel municipal; de la misma forma, establecer y proponer estrategias que permitan

mejorar el sistema financiero, y ante tal situación el Municipio se beneficie y desarrolle a un nivel económico superior.

Es importante determinar en el área financiera de la municipalidad todas las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, con el objetivo de plantear soluciones que mejoren en eficiencia y eficacia el control interno de los procesos que intervienen en el aspecto financiero de la Municipalidad.

La investigación abarca el período comprendido del primero de enero del año 2006 hasta el treinta y uno de octubre del año 2010, y se investiga la situación financiera del municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez. De la misma manera se analizan todas y cada una de las principales variaciones que se han dado dentro de los diferentes rubros que componen tanto los ingresos como egresos de la Municipalidad, con el objetivo de indagar que ha conllevado a dichas variaciones, es decir que causas y que impacto tuvieron y tendrán dentro de los diferentes ejercicios fiscales analizados.

Para el desarrollo del diagnóstico se utilizó el método científico en sus tres fases: indagatoria, expositiva y demostrativa, con la aplicación de algunas técnicas de investigación documental y de campo como cuestionarios, observación, y entrevistas con autoridades y personal municipal.

El informe se divide de cuatro capítulos estructurados de la siguiente forma:

Capítulo I, presenta el marco general del Municipio: Antecedentes históricos, aspectos geográficos, división político-administrativa; organización administrativa, población, uso y tenencia de la tierra; actividades productivas, infraestructura física y situación del medio ambiente. Dentro del mismo se desarrollan todos los ítems descritos anteriormente y se muestran mapas de

acceso al Municipio y tablas que indican la población total y dividida por centros poblados.

Capítulo II, Se resume la situación del sistema económico y financiero municipal. Dentro de los principales puntos que se tratan son los ingresos y egresos y las múltiples subdivisiones que conlleva la ejecución de los mismos, como son la formulación del presupuesto su ejecución y posterior liquidación, así como el control interno que se tiene en cada ciclo de las transacciones financieras municipales.

Es importante indicar que este apartado es la base del presente trabajo, derivado que de aquí sera analizada toda la información financiera municipal del último quinquenio, y por ende los ingresos y egresos, partiendo de tales premisas se arriban a las conclusiones y se tienen las bases para poder emitir una opinión y/o recomendación para el mejor aprovechamiento de tales recursos, lo que conlleva al desarrollo financiera Municipal.

Capítulo III: Se aborda la situación financiera de los servicios públicos municipales, dentro de los cuales se hace mención de los siguientes como los más importantes: servicio de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos y educación.

Capítulo IV: se citan algunas estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, como también la legislación aplicable a todos los procesos contables, presupuestales y administrativos del ente Municipal. De la misma forma se indica la capacitación que ha tenido y que tiene las autoridades y personal financiero administrativo.

Finalmente se resume todo el informe, en la situación económica financiera que ha tenido y tiene la Municipalidad, y se arriba a la conclusión más importante que consiste en que para mejorar el nivel de vida de la población del Municipio, es de vital importancia tener una mejor educación con el objetivo a mediano y largo plazo de acceder y/o crear más y mejores fuentes de trabajo que puedan elevar categóricamente el nivel de vida, al mismo tiempo al generar riqueza esta se grava para la Municipalidad y se obtendría mayores fuentes de ingresos tanto de los contribuyentes como de las posibles y futuras compañías asentadas dentro del territorio municipal.

Al final se presentan las conclusiones y recomendaciones derivadas de la investigación, así como los anexos y bibliografía.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

En el presente capítulo, se analizan las variables económicas y sociales más relevantes del Municipio, es de mucha importancia el conocimiento objetivo de estas variables, puesto que de dicho conocimiento se analiza de forma independiente cada una y con ella se sientan las bases de un estudio científico social, el que puede conllevar, dependiendo su aplicación al desarrollo económico y social del Municipio.

Dentro de las variables más importantes se encuentran: La educación, el empleo, la salud y la vivienda, necesidades esenciales para el desarrollo y vida digna de cualquier ser humano, y mediante la cobertura mínima de las cuales el habitante del Municipio tendrá un desarrollo humano sostenible y adecuado.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

En tiempos antiguos se le conocía como San Francisco Río Bravo y perteneció al municipio de Santa Bárbara. Su población original se estableció a inmediaciones del Río Bravo y se llamaba caserío San Francisco. Según Acuerdo Gubernativo del 22 de enero de 1946, la actual cabecera se eleva a la categoría de pueblo. Por Decreto No. 226 del Congreso de la República, fue elevado a categoría de Municipio, segregándolo del territorio de Santa Bárbara en acta de fecha 10 de diciembre de 1,951 en la plaza pública de San Francisco Río Bravo.

Del censo realizado en 1921, se comprueba que Río Bravo era una hacienda de ganado y también se producía hule; estaba dentro de la circunscripción municipal de Santa Bárbara.

El Municipio fue creado conforme Acuerdo Gubernativo del 31 de octubre de 1951, el cual textualmente se lee: “Vista la solicitud de fecha dieciocho de septiembre de 1950 presenta a este ministerio por el comité cívico pro-municipio Río Bravo y con el respaldo de veintitrés propietarios y administradores de fincas jurisdiccionales, así como el de la mayoría de los vecinos de dicha población, relativa a la creación del Municipio, y se considera lo siguiente:

Que de acuerdo con la ley, se mandó oír a la Municipalidad de Santa Bárbara, sin presentar oposición sino por el contrario, la referida Municipalidad no sólo fue de parecer de que se crease en nuevo municipio, sino también ha colaborado en la mejor forma posible a su realización; que además habiéndose oído a la gobernación departamental, a la dirección general de estadística y a la sección de consultoría del Ministerio Público, estuvieron de acuerdo y se establece lo siguiente: Que el aumento de población de Río Bravo, según el último censo oficial del mes de abril de mil novecientos cincuenta, asciende a mil trescientos habitantes; que cuenta con edificios propios para sus oficinas municipales; y que será indudablemente la creación del municipio de Río Bravo una base efectiva de mejoramiento económico, agrícola, comercial y de cultura también para los municipios vecinos, llenándose todos los extremos que la ley exige para su creación. Artos. 7,8 y 11 del Dto. 226 del Congreso de la República. Por tanto – El presidente constitucional de la República, Acuerda:

Artículo 1º -Se crea el municipio de Río Bravo para el mejoramiento económico, agrícola, comercial y cultural de aquella zona del país; y para cumplir los altos fines que todas las municipalidades deben llevar a cabo, de conformidad con la constitución de la República y la ley de municipalidades.

Arto. 2º -Los límites jurisdiccionales y demarcaciones correspondientes al municipio de Chicacao y Santa Bárbara; al sur con el municipio de Tiquisate,

departamento de Escuintla; al oeste con los de Chicacao, San José El Ídolo y Santo Domingo Suchitepéquez; y al este, partiendo de la finca San Basilo, en su mojón boca toma sobre el río Moca, rumbo sureste a la finca La Capital; de este punto siguiendo rumbo sureste a la finca Guatalón”¹.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

El municipio de Río Bravo se encuentra ubicado en la llanura costera junto al océano Pacífico en la región sur occidental en el departamento de Suchitepéquez. Se ubica entre el kilómetro 121 y 137 al suroccidente de la Ciudad Capital y a 39 kilómetros de la Cabecera Departamental.

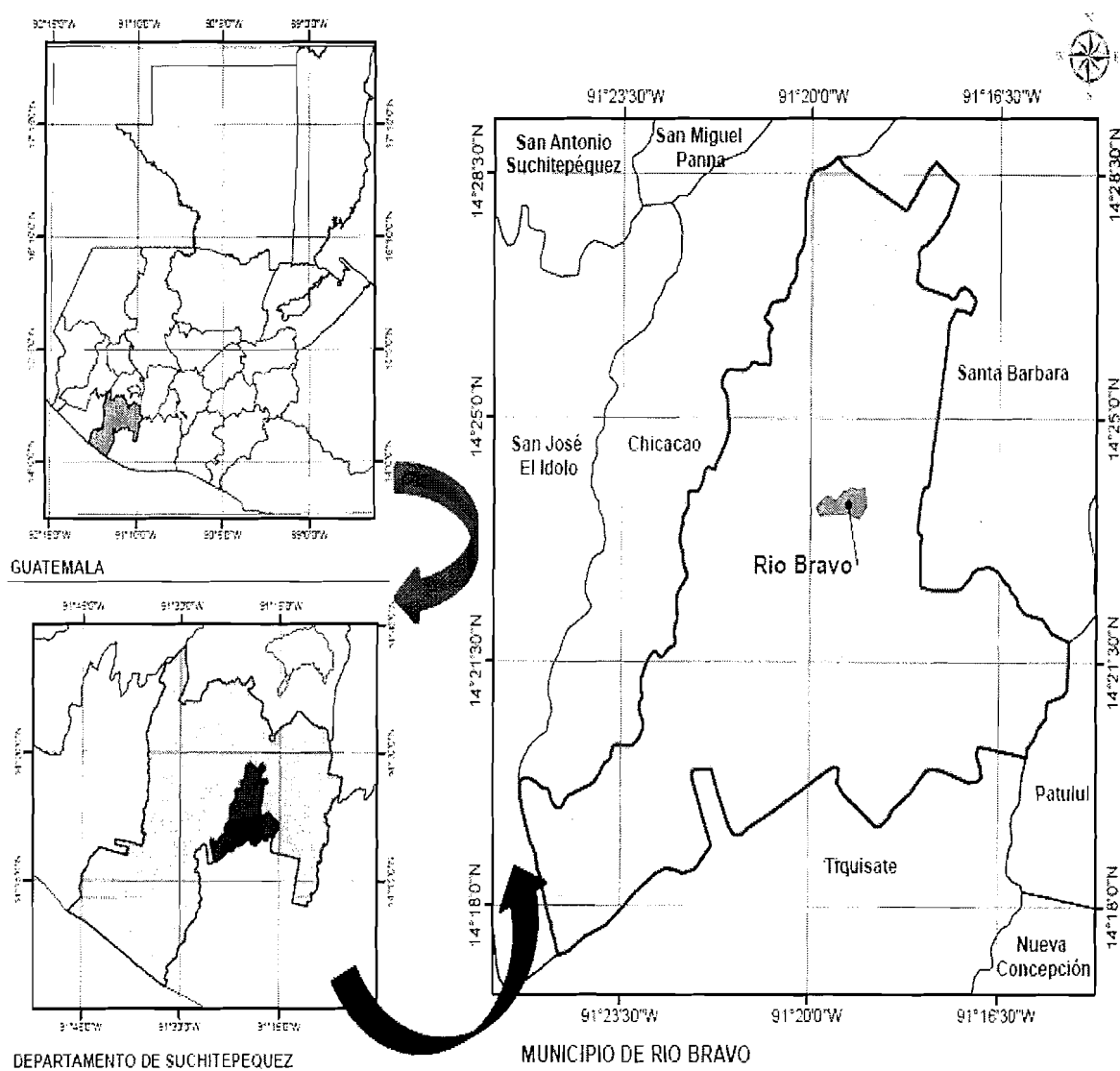
Para acceder desde la Capital al Municipio se puede transitar la carretera internacional CA-2, al llegar al kilómetro 126 se localiza el cruce a Tiquisate Escuintla, donde al virar a la izquierda se aborda la ruta departamental RD-27 hasta el kilómetro 129, donde al cruzar a la derecha se tiene acceso a la Cabecera Municipal, con coordenadas geoposicionales de 14°24'00"N y 91°19'00"W.

La Cabecera Municipal se localiza a una altitud de 151 metros sobre el nivel del mar y limita al norte con Chicacao y Santa Bárbara; al este con Santa Bárbara y Patulul; al sur con Tiquisate (Escuintla); al oeste con Chicacao, San José el Ídolo y Santo Domingo.

El municipio de Río Bravo cuenta con una extensión territorial de 305 kilómetros cuadrados, considerándose como el tercer municipio más grande del departamento, representada por el 12% de la extensión total en relación al Departamento.

¹Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 226 según acta de fecha 10 de diciembre de 1951.

Mapa 1
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Localización Geográfica
Año: 2010



Fuente: Elaboración propia con base en mapas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA-

1.2.1 Clima

El Municipio cuenta con un clima cálido, con una temperatura promedio de 30° centígrados; aunque puede descender a una mínima de 19°C y ascender a una

máxima de 37°C, su punto máximo de temperatura suele ocurrir entre 12:30 PM y 2:00 PM.

En cuanto a la precipitación pluvial en la región, el régimen de lluvia en la costa sur es aproximadamente de 9 meses al año, para el municipio de Río Bravo el régimen de precipitación pluvial oscila entre 1500 – 2500 mm/año, con una evapotranspiración potencial de 1650 – 1950 mm/año.

1.2.2 Orografía

El terreno se encuentra comprendido dentro del valle que forma el volcán Santa María y los picos Santo Tomás (Pecul) y Zunil, en la Sierra Chuatroj, orientados en dirección hacia el oeste Pacífico.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

A continuación se analizan la división política y administrativa del Municipio, que es muy importante para diagnosticar el grado de desarrollo del Municipio.

1.3.1 División política

En el año 2010 el Municipio está conformado por 95 centros poblados integrados por la Cabecera Municipal con categoría de pueblo, 16 caseríos, 3 colonias, 56 fincas, 14 aldeas, y 5 lotificaciones.

Según el Acta número 11-2010 de la sesión pública ordinaria celebrada por el Concejo Municipal el día 18 de marzo de 2010, el cuerpo colegiado acordó declarar de interés municipal y de beneficio social la división del Municipio en las distintas formas de ordenamiento territorial internas, por lo cual en la tabla siguiente se diferenciaron los centros poblados que cambiaron de categoría en el año 2010 con un asterisco (*).

Es importante el ordenamiento territorial de los distintos centros poblados del Municipio, derivado que de el dependerá que la Municipalidad puede administrar mejor todos los recursos que posee el Municipio, no solamente económicos sino de distintos intereses, como culturales y sociales, para que estén debidamente definidas las categorías de los centros poblados, en relación al número de habitantes con que cuentan.

A continuación se presenta la clasificación de los centros poblados por categorías.

Tabla 1
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Centros Poblados por Categoría
Años: 1994, 2002 y 2010

Centro Poblado	1994 Categoría	2002 Categoría	2010 Categoría
Río Bravo	Pueblo	Pueblo	Pueblo
C. A. La Campesina *	Caserío	Caserío	Aldea
El Recuerdo*	Finca	Finca	Caserío
El Socorro*	Finca	Finca	Aldea
El Recreo Costa Rica	Finca	Finca	Finca
Las Flores*	Colonia	Colonia	Aldea
Guatalón*	Parcelamiento	Finca	Aldea
La Esperanza*	Finca	Finca	Aldea
San Antonio Las Flores*	Caserío	Caserío	Aldea
San Pedro Mangales*	Finca	Finca	Caserío
Santa Elena III	Lotificación	Aldea	Aldea
Santa Elena II	Parcelamiento	Aldea	Aldea
Las Flores	Finca	Aldea	Aldea

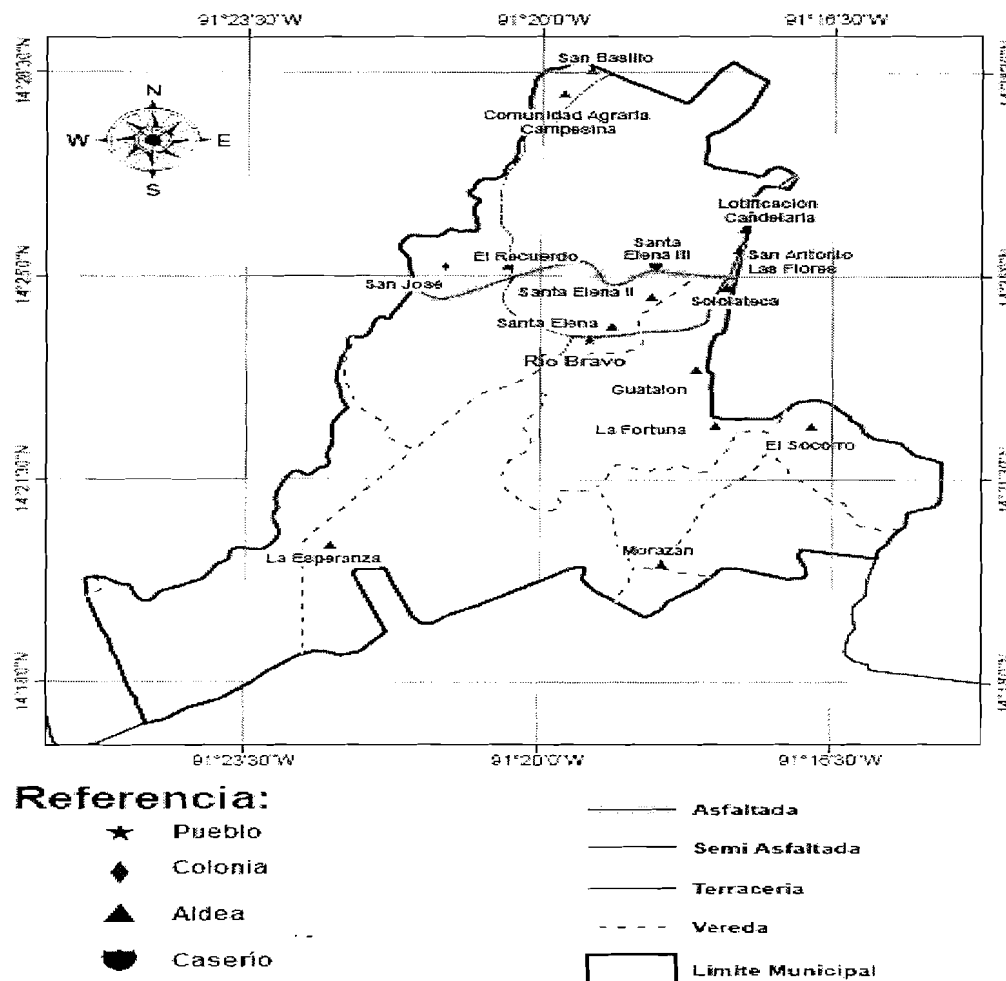
Continúa en página siguiente...

... viene de la tabla 1

Centro Poblado	1994 Categoría	2002 Categoría	2010 Categoría
	Micro		
Morazán*	Parcelamiento	Finca	Aldea
San Basilio*	Finca	Finca	Aldea
Sololateca*	Colonia	Colonia	Aldea
La Cuchilla*	Labor	Finca	Caserío
Santa Elena*	-----	Colonia	Aldea
Candelaria*	-----	Lotificación	Aldea
El Retiro*	-----	Colonia	Caserío
Comunidad Ocho	-----	-----	Aldea
Santo Tomas I	-----	-----	Colonia
Santo Tomas II	-----	-----	Colonia
La Fortuna	-----	-----	Aldea
El Esfuerzo	-----	-----	Aldea
Río Seco*	-----	Lotificación	Caserío
Los Jobos	-----	Caserío	Caserío
Los Naranjales	-----	Colonia	Colonia
Guataloncito	-----	Caserío	Caserío
La Ceibita Santa Elena	-----	-----	Caserío
San José *	-----	Colonia	Caserío
Agua clara	-----	-----	Lotificación
Las Margaritas	-----	-----	Lotificación
Las Victorias	-----	-----	Lotificación
Montana	-----	-----	Lotificación

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del censo X de población y V de habitación 1994, XI de población y VI de habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

Mapa 2
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Principales Centros Poblados y Vías de Acceso
Año: 2010



Fuente: Elaboración propia con base en mapas del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA-

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

De acuerdo al “Decreto 12-2002. El Código Municipal tiene como objeto desarrollar los principios constitucionales referentes a la organización, gobierno, administración y funcionamiento de los municipios y demás entidades locales.”²

² Congreso de la República de Guatemala. Decreto número 12-2002. Código Municipal. Guatemala, abril de 2002.

1.4.1 Concejo municipal

El Concejo Municipal de Río Bravo, está integrado por el Alcalde Municipal, 2 síndicos, 1 síndico suplente, 4 concejales, 2 concejales suplentes, a la fecha el Consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE también se encuentra integrado, al igual que los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE.

1.4.2 Alcaldías auxiliares

Según el artículo 56 del Código Municipal el Concejo Municipal, reconocerá a las alcaldías comunitarias o alcaldías auxiliares, como entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal. Las alcaldías auxiliares formalmente establecidas en el Municipio se encuentran localizadas en las aldeas: San Basilio, Comunidad agraria la campesina, La fortuna, Morazán y El esfuerzo.

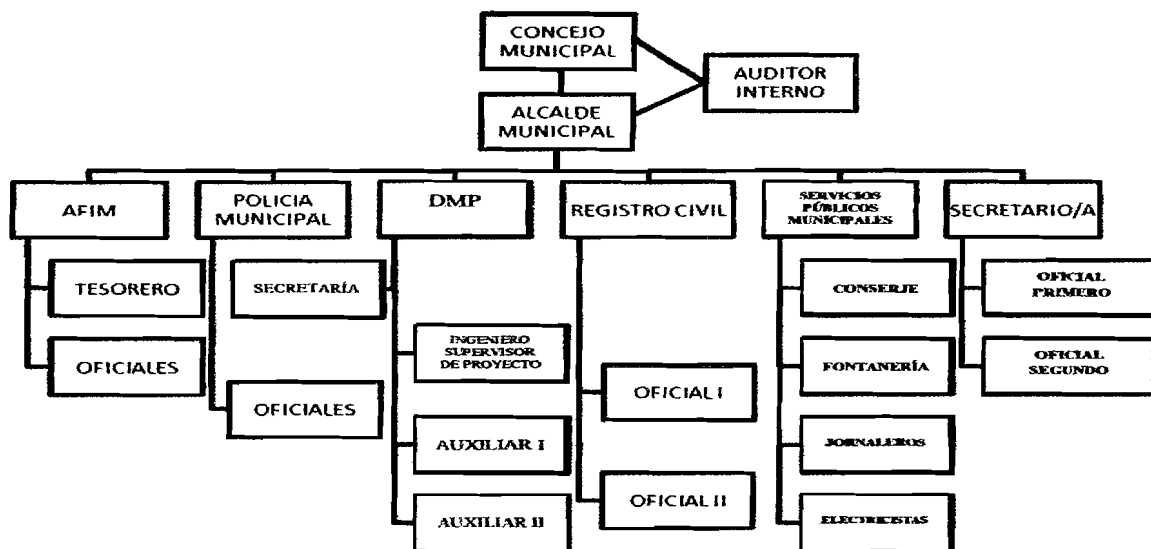
1.4.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-

Según la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el COMUDE está integrado por el alcalde municipal que lo coordina, los síndicos y concejales que determine la corporación municipal, los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo, designados por los coordinadores de los mismos, los representantes tanto de las entidades públicas presentes en el lugar como de entidades civiles locales que sean convocados.

Entre las funciones del COMUDE están: a) "Promover, facilitar y apoyar el funcionamiento de los Consejos Comunitarios de Desarrollo del municipio, b) Facilitar la organización y participación efectiva de las comunidades y sus organizaciones. c) Garantizar que las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo del municipio sean formulados con base en las necesidades del Municipio.

Para el caso específico del Municipio el COMUDE, lo integran: Alcalde Municipal, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV, Síndico I, Síndico II, El Doctor titular del Centro de Salud, Juez de Paz, representante IGSS, Coordinación Técnica Administrativa MINEDUC, representante PNC, representante Tribunal Supremo Electoral, representante CONALFA, representante INGUAMASA, representante INTROSA. A partir del año 2002 cuando entró en vigencia la ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural se iniciaron a organizar los Consejos Comunitarios de Desarrollo, COCODE de los cuales en el municipio de Río Bravo a la fecha, se registran treinta, pero en la actualidad sólo tiene participación activa veintinueve miembros, los cuales también forman parte del COMUDE.

Gráfica 1
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Organigrama de la Municipalidad
Año: 2010



Fuente: Dirección Municipal de Planificación, Municipalidad de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez.

1.5 POBLACIÓN

Es la variable más importante del estudio realizado en el Municipio ya que de ella se derivan y analizan los principales indicadores demográficos que permiten la comparación en tiempo y espacio, y la podemos definir de la siguiente manera: Es el conjunto de personas que habitan un área geográfica y temporalidad determinada y es el principal recurso con que cuenta toda la sociedad. Para el análisis se consideraron los siguientes elementos: población total, por género, por área geográfica, por grupo étnico, y por edad.

1.5.1 Total, número de hogares y tasas de crecimiento

La proyección de la población total del Municipio según el INE es de 20,073 y 4,015 hogares para el año 2010, en donde la población se incrementó en un 16% y los hogares en un 14.6%, estableciéndose de acuerdo al X Censo Nacional de Población y V de Habitación; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación del año 1994 y 2002 respectivamente, una tasa de crecimiento anual de la población de 2.58% para el 2010, incrementándose en medio punto porcentual en relación al crecimiento nacional.

En el siguiente cuadro se presentaron los datos comparativos de la población del Municipio según censos y proyección de la población al año 2010, adicionalmente se analizan en detalle cada una de las principales variables con que cuenta una población como lo son: Por sexo, por edad, por grupo étnico y el área donde habitan, es muy importante el conocimiento de dichas variables pues a través de ellas se conoce a profundidad una población específica, en este caso la población del Municipio.

Cuadro 1
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Análisis de la Población por Años de Estudio según Descripción
Años: 1994, 2002 y proyección 2010

Descripción	1994		2002		2010	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<u>Población por sexo</u>						
Hombres	7,073	50.1	8,651	50.0	9,988	49.8
Mujeres	7,037	49.9	8,653	50.0	10,085	50.2
Total	14,110	100.0	17,304	100.0	20,073	100.0
<u>Población por área</u>						
Urbana	4,374	31	6,728	38.9	6,356	32
Rural	9,736	69	10,576	61.1	13,717	68
Total	14,110	100.0	17,304	100.0	20,073	100.0
<u>Población por grupo étnico</u>						
Indígena	5,870	41.6	3,670	21.2	2,239	11
No indígena	8,023	56.9	13,634	78.8	17,834	89
Ignorado	217	1.5	0	0.0	0	0
Total	14,110	100.0	17,304	100.0	20,073	100.0
<u>Población por edad</u>						
0 – 6	3,372	23.9	3,810	22.0	4,257	21.2
7 -14	3,234	22.9	3,956	22.9	4,255	21.2
15- 64	6,935	49.1	8,670	50.1	10,627	52.9
65 – más	569	4.1	868	5.0	934	4.7
Total	14,110	100.0	17,304	100.0	20,073	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación, año 1994 y del XI Censo de Población VI de Habitación, año 2002. Instituto Nacional de Estadística -INF-.

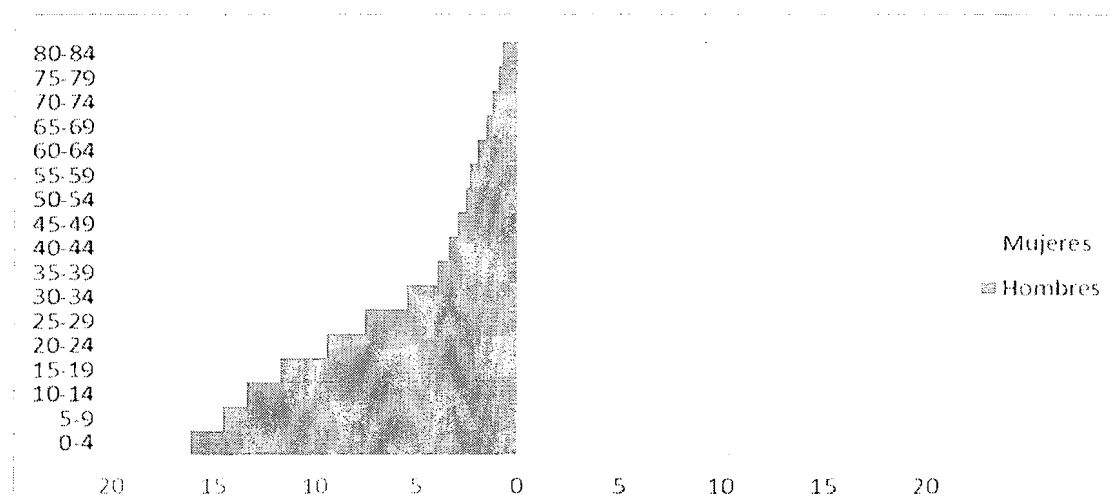
1.5.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica, área geográfica

Al realizar la comparación entre el censo 2002 y la proyección al 2010, se determinó que la población del municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez está representada por el 50% cada género. El incremento

poblacional para el género femenino es de 16.5% y el masculino tuvo un crecimiento del 15.5%.

Para una mejor comprensión de los datos se muestra la siguiente gráfica, en la que se aprecia la distribución porcentual de la población total por sexo.

Gráfica 2
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Distribución Porcentual de la Población Total por Sexo, según Grupos
Quinquenales de Edad
Proyección: 2010



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de las Proyecciones de Población con base en el XI Censo de Población y VI de Habitación 2002. Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Como se observa en la gráfica anterior, la pirámide poblacional para el municipio de Río Bravo, Suchitepéquez, sigue la tendencia de crecimiento rápido característico de los países en desarrollo, como es el caso de Guatemala, en el que la población es relativamente joven, donde el 43% de la población total se ubica en los rangos de edad menores de los 15 años.

El porcentaje más alto de la población, determinado por el comparativo de los censos, se concentran en las edades de 15 a 64 años, representado por un 53%

del total de la población del Municipio. La mayor parte de la población del Municipio se concentra en el área rural, representada por el 68% de habitantes.

1.5.3 Densidad poblacional

Se refiere a la distribución del número de habitantes a través del territorio de una unidad funcional o administrativa, el cual ha aumentado con el transcurso de los años debido al rápido crecimiento poblacional. Dicho indicador permite analizar la presión que los habitantes ejercen sobre los recursos naturales del territorio en el que viven, así como la demanda de servicios básicos necesarios para el bienestar de la población. La extensión del Municipio es de 305 km² y se establecen las densidades que se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro 2
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Densidad Poblacional
Años: 1994, 2002 y 2010

Año	Población	Habitantes/305 km ²
1994	14,110	46
2002	17,304	57
2010	20,073	66

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación, año 1994 y del XI Censo de Población VI de Habitación, año 2002 y proyecciones al año 2010. Instituto Nacional de Estadística -INE-.

La densidad específica para el Municipio de estudio se sitúa por debajo del promedio nacional con un crecimiento constante, donde la densidad poblacional por kilómetro cuadrado para el año 2010, indica que los habitantes por km² son de 66.

1.5.4 Población económicamente activa -PEA-

La población económicamente activa es la cantidad de personas en un territorio, para el caso de Guatemala, personas de 7 años y más de edad, que se han

incorporado al mercado de trabajo, es decir, que tienen un empleo o que lo buscan.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de la PEA según censos 1994, 2002 y proyecciones de población del año 2010:

Cuadro 3
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Población Económicamente Activa –PEA–
Años: 1994, 2002 y proyección 2010

Descripción	1994		2002		2010	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<u>-PEA- por genero</u>						
Hombres	3,370	87.5	3,545	83.2	3,647	77.3
Mujeres	481	12.5	718	16.8	1,072	22.7
Total	3,851	100.0	4,263	100.0	4,719	100.0
<u>-PEA- por área</u>						
Urbana	1,181	30.7	1,824	42.8	2,468	52.3
Rural	2,670	69.3	2,439	57.2	2,251	47.7
Total	3,851	100.0	4,263	100.0	4,719	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población, año 1994 y del XI Censo de Población, año 2002. Proyecciones al año 2010. Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Según el censo 1994 y 2002 la -PEA- para el Municipio fue de 27.3% y 24.6% respectivamente, del total de la población, observándose una falta de políticas de gobierno que aumentaran las fuentes de trabajo en el transcurso inter-censal. Para la proyección al año 2010 se observa una proporción de 28 personas que tienen empleo o que lo buscan por cada 100 habitantes en edad de trabajar.

A continuación se presenta cuadro comparativo en proporción de la PEA por rama de actividad económica, según Censo INE 2002 y muestra de población al año 2010.

Cuadro 4
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Análisis de la Población Económicamente Activa por Actividad
Años: 2002 y 2010

Rama de actividad	Muestra			
	2002	%	2010	%
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	2,857	66.79	404	65.80
Explotación de minas y canteras	5	0.12	0	0
Industria manufacturera, textil y alimenticia	294	6.87	67	10.91
Electricidad, gas y agua	29	0.68	0	0
Construcción	155	3.62	9	1.47
Comercio por mayor y menor, restaurantes y hoteles	531	12.41	99	16.12
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	112	2.62	6	0.98
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	21	0.49	0	0
Administración pública y defensa	55	1.29	0	0
Enseñanza	34	0.79	6	0.98
Servicios comunales, sociales y personales	167	3.90	23	3.74
Organizaciones extraterritoriales	----	----	0	0
Rama de actividad no especificada	18	0.42	0	0
Total	4,278	100	614	100

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del XI Censo de Población VI de Habitación, año 2002. Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo, EPS 2-2010.

Con base a la investigación de campo, de la muestra seleccionada se obtiene que a pesar de que la agricultura es la mayor fuente de empleo en el Municipio, existe una disminución del 0.88%, lo cual es atribuido a la oferta laboral que proporciona la industria alimenticia y manufacturera del Municipio, y se relaciona el decremento con el aumento de la población que se dedica a la actividad en dicha rama en cuatro puntos porcentuales.

En comercio por mayor y menor, restaurantes y hoteles para el censo 2002 registró un 12.41% y según investigación de campo un 16.12%, esto refleja un incremento del 3.71% en la actividad comercial del Municipio, la cual se detallará en el capítulo respectivo.

1.5.5 Migración

Se entiende por migración al movimiento geográfico de personas a través de una frontera específica con fines de establecer una residencia permanente o semipermanente.

A continuación se presenta cuadro comparativo en proporciones de la migración según censo 2002 y encuesta 2010, en el cual se utilizaron los parámetros de la población total, según municipio de nacimiento.

Cuadro 5
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Análisis de Migración Poblacional por Años en Estudio según Descripción
Años: 2002 y 2010

Migración	2002		Encuesta 2010	
	Población	%	Población	%
Emigrante	3,897	40.9	128	44.4
Inmigrante	5,642	59.1	160	55.6
Total	9,539	100.0	288	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del XI Censo de Población VI de Habitación, año 2002. Instituto Nacional de Estadística -INE- y encuesta 2010.

Para el XI Censo de Población y VI de Habitación del año 2002 el total de la Migración era de 9,539, en donde la inmigración representa un 59.1% esto indica que para el 2002 el Municipio tuvo más ingreso de población para residir en el mismo. Se observa el mismo comportamiento en el año de estudio, con una reducción del 3.5%.

1.5.5.1 Inmigración

“Proceso de ingreso de una persona o conjunto de personas a un área político-administrativa diferente a la de su residencia anterior, con el propósito de establecer allí su nueva residencia habitual”.³

En el XI Censo de Población y VI de Habitación del año 2002, el Instituto Nacional de Estadística -INE- determinó un total de 5,642 inmigrantes a nivel intermunicipal de toda la vida y recientes, lo que representa el 32% de la población total. Para el año 2010 la información registró una proporción del 28% de inmigrantes, del total de la muestra poblacional.

Con referencia al flujo migratorio interno, las 24 fincas existentes en el Municipio son las principales receptoras de mano de obra no calificada, y permiten una generación promedio de 334 empleos permanentes al año.

1.5.5.2 Emigración

“Proceso de salida de una persona o conjunto de personas de un área político-administrativa, para establecerse en otra como residente habitual”.⁴

La misma se desplaza en busca de fuentes de trabajo hacia aquellas ciudades que tienen una mejor infraestructura y desarrollo a nivel nacional. Según encuesta realizada, se mantiene la misma proporción de emigrantes al 2010, los principales municipios receptores: Mixco, Amatitlán, Guatemala y Villa Nueva del departamento de Guatemala, Tiquisate y Palín del departamento de Escuintla y Santa Bárbara y Chicacao del departamento de Suchitepéquez.

³ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación, Guatemala 2003. Pág. 261.

⁴ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación, Guatemala 2003. Pág. 262

De acuerdo al Departamento de Planificación Municipal, en 2010, la población que emigra se dirige a Tiquisate para realizar trabajos agrícolas en caña, palma africana y banano, a Santa Lucía Cotzumalguapa a trabajar en época de zafra; a la ciudad de Guatemala a realizar trabajos en maquilas; a la ciudad de Mazatenango a trabajar en instituciones y negocios.

1.5.6 Vivienda

Se entiende por vivienda el lugar donde las personas viven de manera indefinida, y las cuales deben de contar con servicios básicos mínimos y condiciones aceptables de espacio.

Cuadro 6
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Características de la Tenencia de la Vivienda y Tipo de Local de Habitación
Años: 2002 y 2010

Descripción	Censo 2002		Encuesta 2010	
	Hogares	%	Hogares	%
Hogares por condición de tenencia del local de habitación particular (vivienda)				
En propiedad	2,212	63.2	441	76.2
En alquiler	307	8.8	83	14.3
Cedido (prestado)	711	20.3	42	7.3
Otra condición	272	7.7	13	2.2
Total	3,502	100.0	579	100.0
Apartamento	11	0.3	9	1.5
Cuarto en casa de vecindad (palomar)	83	2.1	4	0.8
Tipo de local o vivienda				
Casa formal	3,067	75.9	464	80.1
Rancho	372	9.2	0	0
Casa improvisada	504	12.4	102	17.6
Otro tipo	3	0.1	0	0
Total	4,040	100.0	579	100.0

Fuente: Elaboración propia, con base en datos del XI Censo de Población VI de Habitación, año 2002. Instituto Nacional de Estadística -INE- y trabajo de campo EPS., segundo semestre 2010.

De acuerdo a la encuesta realizada en el 2010, se determinó que el 75.3% de los hogares cuentan con una vivienda propia.

Para el año 2010 se observó mediante encuesta que existe un incremento del 4.2% de casas formales, sin embargo también un incremento de las casas improvisadas o de construcción informal, en igual proporción, esto debido a la inmigración intermunicipal, reflejado en el crecimiento poblacional, así como al aumento de asentamientos aledaños al casco urbano. El 14.3% de viviendas son alquiladas y un 10.4% han sido heredadas, cedidas o en préstamo por servicios de guardiania. En la mayoría de los casos Las viviendas cuentan con servicios de: agua entubada, energía eléctrica, plantas telefónicas y móviles, drenaje, servicio sanitario lavable, servicio de cable, servicio de gas propano y leña

1.5.7 Ocupación y salarios

Según el Censo 2002, el número de trabajadores no calificados asciende al 60%, es decir que por cada 100 trabajadores que integran la PEA, 60 no tienen ninguna preparación o capacitación para realizar sus actividades, esto es un indicador que relaciona el bajo nivel educativo de la población, así como los bajos ingresos que perciben. Según trabajo de campo en el año 2010, la ocupación principal de la PEA es la agricultura; con un 45%, los operarios de la actividad industrial del Municipio, representan el 8.18%, mientras que el 10.6% se dedica al comercio y servicios.

En el área urbana las familias se dedican a trabajos como operarios en la agroindustria, comercio, servicios y actividades artesanales. En el área rural las principales ocupaciones son la agricultura, la actividad pecuaria.

1.5.8 Niveles de ingreso

Los niveles de ingresos están íntimamente relacionados en función a las actividades que realice la población, así como el nivel de calificación de la misma y las oportunidades que puedan encontrar en el área cercana a su residencia habitual.

En el siguiente cuadro se analiza los niveles de ingreso mensuales de la población económicamente activa del Municipio, según trabajo de campo 2010.

Cuadro 7
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Niveles de Ingreso Mensual
Encuesta Año: 2010

Nivel de ingresos					Número de hogares encuesta 2010	%
De	Q.	1	a	Q. 450	55	09.5
De		451	a	900	150	25.9
De		901	a	1,350	138	23.8
De		1,351	a	1,800	104	17.9
De		1,801	a	2,250	56	09.7
De		2,251	a	2,700	20	03.5
De		2,701	a	3,150	18	03.1
De		3,151	en adelante		38	06.6
Total					579	100.00

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

Según los rangos de ingresos de la población del Municipio, se observó que la mayor parte, no devenga el salario mínimo. Para el caso específico de Guatemala, el cálculo del salario mínimo en el área agrícola es de Q. 56.00 diarios, equivalentes a Q. 1,680.00 mensuales, como se puede observar en el

cuadro anterior el 64.2% de los hogares no cuentan con el ingreso necesario para cubrir sus necesidades básicas de alimentación.

1.5.9 Pobreza

La línea de pobreza general, incluye además del costo alimenticio un monto adicional que corresponde al porcentaje del consumo no alimenticio de las personas, la cual se mantiene alrededor de la línea de pobreza extrema. Se determinó que la distribución de los gastos en un hogar promedio es del 54.8% en gastos alimenticios y 45.2% para otros gastos. La línea de pobreza extrema, representa la falta de ingresos para poder consumir las 2,172 calorías mínimas recomendadas por el Instituto de Nutrición de Centroamérica y Panamá -INCAP-

Según datos de la Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2006 -ENCOVI- indica que pobreza extrema se le considera al nivel en el que se encuentran las personas que no alcanzan a cubrir el costo de consumo mínimo de alimentos (Q.3,206.00 por persona al año, correspondiente a Q.267.17 al mes).

Pobreza no extrema es el nivel que clasifica a las personas que alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, pero no el costo mínimo adicional calculado para otros bienes y servicios básicos (Q.6,574.00 por persona al año, correspondiente a Q.547.83 al mes) y pobreza total es el resultado de sumar extremos y no extremos.

Para efectos del diagnóstico socioeconómico, se adoptan los siguientes parámetros para calcular la pobreza, donde un hogar que no alcanza un ingreso de Q. 1,350.00 al mes, forma parte del rango de la pobreza extrema y un hogar cuyo ingreso es de Q. 1,350.00 a menos de Q. 2,700.00 al mes, forma parte de la pobreza no extrema.

En tal sentido, según la encuesta realizada al año de estudio 2010, reportó según los niveles de ingreso de los hogares encuestados que un 59.2% de la población del Municipio no posee ingresos que le permitan cubrir el costo mínimo de alimentos, el 30.1% de los hogares encuestados forman parte de la pobreza no extrema y para la pobreza total del 90.32%, un 14.9% llega a cubrir al menos el salario mínimo y el 6% restante logra cubrir sus necesidades alimenticias y algunas otras necesidades prioritarias como salud, educación, vestuario y calzado, entre otras.

Con referencia a la pobreza extrema del Municipio, se acentúa en el área rural, de acuerdo con la –OMP-, las familias están integradas por cinco a ocho miembros, son jornaleros, los cuales dependen en un 100% de la venta del jornal.

1.5.10 Desnutrición

El termino desnutrición hace referencia a un estado patológico ocasionado por la falta de ingestión o absorción de nutrientes.

Para el municipio de Río Bravo, según investigación de campo, en el año 2010 existen 18 casos reportados de desnutrición, de los cuales 12 son moderada y seis severa, determinados según la jefatura de salud departamental del Ministerio de Salud y Asistencia Social, aldea Morazán, comunidad agraria La Campesina y aldea La Fortuna, presentaron el mayor número de casos. La estrategia para la determinación de dichos casos de desnutrición se realizó a través de un muestreo nutricional realizado en todo el departamento de Suchitepéquez, el cual consiste en la medición de la circunferencia braquial (circunferencia media del brazo) donde mayor de 12.5 centímetros es catalogado como normal, 11.5 a 12.5 desnutrición moderada y menor de 11.5 desnutrición severa, aplicado a niños de seis meses a menores de cinco años.

1.5.11 Empleo

“La población ocupada se refiere a todas las personas de 10 años y más que dijeron haber trabajado por lo menos una hora, durante la semana de referencia, o bien, que tenían un trabajo del cual estuvieron ausentes por razones circunstanciales como enfermedad, licencias, vacaciones, etc.”.⁵

El empleo formal lo generan entidades como: la Municipalidad, la Policía Nacional Civil, el Juzgado de Paz, Unidad de Adscripción del -IGSS-, Centro de Salud, -RENAP-, -MINEDUC-, agencia bancaria, empresas industriales, tales como: 1) INGUAMASA, establecida en la Cabecera Municipal, dedicada al procesamiento de macadamia y cardamomo importándolo de Alta Verapaz y la macadamia de los municipios productores del sur occidente del país, lo que genera un promedio de 350 empleos, de los cuales 200 empleos son para mujeres; 2) INTROSA/INLACSA ubicada en la CA-2, dedicada al procesamiento del hule (productos del campo llamado chipa y coagulo) y látex para las industrias de México y Estados Unidos, la materia prima proviene de las fincas huleras del departamento y del sur occidente del país, estas empresas generan un promedio de 150 empleos permanentes con una participación estimada del 12% de mujeres como personal administrativo, esta actividad empresarial a estimulado la formación de una asociación de trabajadores quienes emprendieron una tienda de consumo; 3) EQUIPESA, ubicada en el Km. 130 CA-2, a orillas del Río Bravo, la actividad principal es la elaboración de piedrín para la industria de la construcción, la cual genera en promedio 20 empleos permanentes e indirectamente una pequeña tienda; 4) ESTUFAS ONIL, ubicada en finca La Blanquita sobre la CA-2, el giro del negocio en la fabricación y comercialización de estufas mejoradas ONIL, la cual genera 25 empleos permanentes; 5) PLANTA FORMULADORA DE AGROQUÍMICOS, ubicada en la aldea La Esperanza sobre la carretera RD-27 que conduce a Tiquisate,

⁵ GLOSARIO. Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos -ENEI- 2004. Instituto Nacional de Estadística -INE-.

Escuintla, dedicada a la formulación de agroquímicos (fertilizantes foliares, insecticidas, fungicidas y herbicidas), cuenta con un promedio de 20 empleados de los cuales dos son mujeres en el área administrativa; 6) GRANJA AVÍCOLA, ubicada en comunidad San Antonio Las Flores, dedicada al engorde de pollos, genera en promedio 50 empleos; 7) DOS LECHERIAS, ubicadas en lotificación Río Seco y Guatalón, que generan 13 empleos en la actividad de ordeño; la actividad industrial del Municipio genera en promedio 688 empleos.

1.5.12 Subempleo

El subempleo es el conjunto de personas que trabajan en forma involuntaria menos de la jornada normal en una ocupación principal y que desean trabajar más horas y están disponibles para hacerlo. Para el año 2010, según trabajo de campo se pudo determinar que un 25% de la población encuestada posee una fuente de trabajo que le ocupa menos de 40 horas a la semana, en la mayoría de los casos en el sector agrícola, especialmente población en pobreza y pobreza extrema, está limitado a trabajos menores en fincas, así como el ciclo de los cultivos principalmente de hule, caña de azúcar (durante los meses de enero a abril y diciembre), en menor proporción la cosecha del café (durante los meses de enero a febrero y de septiembre a diciembre)

1.5.13 Desempleo

Es la parte de la población que en edad, condiciones y disposición de trabajar - población activa- carece de un puesto de trabajo.

En el caso específico del municipio Río Bravo, según el censo del año 2002, del total de personas que integran la PEA (4,314), 51 personas estuvieron desocupadas, con una brecha de desempleo del 1.18%. Según encuesta realizada la población desempleada representa un 5.09% del total de la muestra.

1.6 USO Y TENENCIA DE LA TIERRA

La actividad agrícola es la base principal de la economía del municipio de Río Bravo, cuyo desarrollo está basado en el buen uso de la tierra, ya que en ella se cultivan alimentos fuente de sostenimiento para el desarrollo del ser humano lo que conduce a analizar la estructura agraria, se debe considerar el uso, tenencia, concentración de la tierra y potencialidad de los suelos.

1.6.1 Tenencia de la tierra

El régimen de propiedad de las extensiones de tierra permite establecer la distribución, la situación legal de la propiedad y el acceso a este recurso por parte de la población.

En el siguiente cuadro se presenta la forma de tenencia de la tierra en el municipio de Río Bravo, en el que se puede apreciar que existe diferencia marcada entre los datos de los censos agropecuarios de los años 1979 y 2003, en lo que se refiere a la superficie en manzanas del Municipio.

Para el año 2003 hubo una disminución en la forma de tierras propias, el cual se visualiza con el incremento en la forma de arrendamiento, en usufructo, en ocupada, lo que se confirma con los datos del año 2010.

Para el año 2010 se ve el crecimiento en los cultivos permanentes y semipermanentes debido al predominio en el cultivo de caña de azúcar y hule con un total de 54% del total de la superficie y la disminución en las tierras ocupadas para pastos debido al decrecimiento en el precio de venta del ganado vacuno con un 25% y los cultivos anuales o temporales en último lugar con un 21%, a pesar de ser la base de subsistencia de la población del Municipio.

Cuadro 8
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Régimen de Tenencia de la Tierra
Años: 1979, 2003 y 2010

Régimen de tenencia	Número de fincas	%	Superficie en manzanas	%
Año 1979				
Propia	349	71.96	28,079.59	97.20
Arrendamiento	35	7.22	51.76	0.18
Colonato	95	19.59	734.76	2.54
Usufructo	0	-	-	-
Ocupada	1	0.21	0.19	0.01
Comunal	0	-	-	-
Otro	5	1.02	21.09	0.07
Totales	485	100.00	28,887.39	100.00
Año 2003				
Propia	213	65.54	10,666.64	91.84
Arrendamiento	99	30.46	900.55	7.75
Colonato	1	0.31	7.00	0.06
Usufructo	7	2.15	5.76	0.05
Ocupada	3	0.92	1.86	0.02
Comunal	0	-	-	-
Otro	2	0.62	33.00	0.28
Totales	325	100.00	11,614.81	100.00
Año 2010				
Propia o a modo de propietario	68	88.32	79.31	91.89
Arrendamiento	5	6.49	3.42	3.96
Colonato	0	-	-	-
Usufructo	4	5.19	3.58	4.15
Ocupada	0	-	-	-
Comunal	0	-	-	-
Otro	0	-	-	-
Totales	77	100.00	86.31	100.00

Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los Censos Nacionales Agropecuarios, años 1979 y 2003 proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

1.6.2 Uso actual potencial de la tierra

El uso de la tierra está condicionado a la forma de explotación por las personas los cuales en su necesidad de obtener alimento se sirven de ella, buscan como producir y obtener un abastecimiento constante.

La economía del Municipio está basada en la producción agrícola de caña de azúcar, maíz y piña entre otros. Los principales problemas que enfrenta la agricultura del municipio de Río Bravo y que limitan el uso racional de la tierra son: las prácticas tradicionales en tierras cansadas con suelos empobrecidos, inundaciones, fuertes lluvias, plagas.

Para una mejor comprensión del uso de la tierra en el Municipio se presenta el cuadro y el porcentaje que representa:

Cuadro 9
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Uso de la Tierra
Año: 2010

Uso de la Tierra	Número de fincas	%	Superficie en manzanas	%
Año 2010				
Cultivos anuales o temporales	18	67	14.29	21
Cultivos permanentes y semipermanentes	6	22	36.58	54
Pastos	3	11	16.68	25
Bosques	0	-	-	-
Otras tierras	0	-	-	-
Totales	27	100	67.55	100

Fuente: Elaboración propia, con base en investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

1.6.3 Concentración de la tierra

Se refiere a la forma como se distribuye la tierra con respecto a la población que la trabaja. Para un mejor análisis de las unidades económicas, de acuerdo a los censos agropecuarios 1979 y 2003, se clasifican cinco tamaños de fincas de

acuerdo a su extensión en manzanas: a) Microfinca: Menor de 1 manzana; b) Subfamiliar: De 1 a menos de 10 manzanas; c) Familiar: De 10 a menos de 64 manzanas; d) Multifamiliar mediana: De 64 a menos de 640 manzanas y e) Multifamiliar grande: De 640 manzanas a más.

En cuanto a la distribución de la tierra se puede decir que corresponde a la de una región caracterizada por la pobreza, puesto la mayor cantidad de tierras productivas se encuentran en pocas manos, lo que se le denomina latifundio, y dentro de las cuales la mayoría de la población carece de la misma, por lo que únicamente tiene su mano de obra para venderla.

En el cuadro siguiente se muestra el predominio del latifundio en la distribución de la tierra ya que en los años 1979 y 2003, el mayor porcentaje de la superficie en manzanas, se concentraba en un número compacto de fincas, situación que para el año 2010 ha presentado cambios desfavorables debido al auge que han cobrado el cultivo de la caña de azúcar y el hule, ocasionado a que los productores requieren grandes extensiones de tierra para su cultivo.

Cuadro 10
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Concentración de la Tierra
Años: 1979, 2003 y 2010

Tamaño	Número de fincas	%	Superficie en manzanas	%
Año 1979				
Microfincas	167	34.50	74.29	0.26
Subfamiliares	205	42.36	644.02	2.23
Familiares	63	13.02	1,662.24	5.75
Multifamiliares medianas	46	9.50	20,951.84	72.53
Multifamiliares grandes	3	0.62	5,555.00	19.23
Totales	484	100.00	28,887.39	100.00
Año 2003				
Microfincas	100	30.77	37.56	0.33
Subfamiliares	156	48.00	351.90	3.03
Familiares	31	9.54	838.35	7.22
Multifamiliares medianas	38	11.69	10,381.00	89.42
Multifamiliares grandes	0	0.00	-	0.00
Totales	325	100.00	11,608.81	100.00
Año 2010				
Microfincas	64	70.33	24.41	0.07
Subfamiliares	14	15.38	30.03	0.08
Familiares	2	2.21	30.00	0.08
Multifamiliares medianas	5	5.49	1,601.26	4.33
Multifamiliares grandes	6	6.59	35,297.80	95.44
Totales	91	100.00	36,983.50	100.00

Fuente: Elaboración propia con base en datos de los Censos Nacionales Agropecuarios, años 1979 y 2003 proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística -INE-, e investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

1.6.4 Coeficiente de Gini

Este indicador expresa que cuanto más próximo a uno sea el índice, mayor será la concentración de la riqueza o de la tierra; cuanto más próximo a cero, más equitativa es la distribución de los recursos.

Al determinar este coeficiente, se puede cuantificar el índice de concentración y distribución de la tierra en el año 2010 en el Municipio.

La fórmula aplicada para obtener el coeficiente de Gini es la siguiente:

$$CG = \frac{\text{Sum } X_i(Y_{i+1}) - \text{Sum } Y_i(X_{i+1})}{100}$$

En donde las variables representan:

X_i = El número de fincas en porcentaje acumulado y

Y_i = La superficie de fincas en porcentaje acumulado

Al sustituir valores resulta el siguiente coeficiente de Gini para el año 2010:

- Coeficiente de Gini forma simple de régimen de tenencia de la muestra del año 2010, el nivel de concentración es muy alta.

$$CG = \frac{9,772.18 - 496.66}{100}$$

$$CG = 0.9275$$

Según la información de censos agropecuarios 1979 y 2003, se obtuvieron los siguientes coeficientes de Gini: 0.8777 y 0.8387, con una disminución en el indicador de 0.039. Para la muestra determinada al año 2010, dicho coeficiente muestra un aumento de 0.088 con respecto al año 2003, en donde la concentración de la tierra es mayor y el número de personas que la poseen menor.

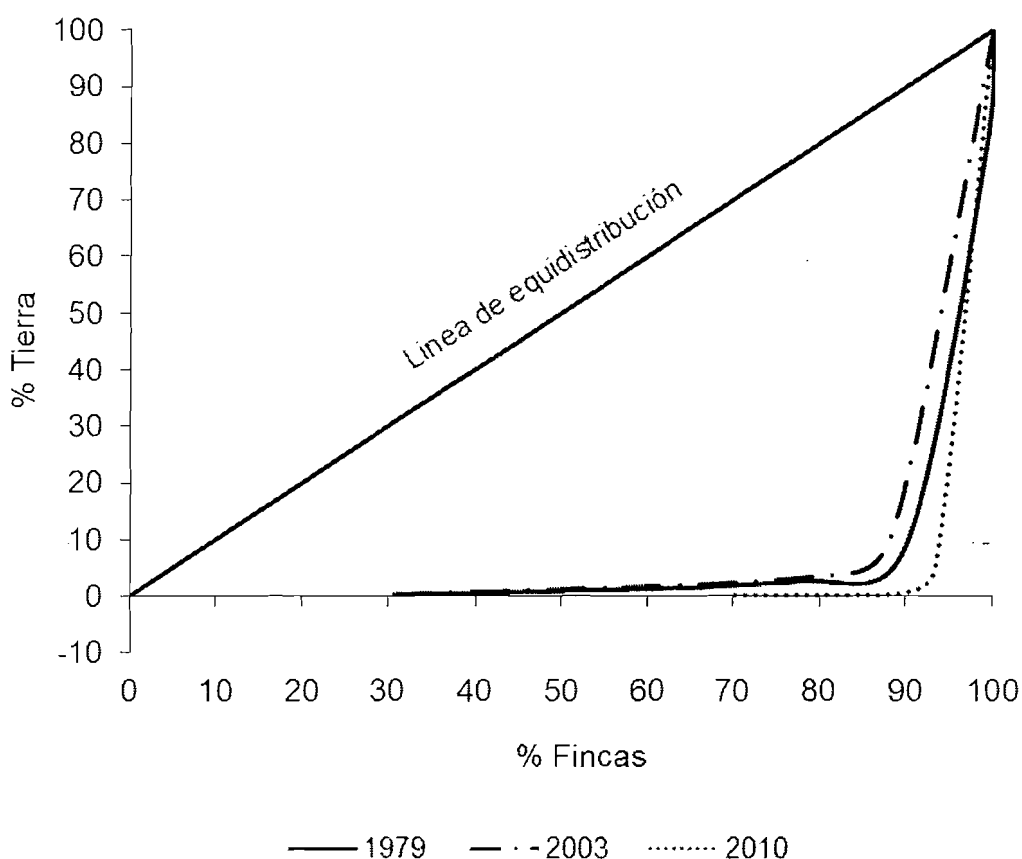
En el período de 31 años se ha mantenido la tendencia de concentración, es decir, que la tierra está distribuida entre menos población, lo que da por resultado el latifundio como unidad productiva.

1.6.5 Curva de Lorenz

Es una línea utilizada con frecuencia para representar la distribución de la concentración de la tierra. Está conformada por una línea transversal que

representa la equidistribución de la tierra, la curva resulta de trazar en el eje horizontal el porcentaje acumulado de fincas y en el eje vertical el porcentaje acumulado de manzanas, la cercanía de la curva a la línea de distribución equitativa representa una concentración muy baja, mientras que una curva más alejada representa una concentración muy alta, como se muestra en la gráfica siguiente:

Gráfica 3
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Curva de Lorenz - Concentración de la Tierra-
Años: 1979, 2003 y 2010



Fuente: Elaboración propia, con base en datos de los Censos Nacionales Agropecuarios, años 1979 y 2003, proporcionado por el Instituto Nacional de Estadística -INE- e investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

Como puede observarse en la gráfica el Municipio ha presentado alta concentración a través de los años, incrementándose en el año 2010, donde el 70.3% de las Fincas tienen el 0.1% de superficie, mientras que el 6.6% de las fincas poseen el 95.4% de la superficie, medida en manzanas.

1.7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

Son aquellas actividades que se realizan para producir, explotar o transformar los recursos naturales que intervienen en el desarrollo de determinada población, las cuales se dan a través del aprovechamiento del recurso natural, animal y humano; las actividades productivas que inciden directamente en la economía del Municipio se presentan a continuación en orden de importancia: agrícolas, pecuarias, artesanales, comercio y servicios.

De acuerdo con el mapeo participativo febrero 2010 el uso principal de los suelos en las fincas es la actividad agrícola con el 83.43 % seguida de la actividad ganadera con el 14.72%, suman el 98.16% del uso del territorio en actividades de producción agrícola y ganaderas.

A continuación se resumen las actividades productivas del Municipio.

Cuadro 11
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Resumen de Actividades Productivas
Año: 2010

Actividad/estrato	Valor	%
Agrícola	23,450,247.50	94%
Pecuaria	548,370.00	2%
Artesanal	1,077,618.00	4%
Total	25,076,235.50	100.00%

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2010.

Con respecto a la información presentada en el cuadro anterior referente a las principales actividades productivas en la economía del Municipio, se determinó que la actividad agrícola participa con el 94% de volumen de producción, la cual se posiciona como la principal del Municipio. Entre estas actividades se encuentran la producción de caña de azúcar, maíz y piña. La actividad pecuaria participa con el 2% del volumen de producción y la actividad artesanal presenta un volumen de producción del 4%.

Cuadro 12
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Actividades Productivas, Generación de Empleo
Año: 2010

Actividad	Generación de empleo	Unidad de medida	Valor Q.	%
Agrícola	1,400	jornal	78,400.00	26.86
Pecuaria	1,494	jornal	113,742.25	28.68
Artesanal	1,175		71,380.00	22.55
Panadería	1,173	quintal producido	70,380.00	
Carpintería	2	destajo	1,000.00	
Industrial	75			1.44
Agroindustrial	500			9.59
Comercio y servicios	567		-	10.88
Total	5,211		263,522.25	100.00

Fuente: Investigación de campo, EPS., segundo semestre 2010.

El cuadro anterior muestra la participación de cada actividad productiva del Municipio en cuanto a la generación de empleo, donde el mayor porcentaje se asigna a la actividad pecuaria con un 28.68%, mientras que la actividad agrícola en los datos obtenidos ocupa el segundo lugar con el 26.86%, debido a la falta de información del cultivo de caña de azúcar, que es el principal producto agrícola del Municipio. La actividad artesanal se dedica principalmente a la fabricación de pan y mueble con un 22.55%, mientras que el comercio y los servicios representa el 10.88% de la actividad productiva del Municipio.

Finalmente las actividades agroindustrial e industrial equivalen al 9.59 y 1.44 por ciento respectivamente.

1.7.1 Actividad agrícola

El factor de producción indispensable para la explotación agrícola es la tierra; la tenencia y concentración es determinante para el desarrollo del Municipio. Según mapeo participativo 2010, se divide en agricultura de subsistencia y extensiva. La producción de subsistencia está dada por los cultivos de maíz, frijol, yuca, ajonjolí, aguacate, mango, nance y chile. La mayor parte de la producción se destina para la alimentación y los pequeños excedentes para la comercialización.

La actividad extensiva del territorio de Río Bravo está concentrada en 52 fincas, con la capacidad de generar empleo permanente en las actividades de pica de hule (extracción del látex), las fincas cañeras son los mayores empleadores de mano de obra temporal en época de zafra (corte de caña de azúcar). La finca La Providencia es la única finca que se dedica al cultivo del café.

El siguiente cuadro presenta la participación de la actividad agrícola del Municipio, en donde se identifica que en los estratos de microfinca y finca sub familiar el maíz representa el 0.18% de la producción agrícola del Municipio. La piña representa el 0.11 y la caña de azúcar constituye el 99.71%. La producción agrícola es tradicional, se utiliza semilla criolla y mejorada, la mano de obra que se emplea en su mayoría es familiar, el sistema de riego es por lluvia y carece de asistencia técnica.

Cuadro 13
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Producción Agrícola por Unidades, Superficie, Valor, Rendimiento por
Estrato de Finca y Producto
Año: 2010

Estrato/producto	Unidades agrícolas	Superficie cultivada	Producción	Unidad medida	Precio unitario	Valor producción Q.	%	Rendimiento * manzana	Nivel tecnológico
Microfincas	11	5.4	185.88			19,862.50	0.085	40.11	
Maíz	10	4.8	185.00	qq	105.00	19,425.00	0.083	38.61	I
Cacao	1	0.6	0.875	qq	500.00	437.50	0.002	1.50	II
Subfamiliares	14	21.5	929.96			110,682.10	0.472	202.02	
Maíz	8	9.5	224.00	qq	98.75	22,120.00	0.094	23.58	II
Limón persa	1	1.0	7.50	qq	36.00	270.00	0.001	7.50	I
Piña	3	2.0	240.00	qq	110.00	26,400.00	0.113	120.00	II
Caña de azúcar	2	9.0	458.46	ton	135.00	61,892.10	0.264	50.94	
Familiares	18	740.0	37,695.82			5,088,935.70	21.701	50.94	
Caña de azúcar	18	740.0	37,695.82	ton.	135.00	5,088,935.70	21.701	50.94	III
Multifamiliares medianas	8	2,418.0	123,173.63			16,628,440.05	70.909	50.94	
Caña de azúcar	8	2,418.0	123,173.63	ton.	135.00	16,628,440.05	70.909	50.94	IV
Multifamiliares grandes	1	233.0	11,869.09			1,602,327.15	6.833	50.94	
Caña de azúcar	1	233.0	11,869.09	ton.	135.00	1,602,327.15	6.833	50.94	IV
Totales	52	3,417.90	173,854.38			23,450,247.50	100.00	394.95	

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

1.7.2 Actividad pecuaria

Contribuye a la economía del Municipio con un 3% de participación en las actividades productivas y según datos recabados a través de la encuesta genera 70 fuentes directas de empleo. Entre las actividades pecuarias que se desarrollan están: engorde y crianza de ganado bovino y porcino, engorde de aves (gallinas, patos y pavos)

El siguiente cuadro presenta de una forma detallada la situación de la producción pecuaria del Municipio.

Cuadro 14
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Producción Pecuaria por Volumen y Valor
Año: 2010

Actividad productiva/estrato	Unidades	Volumen Producción	Precio Q. promedio	Valor Q. producción	%
Microfincas					
Engorde de ganado bovino	2	6	5,000.00	30,000	5
Engorde de ganado porcino	25	93	700.00	65,100	12
Engorde de gallina	31	411	65.00	26,715	5
Engorde de patos	8	57	75.00	4,275	1
Engorde de pavos	2	79	175.00	13,825	3
Fincas sub familiares					
Cabezas de ganado	1	26	4,403.85	114,500	21
Producción de leche		47,520	5.00	237,600	43
Engorde de gallina	1	867	65.00	56,355	10
Total	70	49,059		548,370	100

Fuente: Investigación de campo Grupo EPS., segundo semestre 2010.

Los resultados del cuadro anterior reflejan que la tres principales actividades dentro del sector pecuario son: el engorde de ganado bovino y producción de leche, con un 69% de participación tanto para microfincas como fincas sub familiares; las fincas que se dedican exclusivamente a la ganadería bovina son San Basilio, San Francisco Siguacán, El Recuerdo y El Rosario; en segundo lugar el engorde de gallina con un 15%; engorde de ganado porcino con un 12% y por último el engorde de patos y pavos con un 4%. La crianza de estos animales se destina al consumo y a la venta. Las actividades pecuarias se llevan a cabo de manera tradicional, la mano de obra es familiar, no cuentan con asistencia técnica y su financiamiento es interno.

1.7.3 Actividad artesanal

Esta actividad económica aporta un 49% a la economía del Municipio, debido a la falta de organización y carencia de fuentes de financiamiento, lo cual incide directamente en el desarrollo tecnológico y crecimiento económico de estas unidades productivas. El cuadro que se presenta a continuación muestra las principales actividades artesanales que se realizan en el Municipio:

Cuadro 15
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Producción Artesanal por Volumen y Valor
Año: 2010

Estrato/producto	Cantidad unidades	Unidad medida	Volumen	Precio Q.	Valor Q.
Pequeño artesano					32,900.00
Carpintería	1				
Comedores		Unidad	5	2,800.00	14,000.00
Roperos (pino)		Unidad	7	2,300.00	16,100.00
Mesitas		Unidad	8	350.00	2,800.00
Mediano artesano					127,150.00
Carpintería	2				
Comedores					
Carpintería A		Unidad	8	2,800.00	22,400.00
Carpintería B		Unidad	7	2,800.00	19,600.00
Roperos (cedro)					
Carpintería A		Unidad	13	3,300.00	42,900.00
Carpintería B		Unidad	11	3,300.00	36,300.00
Mesitas					
Carpintería A		Unidad	9	350.00	3,150.00
Carpintería B		Unidad	8	350.00	2,800.00
Mediano artesano					917,568.00
Panadería	3				
Pan pirujo		Unidad	676, 224	0.50	338,112.00
Pan dulce		Unidad	1017,792	0.50	508,896.00
Pan tostado		Unidad	141, 120	0.50	70,560.00
Total de la producción					1,077,618.00

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010

Existe una carpintería en el casco urbano del Municipio. Los muebles de madera se realizan por pedidos, la herramienta y maquinaria que utiliza en alguna proporción es semiautomática, no tiene acceso al financiamiento y asistencia

técnica, sin embargo utiliza recursos monetarios externos por los anticipos que recibe de los compradores al hacer el pedido. El producto se vende directamente al consumidor final a nivel local.

1.7.4 Comercio y servicios

El sector comercio y servicios en la Cabecera Municipal está integrado por pequeños empresarios y microempresarios, que en su mayoría utilizan mano de obra familiar. En los siguientes cuadros se aprecia en forma resumida los comercios y servicios que existen en el Municipio.

Cuadro 16
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Servicios Identificados por Área Geográfica
Año: 2010

Descripción	Cantidad	%	Generación de empleo	%
Banca y finanzas	3	2.44	15	7.60
Cafeterías	5	4.07	20	10.20
Centros recreativos	2	1.63	16	8.10
Clínicas particulares	2	1.63	5	2.50
Fletes	3	2.44	6	3.00
Hotelería	1	0.81	14	7.10
Laboratorio dental	1	0.81	3	1.50
Molinos	3	2.44	8	4.00
Motos taxis	100	81.3	100	50.50
Oficina de correos y telégrafos	1	0.81	2	1.00
Restaurantes	2	1.63	9	4.50
Total	123	100.00	198	100.00

Fuente: Investigación de Campo EPS, segundo semestre 2010.

Entre los servicios personales que más se destacan se encuentran 100 motos taxis que representan el 81.30 % del total en el Municipio. Referente al servicio de transporte colectivo, en el Municipio no se cuenta con este; las líneas

existentes son las que lo atraviesan y son las que se dirigen de Tiquisate hacia la Ciudad Capital, ciudad de Escuintla y Ciudad de Mazatenango.

Cuadro 17
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Comercios Identificados por Área Geográfica
Año: 2010

Descripción	Cantidad	%	Generación de empleo	%
Abarroterías	1	0.55	3	0.80
Agropecuarias	3	1.64	9	2.40
Barbería	4	2.19	10	2.70
Blockeras	1	0.55	12	3.30
Bodegas	7	3.83	17	4.60
Cantinas	5	2.73	16	4.30
Carnicerías	8	4.37	22	6.00
Carpintería	3	1.64	11	3.00
Cervecerías	4	2.19	10	2.70
Comedores	8	4.37	25	6.80
Comerciales	5	2.73	20	5.40
Expendio de gas	1	0.55	3	0.80
Farmacias	5	2.73	10	2.70
Ferreterías	3	1.64	9	2.40
Foto estudio	1	0.55	3	0.80
Gasolineras	1	0.55	4	1.10
Heladerías	1	0.55	2	0.50
Librerías	3	1.64	7	1.90
Marranearías	4	2.19	11	3.00
Panaderías	4	2.19	13	3.50
Sector informal	30	16.39	42	11.40
Talleres mecánicos	5	2.73	11	3.00
Tiendas	60	32.79	72	19.50
Varios	9	4.92	12	3.30
Venta de accesorios	2	1.09	5	1.40
Venta de ropa	3	1.64	7	1.90
Zapaterías	1	0.55	3	0.80
Totales	182	100.00	369	100.00

Fuente: Investigación de Campo EPS, segundo semestre 2010.

Entre los comercios que más se destacan se encuentran 60 tiendas que representan 32.79 % del total de los negocios, en las que se comercializan productos de primera necesidad.

Los días de mercado son los domingos, en los cuales se observa una alta concentración de comerciantes informales que representa 16.39 % que venden desde artículos de primera necesidad hasta electrodomésticos. Todo esto ubicado a un costado del parque central. Para estas actividades vienen personas de distintas poblaciones a vender y a comprar.

Los comercios y servicios generan aproximadamente 567 empleos, no se pueden establecer los ingresos exactos de cada negocio, sin embargo estos oscilan entre el rango de 500 y 1,500 quetzales mensuales, la tendencia es que los dueños y sus familiares son quienes atienden y no tienen establecido un sueldo para ellos.

1.7.5 Actividad agroindustrial

Se determinó la presencia de dos empresas dedicadas a esta actividad en el Municipio, las cuales son:

- **Procesamiento de hule, caucho y látex**

Dicha actividad agroindustrial es realizada por la empresa Industrias Tropicales S.A. La finalidad en esta actividad es plantar, procesar y comercializar la producción de hule natural, el caucho y el látex procesado. La materia prima proviene de plantaciones de caucho o hule natural de grandes, medianos y pequeños socios y no socios del municipio de Río Bravo. La planta industrial se ubica en territorio del Municipio en el kilómetro 130.5 de la carretera al Pacífico y genera empleo para 150 personas.

- **Procesamiento de nuez de macadamia y cardamomo**

Esta actividad agroindustrial la realiza la Industria Guatemalteca de Macadamia S.A. (INGUAMASA). Se fundó en 1972 y se dedica al cultivo y procesado de la nuez de macadamia, principalmente la variedad Hawaiana. En la actualidad

posee más de 450,000 árboles que crecen en una extensión cultivada de 2,500 hectáreas. La actividad genera empleo para 350 personas de Río Bravo.

1.7.6 Actividad industrial

Según trabajo de campo se pudo comprobar el registro de la actividad industrial del Municipio con un total de tres empresas.

Cuadro 18
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Actividad Industrial
Año: 2010

Empresa	Ubicación	No. aproximado empleados	% mujeres empleadas	Actividad industrial
Equipesa	Orilla playa Río Bravo Km. 130	20		Extracción de piedrín
Estufas Onil	Finca La Blanquita	25		Estufas
Formuladora de Químicos	Aldea La Esperanza	30	7%	Formulación de agroquímicos
Total		75		

Fuente: Investigación de Campo EPS, segundo semestre 2010.

Se puede observar que la actividad industrial del Municipio brinda empleos a un aproximado de 75 empleados, y la empresa que genera más fuentes de trabajo es la Formuladora de Químicos que se ubica en la aldea La Esperanza.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Son inmuebles que las instituciones públicas o privadas brindan a la comunidad, que son utilizados para el funcionamiento de las actividades comerciales y que contribuyen al desarrollo económico del Municipio. A continuación se mencionan las más importantes:

1.8.1 Infraestructura educativa

El Municipio cuenta con 51 centros educativos, es decir, 21 escuelas de nivel pre primario, tres se ubican en la Cabecera Municipal; 1) Escuela Oficial de Párvulos y Preprimaria ubicada en la 3 calle 3-48 zona 1; 2) Escuela Oficial de Párvulos y Preprimaria anexa a Escuela Oficial Urbana de Varones, el colegio privado Santa Cecilia; además cuenta con escuelas en el área rural en: aldea San Antonio Las Flores, aldea Guatalón, aldea Santa Elena, aldea Las Flores, aldea Santa Elena II, aldea El Socorro, Comunidad Ocho, colonia San José, comunidad agraria La Campesina, aldea La Esperanza y La Cuchilla, entre otras.

Con referencia a las escuelas primarias existen 21, de las cuales 3 están concentradas en el área urbana: Escuela Oficial Urbana para Varones, Escuela Oficial Urbana Mixta María Chinchilla y Colegio Santa Cecilia; existen 18 en el área rural en aldea Las Flores, aldea La Esperanza, aldea Guatalón, Km 126 CA-2 aldea Santa Elena, aldea Morazán, EORM José Joaquín Palma en aldea San Antonio Las Flores, escuela privada finca La Memoria, comunidad agraria La Campesina, aldea Santa Elena II, escuela autogestión comunitaria EDAC PRONADE en aldea Santa Elena, colonia San José, aldea El Socorro, comunidad Ocho y La Cuchilla⁶

Respecto al nivel básico del Municipio se localizan ocho institutos básicos, de los cuales tres se encuentran en la Cabecera Municipal: Instituto Básico por Cooperativa ubicado en la 4 calle 4-31 zona 2, Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo jornada vespertina (NUFED) ubicado en la 4 C 6-01 zona 3, un instituto privado que imparte básicos por madurez plan fin de semana y cinco en el área rural el instituto por cooperativa en comunidad agraria La Campesina que brinda cobertura a las comunidades La Campesina, La Fortuna, San Basilio,

⁶ Guatemala, Ministerio de educación. 2010. Lista de establecimientos educativos. Coordinación Técnica Administrativa Río Bravo.

comunidades San Juan y Candelaria del municipio de Chicacao y La Esperanza del municipio de Santa Bárbara, Instituto aldea Las Flores que atiende la población estudiantil de aldea Las Flores, caserío Río Seco, Sololateca y El Retiro, Instituto caserío Las Flores con cobertura en las comunidades El Esfuerzo y Guataloncito, el Instituto Nacional de Educación Básica INEB de aldea Morazán que atiende a caserío Los Jobos, finca San José Costa Rica, finca El Porvenir y finca Buenos Aires y tele secundaria en aldea Guatalón con cobertura a comunidad Ocho y San José.

En Río Bravo el IGER (Instituto Guatemalteco de Educación Rural) imparte un bachillerato por madurez plan fin de semana, que atiende a la población urbana y rural del Municipio.

También se cuenta con los servicios educativos de CONALFA, academia de mecanografía y computación Nuestra Señora del Carmen y la biblioteca municipal.⁷

1.8.2 Infraestructura en el área de Salud

En la 4ta calle y 4ta avenida zona 2, Cabecera Municipal se localiza el centro de salud tipo B, que según el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social – MSPAS-, es un establecimiento de servicios públicos de salud que brinda servicios de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación dirigidos a las personas y acciones al ambiente, con un área de influencia comprendida entre cinco y diez mil habitantes. El centro de salud del Municipio cuenta con laboratorio, existen medicamentos gratuitos, el recurso humano está integrado por 13 personas entre ellas un médico, una enfermera profesional, tres enfermeras auxiliares, un técnico de laboratorio, una secretaria, un técnico en salud, un inspector en salud, dos encargados del control de vectores de malaria, dos conserjes. Los servicios que prestan son: consulta externa y emergencias,

⁷ Fundazúcar, Guatemala. 2009. Plan de desarrollo municipal –PDIM-. 101p.

solicitud de licencia sanitaria, tarjeta de salud, exámenes de laboratorio, charlas educativas, fumigación y abatización de vectores.

Existen tres puestos de salud que son establecimientos de servicios públicos de salud de primer nivel de atención que cubren dos mil habitantes como promedio y sirve de enlace entre la red institucional y el nivel comunitario, están ubicados en: a) aldea Guatalón, b) aldea Morazán, c) comunidad agraria La Campesina.

El Instituto Guatemalteco de Seguridad Social –IGSS- está presente en la Cabecera Municipal, con una clínica tipo B, el recurso humano del IGSS lo constituyen nueve personas, entre ellos un médico, un analista, un encargado de farmacia, dos agentes de seguridad, un auxiliar de enfermería, dos promotores de salud y un conserje; la atención únicamente se da a los afiliados en horario de 08:00 a 16:00 horas, atiende tres programas (enfermedad común, pediatría y maternidad), no se atienden emergencias.

Cuadro 19
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Cobertura de Salud
Años: 2002, 2009 y 2010

Entidad	Encuesta					
	2002	%	2009	%	2010	%
Institucional del Ministerio de Salud	9,237	85.5	13,111	83.9	231	39.9
IGSS	1,469	13.6	2,385	15.3	63	10.9
Otras instituciones (sanatorios, hospitales privados)	93	0.9	128	0.8	84	14.5
Instituciones del Ministerio de Salud fuera del Municipio	0	0	0	0	201	34.7
Sin acceso a servicios de salud	0	0	0	-	0	0
Cobertura total en porcentajes		62%		77%		65%
Totales	10,799	100	15,624	100	579	100

Fuente: Elaboración propia con base a estadísticas del Centro de Salud, Río Bravo, Suchitepéquez e Investigación de campo, EPS 2-2010.

Para el año 2010, según trabajo de campo se estableció una tasa de cobertura del 65%, donde el 34.7% indicó referirse al hospital de Tiquisate o Mazatenango en caso de una emergencia o chequeo médico, debido a la cercanía del centro, (principalmente la aldea Morazán) por insuficiencia de medicamentos o por la gravedad del paciente.

1.8.3 Infraestructura para acceso al agua

Para el trabajo de campo, al año 2010 se determinó una cobertura del 61.1%, resultado de dividir el número de hogares que cuentan con el servicio, entre el total de hogares del Municipio estimados al año de estudio, así también, el resultado del muestreo realizado, establece que el 56.9% de los hogares encuestados tienen acceso al agua entubada, con chorro de uso exclusivo. Los centros poblados carentes de este servicio son: Comunidad ocho, Colonia Santo Tomas I y II, aldea La Fortuna, aldea El Esfuerzo, aldea El Recuerdo, caserío La Ceibita, aldea La Esperanza, aldea Morazán, La Cuchilla, Santa Elena, aldea San Basilio, caserío Los Jobos, colonia Los Naranjales, Guataloncito, caserío El Retiro; en dichos lugares, el 4% utiliza pozos comunales para abastecerse del vital líquido, el 32.2% utiliza pozos artesanales propios. El 48.1% de la población tienen acceso a fuentes de agua mejoradas, el nacimiento de la parcela 25 de la aldea Santa Elena, propiedad de la municipalidad, abastece a la Cabecera Municipal y la colonia Santo Tomas I y II.⁸ Se determinó que existen mejoras en la calidad del servicio, así como una ampliación de la cobertura del mismo en un 20%.

1.8.4 Energía eléctrica

El servicio de energía eléctrica es proporcionado por la Distribuidora Eléctrica de Occidente, Sociedad Anónima, -DEOCSA- el servicio que brinda es irregular, ya que se tienen frecuentes apagones y altibajos de voltaje.

⁸ Guatemala. Secretaría de Planificación y Programación. 2009. ODM Municipales. 97p.

Del trabajo de campo realizado, al año 2010 se determinó una cobertura del 92.8% con base a los hogares del Municipio que cuentan con el servicio dividido el total de hogares estimados al año de estudio, según datos proporcionados por la empresa proveedora, así también, el resultado del muestreo realizado, establece que el 89.6% de los hogares encuestados tienen acceso a la energía eléctrica, evidenciado que la mayoría de comunidades cuentan con red completa de distribución de energía eléctrica a excepción de las lotificaciones La Ceibita y Los Naranjales, caserío Los Jobos y calle cinco Guatalón.

El siguiente cuadro muestra el acceso al servicio de energía eléctrica según censos e investigación de campo:

Cuadro 20
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Cobertura de Servicio de Energía Eléctrica
Año: 2010

Descripción	Hogares	%
Con energía eléctrica	519	89.6
Sin energía eléctrica	60	10.4
Total	579	100

Fuente: Elaboración propia, con base en Investigación de campo, EPS 2-2010

Respecto al cuadro anterior se puede observar que la tendencia creciente de la cobertura del servicio de energía eléctrica es constante, en mayor proporción a la cobertura del servicio de agua, aunque también presente un considerable avance en su cobertura.

1.8.5 Drenajes y alcantarillados

Para el año de estudio, se determinó una cobertura según el número de hogares que cuentan con el servicio dividido el total de hogares estimados en el Municipio al año 2010 del 66%. Las comunidades que no cuentan con el servicio: comunidad Ocho, Sololateca, La Fortuna, El Esfuerzo, El Recuerdo, La Esperanza, Morazán, San Antonio Las Flores, colonia San José, caserío Río

Seco, caserío La Cuchilla, San Basilio, Los Jobos, colonia Los Naranjales, Guataloncito y El Retiro. Las que utilizan en su mayoría la letrina o pozo ciego y en una menor proporción inodoro conectado a fosa séptica.

Los alcantarillados en el Municipio se encuentran en el área urbana, y utiliza mecanismos por gravedad.

1.8.6 Sistema de tratamiento de aguas servidas

La Cabecera Municipal cuenta con un sistema de drenajes, pero no con un sistema de tratamiento adecuado de este tipo de desechos, en cuanto a la disposición de excretas, en la actualidad las comunidades que cuenta con su planta de tratamiento son: aldea Santa Elena, Santo Tomas I y II y La Campesina, en otras comunidades se utilizan letrinas. En la Cabecera Municipal no se tiene una planta adecuada por lo que una parte de las aguas residuales son lanzadas al río San Francisco. Actualmente posee una planta de tratamiento de aguas residuales que se encuentra en Colonia Santo Tomas I y II.

1.8.7 Sistema de recolección de basura

El Municipio al año 2010, no brinda el servicio de recolección de basura municipal, por lo que los habitantes del mismo descartan su basura en un 71.7% quemándola, se mantiene la tendencia observada según censo 2002 del 72%, el 13.8% la deposita en el basurero municipal, principalmente los hogares asentados en el casco urbano, existe un 3.6% que tira la basura en el río más próximo a su vivienda, lo que genera contaminación del mismo y el 6.9% descarta sus desechos, enterrándolos.

1.8.8 Tratamiento de desechos sólidos

El basurero de la Cabecera Municipal no tiene autorización del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, o del Ministerio de Salud para

funcionar en el lugar, no existe servicio municipal de recolección de basura y en las comunidades proliferan los basureros clandestinos.

1.8.9 Cementerios

En el Municipio, solamente el cementerio localizado en la Cabecera Municipal cuenta con registro y legalización, sin embargo, no posee delimitación específica de nichos que permitan optimizar su espacio, el cobro por terreno es de Q.100.00. Existen cementerios no legalizados en la aldea Morazán, San Basilio, finca Monterramos para comunidad La Fortuna y La Campesina, los cuales no tienen condiciones adecuadas de infraestructura, no están circulados y no tienen una delimitación específica.

1.8.10 Centro de acopio

El Municipio cuenta con un centro de acopio nivel uno, es decir un centro estable con instalaciones físicas permanentes ubicado en el casco urbano a un costado del parque. En el área rural la aldea Sololteca posee un centro de acopio nivel secundario ubicado en la avenida principal de manera provisional, y en el resto de centros poblados operan centros de acopio terciarios.

1.8.11 Mercados

El mercado municipal de Río Bravó es el principal proveedor de granos, frutas, hortalizas, artículos de primera necesidad y complementarios como alimentos, ropa, zapatos y misceláneos, para el consumo de la población. Funciona por medio de un edificio techado construido para el intercambio comercial, sin embargo, no cubre la demanda actual del Municipio, el cual debería tener al menos 10.5m^2 por cada 100 habitantes; la infraestructura actual comprende un área de $1,560\text{m}^2$, lo que representa un déficit de espacio de 547m^2 , según la población proyectada al año de estudio, lo que ha obligado que éste se extienda hacia la plaza central con puestos informales.

Los días de mercado en el Municipio son los domingos, con una gran afluencia de personas. Según encuesta se determinó que es visitado por un 91% de la población, el 8% se traslada a la Cabecera Departamental, y el 1% viaja a la Ciudad Capital.

1.8.12 Vías de acceso

El Municipio tiene acceso directo a la carretera internacional CA-2 en los kilómetros 126 a 130, en el kilómetro 126 tiene acceso a la Cabecera Municipal por el cruce que colinda con las comunidades de Santa Elena, Guatalón y la lotificación Agua Clara, en el kilómetro 126.5 tienen acceso por terracería y asfalto a la Cabecera Municipal por Santa Elena, en el kilómetro 128 por las aldeas Santa Elena II y III, San Basilio y La Campesina. En el kilómetro 130 tiene acceso a la Ceibita Guatalón y Los Naranjales. También tiene acceso por la ruta RD-27 que conduce de la CA-2 a Tiquisate Escuintla, en las comunidades la Esperanza, Santo Tomas I y II, Las Victorias y San José, rutas totalmente asfaltadas.

En el casco urbano un 60 % se encuentra sin adoquinar en algunos casos por no contar con drenajes, la mayoría de calles y avenidas adoquinadas son las principales. El 90 % de los tramos carreteros del área rural se encuentran sin adoquín o asfalto. Las comunidades que cuentan con una parte de sus calles adoquinadas son: La Campesina, Las Flores, San Antonio Las Flores, Santa Elena, Guatalón.

La extensión de la red vial en el Municipio es aproximadamente de 164.5km., la distancia en kilómetros de las comunidades a la Cabecera Municipal son: Guatalón 3km, El Socorro 7km, comunidad Ocho 6km, Santa Elena 0.5km, Sololateca 5.5km, La Fortuna 10km, El Esfuerzo 6km, El Recuerdo 5km, La Ceibita 1km, Caserío Los Jobos 25km, San Antonio Las Flores 5km, Colonia

San José 1km, lotificación Río Seco 3km, La Cuchilla 5km, Santa Elena 1km, San Basilio 14km, colonia Los Naranjales 0.5km, Guataloncito 6km, colonia El Retiro 5.5km, urbanización Candelaria 2km.

1.8.13 Puentes

El Municipio tiene 24 puentes que se clasifican como 21 vehiculares, 1 Peatonal, y 1 Baylie, La clasificación de los puentes se basa en la condición de la estructura física de cada uno de ellos. La infraestructura de los puentes en el Municipio es aceptable en un 92%, porcentaje que comprende 23 puentes. Se encuentran dos puentes destruidos: el puente San Francisco ubicado en la carretera CA-2 que conduce de la Ciudad Capital a Mazatenango, que fue destruido por las fuertes lluvias ocasionadas por la tormenta tropical Ágata, actualmente el paso se encuentra habilitado por un puente Baylie aportado por el gobierno de la República. El segundo puente afectado es el que conduce de la Aldea San Basilio a el municipio de Chicacao igualmente destruido por la tormenta tropical Ágata.

1.8.14 Energía eléctrica comercial e industrial

El casco urbano está conectado a la red de energía eléctrica, que es distribuida por la empresa Distribuidora de Electricidad del Occidente S.A. –DEOCSA-, la energía eléctrica tiene una variación según la escala establecida por la entidad que presta el servicio, si el consumo es menor de 100 kilovatios tienen un descuento del 16% del total a pagar de su factura, si se consume más de la cantidad acordada en dicho escalafon el descuento ya no aplica, y la tarifa es más alta. No existe una tarifa especial para la energía comercial e industrial.

1.8.15 Telecomunicaciones

El servicio de comunicación es prestado por la empresa Telecomunicaciones de Guatemala consignándose para el Municipio según –SEGEPLAN-, que de cada

100 habitantes, uno posee línea fija de teléfono en su domicilio, por lo que puede inferirse que el 5% de los hogares poseen línea fija y el 95% restante se comunica por medio de teléfonos celulares provistos por otras empresas como Comunicaciones celulares y Telefónica con cobertura en el área urbana y rural a través de varias antenas que poseen en los centros poblados lejanos.

1.8.16 Transporte

La población del Municipio cuenta con diversas líneas de buses de empresas del transporte extraurbano que salen desde el municipio de Tiquisate, departamento de Escuintla. Estas rutas atraviesan el municipio de Río Bravo con rumbo a Mazatenango, Escuintla y la Ciudad Capital.

El Municipio también tiene servicio de mototaxis que cubren el 100% del casco urbano con horarios de 6:00 horas a 19:00 horas; actualmente se encuentran registrados en la Municipalidad 99 mototaxis, los cuales para obtener el permiso deben pagar en las cajas municipales la cantidad de Q.200.00 como un arbitrio anual para poder circular, un pago único de Q.100.00 por calcomanía y un pago mensual de Q.50.00. En el área rural el transporte que cubre la demanda del servicio son los mototaxis, con una cobertura del 90%, excepto en comunidades como San Basilio y Morazán por el mal estado en que están las vías de acceso.

A continuación se presenta una tabla con la descripción del servicio prestado en el Municipio:

Tabla 2
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Movilidad y Transporte
Año: 2010

No.	De donde salen	A donde van	Tipo de Transporte	Tiempo de traslado	Precio (Q.)	Condiciones de carretera
1	Cabecera Municipal	Cabecera Departamental	Bus, camión	30 minutos	80.00	Asfalto
2	Cabecera Municipal	Guatemala	Bus	3 horas	30.00	Asfalto
3	Cabecera Municipal	Quetzaltenango	Mototaxi	2 horas	25.00	Asfalto
4	Cabecera Municipal	Santa Elena	Mototaxi	5 minutos	3.00	Terracería
5	Cabecera Municipal	Santa Elena	Bus	15 minutos	5.00	Terracería
6	Cabecera Municipal	Morazan	Bus, Mototaxi	45 minutos	10.00	Asfalto, Terracería
7	Cabecera Municipal	La Campesina	Mototaxi	3 horas	18.00	Asfalto, Terracería
8	Cabecera Municipal	Guatalón	Mototaxi	10 minutos	5.00	Adoquinado, Terracería
9	Cabecera Municipal	San Antonio Las Flores	Mototaxi	10 minutos	5.00	Terracería
10	Cabecera Municipal	Sololateca	Bus, Mototaxi	15 minutos	5.00	Terracería
11	Cabecera Municipal	Las Flores	Bus, Mototaxi	15 minutos	5.00	Adoquinado, Terracería
12	Cabecera Municipal	El Retiro	Mototaxi	15 minutos	5.00	Terracería
13	Cabecera Municipal	Santo Tomas I y II	Mototaxi	3 minutos	3.00	Adoquinado, Terracería
14	Cabecera Municipal	San Jose	Mototaxi	5 minutos	3.00	Terracería
15	Cabecera Municipal	Rio Seco	Mototaxi	10 minutos	4.00	Terracería
16	Cabecera Municipal	El Socorro	Mototaxi	40 minutos	15.00	Terracería
17	Cabecera Municipal	Comunidad Ocho	Mototaxi	15 minutos	5.00	Adoquinado, Terracería

Continúa en página siguiente...

...Viene tabla 2

No.	De donde salen	A donde van	Tipo de Transporte	Tiempo de traslado	Precio (Q.)	Condiciones de carretera
18	Cabecera Municipal	El Esfuerzo	Mototaxi, bus	15 minutos	5.00	Terracería
19	Cabecera Municipal	El Recuerdo	Bus, Mototaxi	1 hora	6.00	Terracería
20	Cabecera Municipal	La Esperanza	Bus	10 minutos	4.00	Asfalto, Terracería
21	Cabecera Municipal	La Fortuna	Bus	10 minutos	8.00	Asfalto, Terracería
22	Cabecera Municipal	San Basilio	Bus	3 horas	10.00	Asfalto, Terracería
23	Cabecera Municipal	Guataloncito	Mototaxi	15 minutos	5.00	Terracería
24	Cabecera Municipal	La Cuchilla	Bus	10 minutos	3.00	Terracería
25	Cabecera Municipal	La Ceibita, Guatalón	Mototaxi	10 minutos	5.00	Adoquinado
26	Cabecera Municipal	Los Jobos	Bus	45 minutos	10.00	Asfalto, Terracería
27	Cabecera Municipal	Los Naranjales	Mototaxi	3 minutos	3.00	Adoquinado, Asfalto
28	Cabecera Municipal	Urbanización Candelaria	Mototaxi	5 minutos	5.00	Adoquinado
29	Cabecera Municipal	El Cruce Santa Elena	Mototaxi, bus	5 minutos	5.00	Asfalto
30	Cabecera Municipal	Santa Elena III	Bus, Mototaxi	8 minutos	5.00	Adoquinado, Terracería
31	Cabecera Municipal	La Ceibita	Bus, Mototaxi	5 minutos	3.00	Asfalto
32	La Fortuna	Chicacao	Bus	1 hora	15.00	Terracería, Asfalto
33	San Basilio	Chicacao	Bus	1 hora	20.00	Terracería, Asfalto
34	La Campesina	Mazatenango	Pick Up	1 hora	10.00	Terracería, Asfalto

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

1.8.17 Rastros

El Municipio cuenta con un rastro municipal que no reúne las condiciones físicas y los requerimientos de saneamiento ambiental para el destace. Está ubicado al final de la 4ta. Calle y 8av. Zona 1, estas instalaciones se empezaron a construir aproximadamente hace 6 años, y por problemas financieros no se logró la conclusión de dicha obra para poder cumplir con los requerimientos físicos y de sanidad pública.

En la actualidad existe un proyecto para la creación de un nuevo rastro municipal el cual se encuentra en un 50% de avance, únicamente falta por cubrir la instalación del sistema eléctrico, agua potable, y portones, para cumplir con cada uno de los requerimientos de sanidad pública e infraestructura.

1.9 SITUACION DEL MEDIO AMBIENTE

El municipio de Río Bravo, está permanentemente expuesto a riesgos naturales, socio-naturales, antrópicos, sociales y ecológicos, por lo que es necesario que la Municipalidad tenga un estudio donde tenga identificados cada uno de los riesgos inherentes a que está expuesta la población, con el fin de establecer políticas anti desastres que respondan de una manera eficiente y eficaz en un tiempo prudente ante cualquier eventualidad. A continuación se presenta una matriz con la clasificación e identificación de los riesgos.

1.9.1 Matriz de identificación de riesgos

Permite establecer los riesgos de acuerdo a su origen y el centro poblado afectado, lo que permite determinar la causa y el efecto de su ocurrencia, para de una manera eficiente y rápida poder responder ante la eventualidad causada por la naturaleza. A continuación se describe detalladamente dicha matriz.

Tabla 3
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Matriz de Identificación de Riesgos
Año: 2010

Riesgo	Centro Poblado	Causa	Efecto
Naturales			
Principales:			
Desbordamientos	San Basilio y La Campesina.	Lluvias intensas.	Pérdida de cosechas.
	La Campesina	Erosión acelerada de los suelos.	Daños en la infraestructura de las viviendas.
	Santa Elena		
Inundaciones	Morazán		
	La Esperanza	Fuertes lluvias.	Pérdida de cosechas.
	El Esfuerzo		Propagación de enfermedades.
	San Tomas I y II		Daños en la infraestructura de las viviendas.
	San José		
Vientos Fuertes	Cabecera Municipal, Santo Tomas I y II,	Tormentas tropicales.	Derribo de árboles.
	Santa Elena, Comunidad Ocho y El Socorro.	Temporales de lluvia.	Daños en cultivos. Daños en la infraestructura.

Continúa en la página siguiente...

... Viene de la tabla 3

Riesgo	Centro Poblado	Causa	Efecto
Socio-naturales			
Derrumbes	Guatalón y San José.	Fuertes lluvias. Viviendas asentadas en laderas y quebradas.	Daños en la infraestructura de las viviendas. Daños en la infraestructura vial.
Sequias	Guatalón, El Socorro, La Campesina San Antonio,	Falta de lluvias. Deforestación. (Ampliación de la frontera agrícola,	Daños en cultivos. Daños en la producción pecuaria.
	Las Flores, El Retiro, La Sololateca y Las Flores.	crecimiento demográfico y tala de árboles).	Agotamiento de cuerpos acuíferos y fuentes de agua.
Riesgos Antrópicos			
Contaminación ambiental	Cabecera Municipal, Santa Elena, Toma I y II, Los Naranjales, San José, Las Victorias, Guatalón, y Candelaria.	Falta de cultura ambiental. Basureros clandestinos.	Propagación de enfermedades. Falta de Ornato en el Municipio.

Continúa en la siguiente página...

...Viene de la tabla 3

Riesgo	Centro Poblado	Causa	Efecto
Deslizamientos	Guataloncito	Carretera construida en terreno inadecuado. Entre elevaciones de tierra.	Inhabilitación de tramos carreteros.
Delincuencia	Cabecera municipal, Santa Elena II y III, Morazán, La Cuchilla, La Esperanza, San José, San Antonio Las Flores, El Esfuerzo, La Sololoteca y San Basilio.	Grupos delictivos que operan en los distintos centros poblados del Municipio.	Robos, asaltos, violaciones, heridos y muertes violentas.

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

Los deslizamientos, contaminación ambiental e inundaciones son los riesgos más frecuentes a los que se expone la población del Municipio.

1.9.2 Matriz de vulnerabilidades

En la siguiente tabla se presenta el resumen de las vulnerabilidades existentes en el Municipio y a las que se encuentran expuestas la población del mismo, por lo que es de vital importancia que la Municipalidad del Municipio cuente con un plan e identificación de las mismas, para responder ante una eventualidad de una manera eficiente y rápida.

Tabla 4
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Matriz de Vulnerabilidades
Año: 2010

Tipo de vulnerabilidad	Sector
Ambiental-ecológica Por las características ambientales y el tipo de clima el Municipio es susceptible a sequías, torrenciales lluvias, inundaciones, etc.	Área urbana y rural.
Física Asentamiento de hogares en áreas no aptas para vivienda: laderas, orillas de río, etc.	Área rural.
Estructural Materiales para construcción de viviendas poco resistentes: lámina y madera	Área urbana y rural.
Económica Recursos económicos limitados e insuficientes para cubrir las necesidades básicas.	Área rural.
Operativa-funcional La mayoría de la población del Municipio posee servicio sanitario tipo letrina, debido a la carencia de drenajes. El 65 % de hogares están conectados a la red de drenajes de aguas servidas que desembocan en el río San Francisco.	Área urbana y rural.
Educativa No existe cultura ambiental. La mayoría de la población quema la basura o la desecha en el río.	Área urbana y rural.
Institucionales Falta de organizaciones y entidades de ayuda a la población.	Área rural.

Continúa en la página siguiente...

...Viene de la tabla 4

Tipo de vulnerabilidad	Sector
Organizativa Falta de capacidad para organizarse (comités, asociaciones, cooperativas, etc.) con el objetivo de lograr cooperación, representatividad y desarrollo.	Área urbana y rural.

Fuente: Investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

Derivado del análisis de las vulnerabilidades que presenta el Municipio se ha determinado que éste posee un riesgo moderado a desastres naturales, socio-naturales y antrópicos. Por consiguiente las políticas deben estar orientadas al rápido establecimiento de la seguridad de la población, esto incluye todo lo referente a la ayuda en casos de los riesgos anteriormente expuestos.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

La situación financiera municipal es la que comprende y engloba todos los recursos económicos con que dispone la Municipalidad para desarrollar sus funciones y actividades previamente programadas. Estas actividades están encaminadas a mejorar el nivel de vida la población, por lo que los recursos deben ser explotados al máximo obteniendo el mejor rendimiento.

Por consiguiente las finanzas del Municipio están integradas por todas aquellas partidas presupuestarias de ingresos, egresos y además todos aquellos bienes que posee el municipio.

Uno de los componentes más importantes lo conforma el Presupuesto general municipal, puesto de él derivan todas aquellas actividades que deben estar programadas y ser ejecutadas, tanto a nivel de ingresos como de los egresos.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

En todo este apartado se mencionan los datos financieros-económicos, importantes inherentes al presupuesto municipal. Dentro del Sistema Financiero Municipal, cabe mencionar áreas básicas, las cuales están relacionadas y las mismas son dependientes de la Dirección de Administración Financiera Municipal –DAFIM-, las cuales son: Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.

De tal forma el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF-MUNI), permite que de manera automatizada se lleve el control del presupuesto, así como también de los diferentes módulos financieros con los que cuenta el sistema, para una mejor administración, registro y control de los flujos de efectivo municipales.

2.1.1 Presupuesto

La Municipalidad cuenta con un sistema de presupuesto programático, el cual es utilizado como herramienta para la planificación de todo el sistema financiero, el que es elaborado a través del Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF-, el cual fue implementado en esta Municipalidad en el año 2007, antes del año descrito era utilizado el sistema de contabilidad conocido con el nombre de SIAFITO.

El presupuesto se divide en ingresos y egresos, los que a su vez están subdivididos por renglones presupuestarios. La naturaleza de los ingresos es fiscal, lo cual significa que su objetivo es la recaudación de recursos financieros, mientras que los egresos, es decir los gastos son a los que se les asignan los recursos para dar cumplimiento con los objetivos municipales.

En la elaboración del presupuesto, se cumple con las normas y procedimientos contenidos en el Código Municipal, Manual de Clasificación Presupuestaria para el Sector Público de Guatemala y la Ley Orgánica de Presupuesto; asimismo, se atienden las instrucciones de la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

Las funciones básicas del área de Presupuesto se resumen en las siguientes, de acuerdo al Manual de Administración Financiera Municipal:

a. Diseñar, mantener y actualizar los reglamentos, instructivos y procedimientos internos que permitan mejorar la técnica presupuestaria, en las fases de formulación, programación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto municipal.

b. Evaluar el grado de aplicación de las normas, sistemas y procedimientos para la elaboración del anteproyecto de presupuesto, la programación de la ejecución, el

procesamiento contable, la ejecución de los pagos y las coherencias de las salidas y/o reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal.

c. Participar en la elaboración de la política presupuestaria, así como en la formulación de la política financiera, que proponga la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal a las autoridades municipales.

d. Elaborar las propuestas de niveles de gastos, de acuerdo a la política presupuestaria específica aprobada por la Municipalidad.

e. Elaborar, de acuerdo a la política de ingresos establecida en la política presupuestaria previa, las diferentes opciones de ingresos, a fin de someterlas a consideración del Jefe de la AFIM.

f. Asesorar a las dependencias municipales en la elaboración de sus anteproyectos de presupuesto.

g. Elaborar en coordinación con la Oficina Municipal de Planificación, el anteproyecto de presupuesto municipal, la programación de la ejecución presupuestaria y con los responsables de cada programa, la evaluación de la gestión presupuestaria.

h. Analizar y ajustar en conjunto con el jefe de la AFIM, de acuerdo a la política presupuestaria previa, los anteproyectos de presupuesto enviados por las dependencias municipales.

i. Realizar la apertura del presupuesto aprobado por el Concejo Municipal.

j. Proponer las normas técnicas complementarias a las establecidas en el Código Municipal para la formulación, programación de la ejecución, transferencias presupuestarias, evaluación y liquidación del presupuesto de la Municipalidad.

k. Aprobar conjuntamente con el área de Tesorería la programación de la ejecución financiera del presupuesto.

l. Analizar, registrar, validar y someter a consideración del jefe de la AFIM las solicitudes de modificaciones presupuestarias presentadas por las dependencias.

m. Incorporar al sistema las solicitudes de modificaciones al presupuesto.

n. Supervisar, controlar y apoyar la gestión presupuestaria de las dependencias de la Municipalidad.

o. Evaluar la ejecución del presupuesto, aplicando las normas y criterios establecidos en el Código Municipal, la Ley Orgánica de Presupuesto y las normas internas de la Municipalidad.

p. Analizar periódicamente y someter a consideración del Jefe de la AFIM los informes recibidos sobre la ejecución del presupuesto de gastos y de realizaciones físicas, así como verificar si los programas se están cumpliendo como fueron formulados, las causas de las desviaciones si las hubiera, y proponer las medidas correctivas necesarias.

q. Elaborar y someter a consideración de las autoridades municipales la información periódica sobre la ejecución de ingresos.

r. Llevar estadísticas de los proyectos que se ejecutan en más de un período presupuestario, a fin de asegurar su financiamiento en los respectivos presupuestos. Además de servir como fuente histórica de consulta la cual puede ser útil en cualquier momento, con el fin de revisar algún dato financiero del cual desprenda una condición importante presente y que pueda afectar la toma de decisiones en el futuro inmediato.

2.1.1.1 Formulación

Con base al manual de Administración Financiera Municipal –MAFIM- se estableció que el departamento de tesorería elabora conjuntamente con el departamento de presupuesto la programación de la ejecución, y a su vez el Alcalde quien convoca a participación activa a la sociedad civil a través del COMUDE, quienes evalúan y priorizan los proyectos a ejecutar, posteriormente el Consejo emite un acuerdo municipal que autoriza la ejecución de los mismos.

En la Municipalidad se programan todos los egresos en función a la estimación de todos los ingresos, esto se realiza a través de un anteproyecto formulado por el encargado de presupuesto y el Alcalde, el cual si todo está de conformidad y se rige por todas las leyes y reglamentos aplicables se aprueba a través del Concejo Municipal, posteriormente es corregido y aprobado por el INFOM, es importante indicar que en la formulación del presupuesto se debe de observar los siguientes principios: anualidad, unidad, equilibrio, legalidad y especificación, publicidad, vinculado a un plan, participativo, sujeto a la realidad financiera del Municipio, programación, previsión, claridad y exactitud.

2.1.1.2 Ejecución

Para la ejecución presupuestaria existen niveles de autorización a saber, los cuales son: Alcalde Municipal y Concejo Municipal.

En cuanto a la importancia de la ejecución, los recursos disponibles se distribuyen principalmente en inversión y funcionamiento. Cuando existe el caso de modificar (aumento o disminución) uno o varios renglones presupuestarios en fecha posterior a su aprobación, se pone a conocimiento del concejo, quienes evalúan y aprueban la transferencia entre rubros presupuestarios si es de una misma unidad ejecutora, previa autorización del INFOM y la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

Los informes de lo ejecutado se analizan y presentan una vez anual ante la Contraloría General de Cuentas, no obstante trimestralmente el alcalde debe informar por escrito al Concejo Municipal sobre la ejecución presupuestaria y enviar una copia a la Contraloría General de Cuentas.

2.1.1.3 Liquidación

La liquidación presupuestaria se efectúa al finalizar el año fiscal, y un ejercicio fiscal es independiente de otro, sin embargo los ingresos del ejercicio anterior que se recauden en el presente ejercicio se toman como ingresos del presente presupuesto, en la Municipalidad se liquida y se informa al Concejo Municipal y al COMUDE sobre la ejecución presupuestaria, con fecha límite de presentación ante la Contraloría General de Cuentas de la Nación, la cual es los primeros quince días del mes de enero de cada año para el ejercicio fiscal anterior. La Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), o en su caso, la Tesorería, debe presentar los resultados de la ejecución, de conformidad con los reportes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal.

El siguiente cuadro proporciona la información y el análisis de cada variación entre lo presupuestado y ejecutado de los ingresos con que cuenta el ente Municipal, en cada renglón durante el quinquenio comprendido del año: 2006 al 31 de octubre del 2010. Es importante indicar que el de mayor importancia dentro del esquema presupuestario es la denominada “Transferencias de Capital” que son las que se destinan para financiar programas de inversión, de la misma forma estos son los que tienen una relevancia superior dentro de todo el contexto presupuestal, ya que se observa según el cuadro siguiente que su asignación no es menor al 50% de toda la programación de cada año analizado.

Cuadro 21
Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez
Comparativo de Ingresos entre lo Presupuestado y Ejecutado
Años: 2006 al 31 de octubre de 2010
(Cifras en Quetzales)

Cuenta Principal	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
Año: 2006				
10 Ingresos Tributarios	321,110.00	441,161.94	120,051.94	137
11 Ingresos no Tributarios	175,000.00	35,514.31	-139,485.69	20
13 Venta de Bienes y Servicios de la Administracion Publica	112,300.00	27,793.00	-84,507.00	25
14 Ingresos de Operación	217,000.00	88,720.98	-128,279.02	41
15 Rentas de la Propiedad	8,000.00	15,912.44	7,912.44	199
16 Transferencias Corrientes	825,935.00	441,346.94	-384,588.06	53
17 Transferencias de Capital	7,083,346.74	5,348,953.14	-1,734,393.60	76
23 Disminucion otros Activos Financieros	25,042.60	0.00	-25,042.60	0
24 Endeudamiento Publico Interno	0.00	425,000.00	425,000.00	0
Totales	8,767,734	6,824,403	-1,943,332	
Año: 2007				
10 Ingresos Tributarios	464,290.00	443,515.09	-20,774.91	96
11 Ingresos no Tributarios	175,000.00	254,227.24	79,227.24	145
13 Venta de Bienes y Servicios de la Administracion Publica	112,300.00	44,224.75	-68,075.25	39
14 Ingresos de Operación	217,000.00	280,063.84	63,063.84	129
15 Rentas de la Propiedad	8,000.00	4,463.40	-3,536.60	56
16 Transferencias Corrientes	1,177,052.52	801,363.92	-375,688.60	68
17 Transferencias de Capital	5,975,412.61	6,013,625.46	38,212.85	101
23 Disminucion otros Activos Financieros	1,728,020.04	0.00	-1,728,020.04	0
24 Endeudamiento Publico Interno	600,000.00	600,000.00	0.00	0
Totales	10,457,075	8,441,484	-2,015,591	
Año: 2008				
10 Ingresos Tributarios	553,510.00	301,230.67	-252,279.33	54
11 Ingresos no Tributarios	205,500.00	114,282.62	-91,217.38	56
13 Venta de Bienes y Servicios de la Administracion Publica	112,300.00	61,547.00	-50,753.00	55
14 Ingresos de Operación	192,000.00	263,339.19	71,339.19	137
15 Rentas de la Propiedad	12,000.00	9,345.01	-2,654.99	78
16 Transferencias Corrientes	1,611,839.40	1,611,839.40	0.00	100
17 Transferencias de Capital	9,657,442.35	9,657,442.35	0.00	100
23 Disminucion otros Activos Financieros	60,227.89	0.00	-60,227.89	0
24 Endeudamiento Publico Interno	323,321.95	291,778.97	-31,542.98	0
Totales	12,728,142	12,310,805	-417,336	
Año: 2009				
10 Ingresos Tributarios	542,200.00	452,521.59	-89,678.41	83
11 Ingresos no Tributarios	169,500.00	227,283.35	57,783.35	134
13 Venta de Bienes y Servicios de la Administracion Publica	48,700.00	45,719.50	-2,980.50	94
14 Ingresos de Operación	342,500.00	303,263.52	-39,236.48	89
15 Rentas de la Propiedad	15,000.00	14,036.53	-963.47	94
16 Transferencias Corrientes	2,290,000.00	1,243,313.20	-1,046,686.80	54
17 Transferencias de Capital	13,864,458.20	8,912,497.18	-4,951,961.02	64
23 Disminucion otros Activos Financieros	769,625.68	0.00	-769,625.68	0
24 Endeudamiento Publico Interno	332,834.76	330,000.00	-2,834.76	0
Totales	18,374,819	11,528,635	-6,846,184	
Año: al 31 de octubre del 2010				
10 Ingresos Tributarios	684,876.27	522,087.48	-162,788.79	76
11 Ingresos no Tributarios	166,120.00	181,685.21	15,565.21	109
13 Venta de Bienes y Servicios de la Administracion Publica	45,590.00	18,565.00	-27,025.00	41
14 Ingresos de Operación	322,450.00	172,867.91	-149,582.09	54
15 Rentas de la Propiedad	13,000.00	7,485.61	-5,514.39	58
16 Transferencias Corrientes	1,401,000.00	1,103,743.33	-297,256.67	79
17 Transferencias de Capital	9,165,988.20	6,433,022.37	-2,732,965.83	70
23 Disminucion otros Activos Financieros	65,769.46	0.00	-65,769.46	0
24 Endeudamiento Publico Interno	670,980.29	0.00	-670,980.29	0
Totales	12,535,774	8,439,457	-4,096,317	

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2006 al 31 de octubre 2010 de la Municipalidad de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez

2.1.2 Contabilidad integrada

A partir del año 2006 los procesos contables realizados se regulan a través del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAF-.

2.1.2.1 Ingresos

Los principales rubros por medio de los cuales se captan mayores entradas de dinero son las transferencias del gobierno central, y los ingresos tributarios.

Respecto a las fuentes internas los ingresos tributarios son los que representan el mayor porcentaje de entrada de dinero y estos se integran así: impuestos municipales, IUSI, arbitrios municipales. Dentro de las fuentes externas el rubro con mayor ingreso son las transferencias de capital, las cuales se integran de la siguiente manera: de empresas privadas para proyectos y obras de inversión, Situado Constitucional para Inversión, Impuesto Petróleo y sus Derivados para Inversión, Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión, Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ), Concejo de Desarrollo Urbano y Rural.

En el cuadro siguiente se detalla año por año, de manera consolidada e iniciando en el 2006 y terminando el 31 de octubre del año 2010, los ingresos de los renglones presupuestarios de la Municipalidad con el objeto de diagnosticar la situación financiera municipal, y determinar cuáles han sido las principales fuentes de financiamiento, y de esta manera establecer las políticas de ingresos necesarias para incrementar los ingresos de la Municipalidad, con el objeto de fortalecer los programas de inversión social y desarrollo comunitario, que son el fin primordial y ultimo, además de ser la obligación principal del ente municipal que por ley le corresponde realizar.

Cuadro 22
Departamento de Suchitepéquez
Municipalidad de Río Bravo
Cuadro Analítico de Ingresos Ejecutados por Clase y Rubro
Periodo 2006 - 2010
(Cifras en Quetzales)

Concepto	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%	Total
Fuentes Internas											
10 Ingresos Tributarios	441,161.94	72.43	443,515.09	43.21	301,230.67	40.18	452,521.59	43.39	522,087.48	57.84	2,160,715.98
11 Ingresos no Tributarios	35,514.31	5.83	254,227.24	24.77	114,282.62	15.24	227,283.35	21.79	181,685.21	20.13	813,060.36
13 Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	27,793.00	4.56	44,224.75	4.31	61,547.00	8.21	45,719.50	4.38	18,565.00	2.06	197,870.71
14 Ingresos de Operación	88,720.98	14.57	280,063.84	27.28	263,339.19	35.12	303,263.52	29.08	172,867.91	19.15	1,108,361.49
15 Rentas de la Propiedad	15,912.44	2.61	4,463.40	0.43	9,345.01	1.25	14,036.53	1.35	7,485.61	0.83	51,248.63
Total Fuentes Internas	609,102.67	100.00	1,026,494.32	99.57	749,744.49	100.00	1,042,824.49	100.00	902,691.21	100.00	4,331,257.18
Fuentes Externas											
16 Transferencias Corrientes	441,346.94	7.10	801,363.92	10.81	1,611,839.40	13.94	1,243,313.20	11.86	1,103,743.33	14.64	5,201,650.50
17 Transferencias de Capital	5,348,953.14	86.06	6,013,625.46	81.10	9,657,442.35	83.53	8,912,497.18	85.00	6,433,022.37	85.36	36,365,876.19
23 Disminución otros Activos Financieros	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
24 Endeudamiento Público Interno	425,000.00	6.84	600,000.00	8.09	291,778.97	2.52	330,000.00	3.15	0.00	0.00	1,646,799.57
Total Fuentes Externas	6,215,300.08	100.00	7,414,989.38	100.00	11,561,060.72	100.00	10,485,810.38	100.00	7,536,765.70	100.00	43,214,326.26
Total de Ingresos	6,824,402.75		8,441,483.70		12,310,805.21		11,528,634.87		8,439,456.91		47,545,583.44

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto de ingresos del Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, años 2006 al 31 de octubre del 2010.

En el cuadro anterior se establece que la principal fuente de financiamiento con que cuenta la Municipalidad es la denominada "Transferencias de Capital", que son las que se destinan para financiar programas de inversión, dichos recursos son de vital importancia para el ente municipal, puesto que a través de ellos se financian todos los programas con que cuenta la Municipalidad, ya sea para los servicios públicos y mantenimientos de los mismos, educación, salud, red vial, cultura y deportes.

También es fundamental señalar la importancia de las Transferencias Corrientes, así como lo vital de los ingresos tributarios y no tributarios, en los cuales se observa un crecimiento moderado de los mismos, los que deberían de incrementarse a través de una política de recaudo de impuestos, tasas y contribuciones más efectiva, para beneficio de toda la población del Municipio.

2.1.2.2 Gastos

Se analizan los principales rubros presupuestarios de egresos desde el año 2006 hasta el 31 de octubre del año 2010, los que se describen detalladamente año por año en el cuadro de egresos por año, de la misma manera un análisis comparativo de los principales rubros de gastos de los años mencionados.

Dentro de los rubros de egresos se mencionan un importante aumento en la ejecución de las actividades centrales, derivado que de un 6.58% que representa en el período 2006, en el período actual equivale a un 21% con relación al presupuesto de egresos total. Adicionalmente se menciona que otro rubro con gran ejecución presupuestaria son los Servicios Públicos Municipales, los cuales se han incrementado significativamente pasando de un 23.33% en el año 2006 a un 53% en el presente período. Estos servicios municipales incluyen servicios en salud, ambulancia municipal, mantenimiento de los diferentes sistemas de agua potable del casco urbano y rural, mantenimiento del cementerio municipal, del parque municipal, mercado municipal, diferentes construcciones de sistemas de aguas residuales, alcantarillado, construcción de salón de usos múltiples, etc.

En el rubro de los Servicios Públicos Municipales, el renglón con mayor participación es el de servicio de salud, derivado que es el de mayor importancia y el que consume la mayor cantidad de recursos, a pesar que aún falta por desarrollar un sistema de salud integral, el cual incluya a toda la población del municipio, que le dé una pronta respuesta ante cualquier necesidad de atención inmediata que requiera, y que no sea un servicio solo curativo, debiendo ser preventivo y educativo, porque muchas enfermedades son causas de desinformación y completamente prevenibles.

Cuadro 23
Municipalidad de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez
Comparativo de Egresos entre lo Presupuestado y Ejecutado
Años: 2006 al 31 de octubre de 2010
(Cifras en Quetzales)

Cuenta Principal	Presupuestado	Ejecutado	Diferencia	% Ejecución
Año: 2006				
01 Actividades Centrales	465,370	236,551	-228,819	51
02 Servicios Administrativos Financieros	946,175	700,722	-245,453	74
11 Servicios Públicos Municipales	1,670,218	839,260	-830,958	50
12 Red Vial	736,791	319,107	-417,684	43
13 Desarrollo Urbano y Rural	1,249,856	1,133,746	-116,109	91
14 Educacion	44,127	12,000	-32,127	27
99 Partidas no Asignables a Programas	308,918	355,663	46,745	115
Total	5,421,455	3,597,049	-1,824,406	
Año: 2007				
01 Actividades Centrales	495,771	433,881	-61,890	88
02 Servicios Administrativos Financieros	1,316,636	1,221,983	-94,653	93
11 Servicios Públicos Municipales	2,428,416	2,295,539	-132,878	95
12 Red Vial	1,927,484	1,927,484	0	100
13 Desarrollo Urbano y Rural	3,314,701	3,263,499	-51,203	98
14 Educacion	26,000	13,000	-13,000	50
99 Partidas no Asignables a Programas	948,066	760,937	-187,129	80
Total	10,457,075	9,916,323	-540,752	
Año: 2008				
01 Actividades Centrales	928,356	804,352	-124,004	87
02 Servicios Administrativos Financieros	1,005,596	772,118	-233,477	77
03 Secretaría Municipal y Registro Civil	279,074	241,873	-37,200	87
11 Servicios Públicos Municipales	1,748,183	1,639,582	-108,601	94
12 Red Vial	3,502,130	3,315,721	-186,409	95
13 Inversion Social	3,190,393	2,836,568	-353,825	89
14 Educacion	1,308,248	1,271,290	-36,958	97
99 Programas no Asignables al Presupuesto	746,162	592,936	-153,226	79
Total	12,708,142	11,474,441	-1,233,701	
Año: 2009				
01 Actividades Centrales	3,089,466	2,177,614	-911,852	70
11 Servicios Públicos y Mantenimiento	9,742,878	6,701,681	-3,041,197	69
12 Cultura y Deportes	49,390	16,123	-33,267	33
13 Educacion	450,815	347,243	-103,571	77
14 Red Vial	4,336,344	2,712,459	-1,623,885	63
15 Ampliacion Lineas Electricas	389,926	29,626	-360,300	8
99 Programas no Asignables al Presupuesto	316,000	250,064	-65,936	79
Total	18,374,819	12,234,810	-6,140,008	
Año: al 31 de octubre del 2010				
01 Actividades Centrales	2,259,777	1,609,478	-650,298	71
11 Servicios Públicos Municipales	6,654,814	4,036,737	-2,618,077	61
12 Red Vial	2,910,951	1,460,113	-1,450,839	50
13 Educacion	303,657	256,429	-47,227	84
14 Cultura y Deportes	21,575	15,075	-6,500	70
99 Programas no Asignables al Presupuesto	385,000	305,078	-79,922	79
Total	12,535,774	7,682,910	-4,852,864	

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal del 2006 al 31 de octubre del 2010 de la Municipalidad de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez.

Como se aprecia en el cuadro precedente, el rubro conformado por los “Servicios Públicos Municipales” es el que muestra una mayor erogación presupuestaria, esto derivado a los diferentes programas con que cuenta la Municipalidad, dentro de los principales se mencionan los siguientes:

- a) Mantenimiento y reparación sistemas de agua potable
- b) Servicios de salud
- c) Departamento de Planificación Municipal
- d) Mantenimiento y reparación de servicios públicos municipales.
- e) Construcción sistema de agua potable en diferentes colonias y comunidades.

Además otro rubro importante de egresos realizados por la Municipalidad, ha sido el mejoramiento de la red vial, a pesar que muchas comunidades lejanas al casco urbano aún cuentan con una red vial en mal estado o prácticamente inaccesible, con lo cual se proyecta que dicho rubro será aún mayor en ejecuciones presupuestarias de años próximos, y que mejoraría de manera sustancial las comunicaciones entre comunidades y por ende la comercialización de los productos locales hacia mercados externos.

2.1.2.3 Situación financiera

La situación financiera actual de la Municipalidad, refleja un incremento continuo de los egresos presupuestarios a tal punto que en los ejercicios fiscales de los años 2007 y 2009, los egresos ejecutados han rebasado a los ingresos devengados municipales. Es oportuno indicar que a consecuencia de este déficit presupuestario de los años descritos, la calidad del gasto en rubros muy importantes que benefician a la población del Municipio, se ha deteriorado considerablemente. Sin embargo debido al superávit que se ha tenido en los años anteriores a los que hubo déficit, dichos programas se han mantenido y la Municipalidad ha tenido los medios para solventarlos.

En el cuadro siguiente se muestra de manera detallada la relación ingresos-egresos que se han dado desde los ejercicios presupuestarios 2006 al 31 de octubre 2010, así como los aumentos y disminuciones en ingresos y egresos de dichos períodos.

Cuadro 24
Departamento de Suchitepéquez
Municipalidad de Río Bravo
Cuadro Comparativo de Ingresos y Egresos Ejecutados
Período 2006 al 31 de Octubre 2010
(Cifras en Quetzales)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010
Superavit ejercicio anterior	0.00	3,227,354.20	1,752,514.63	2,588,878.86	1,882,703.37
Ingresos devengados	6,824,402.75	8,441,483.70	12,310,805.21	11,528,634.87	8,439,456.91
Egresos ejecutados	3,597,048.55	9,916,323.27	11,474,440.98	12,234,810.36	7,682,910.41
Diferencia	3,227,354.20	1,752,514.63	2,588,878.86	1,882,703.37	2,639,249.87

Elaboración propia con base en los presupuestos de los años fiscales anteriormente descritos de la municipalidad de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez.

Cabe resaltar que en los ejercicios fiscales 2007 y 2009, los egresos fueron superiores a los ingresos devengados, lo que indica la baja recaudación de ingresos que se obtuvieron, como contraparte los gastos en inversión social se han mantenido y crecido año con año. Como consecuencia de lo anterior una manera de paliar estos déficits sería con el aprovechamiento del endeudamiento público interno, el cual manejado de una correcta manera es útil, puesto que tiene el efecto de equilibrar los ingresos contra los egresos por gastos previamente adquiridos.

2.1.2.4 Control interno

La Municipalidad cuenta con distintos tipos de controles internos, siendo los principales las áreas financieras de ingresos y egresos, para tal efecto se opera un libro de bancos, cuentas corrientes, libro de inventario autorizado por la Contraloría General de Cuentas y se efectúan conciliaciones bancarias de forma mensual.

En cuanto al control de inventarios de activo fijo, se cuenta con una persona encargada para tal efecto, siendo la atribución principal el cargar y controlar que cada empleado municipal tenga habilitada una tarjeta de responsabilidad con el

mobiliario y equipo que utilizan; a dichos bienes se les asigna un número para su contabilización y control. Es importante indicar que dichos bienes se clasifican en: bienes de activo fijo y bienes fungibles; los cuales en caso de extravío o pérdida la persona responsable de los mismos deberá de pagarlos, esto es realizado a través del Departamento de recursos humanos, por medio del descuento correspondiente.

De forma anual se realiza el inventario físico y el resultado del mismo se plasma en informe para enviarlo a la Contraloría General de Cuentas de la Nación –CGC- en los primeros días del mes de enero de cada año. Adicionalmente cuando existen diferencias entre lo físico y lo contable se efectúan ajustes a los registros de inventarios, previa aprobación por escrito del funcionario responsable.

Cuando los inventarios están completamente depreciados y obsoletos, a estos se les da de baja previa aprobación del encargado de los mismos, por medio de acuerdo municipal y solamente una persona participa en este procedimiento.

Es oportuno indicar que todos los activos fijos se compran con autorización del Concejo Municipal a través de acuerdo, y como prueba del ingreso de los mismos se emite constancia de ingreso al almacén, con lo cual se puede llevar control de los mismos.

2.1.3 Tesorería

El departamento de Administración Financiera Municipal es el ente encargado de las finanzas municipales, puesto es la responsable de planificar, dirigir, coordinar, controlar y validar todos los ingresos y gastos que se efectúan para el correcto funcionamiento de la Municipalidad, como también el Cumplir en forma transparente con las obligaciones contraídas derivadas de movimientos presupuestarios y contables de la Municipalidad y sus empresas. En el caso de la Municipalidad, el departamento de tesorería tiene las siguientes funciones:

- a) Proveer información en tiempo real del movimiento efectivo de fondos para la toma de decisiones correctas, que faciliten el buen manejo de los fondos municipales.
- b) Mejorar la administración de los recursos percibidos por concepto de: deducciones, retenciones, aumentos, tasas, arbitrios, transferencias corrientes y de capital, préstamos, donaciones.

De tal forma se cuentan con 03 cuentas bancarias, esto para facilitar la asignación y ejecución de cada proyecto dentro de los planes Municipales, del total de dichas cuentas bancarias, 02 están habilitadas en el Banco del Crédito Hipotecario Nacional y la restante en el Banco de Desarrollo Rural.

Dentro de las leyes, acuerdos y reglamentos internos para dicha área es de vital importancia el Manual de Administración Financiera, el Código Municipal, la Ley de Contrataciones del Estado y la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, las que son de observancia obligatoria, debido a que dentro de las leyes anteriormente descritas se establecen los procedimientos a seguir y los diferentes tipos de controles que se deben de observar para el correcto funcionamiento de la Tesorería Municipal.

2.1.3.1 Ingresos

Los ingresos al igual que en cualquier compañía de funcionamiento privado o público son la parte medular del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal, puesto que de la buena recaudación de los mismos dependen todos los programas sociales que debe de dar la Municipalidad a sus habitantes.

Para mantener al corriente la contabilidad se debe de registrar todos los ingresos inmediatamente como se reciben, imprimir el recibo de ingresos municipales, de esta manera se alimenta el módulo de contabilidad y presupuesto. En receptoría se genera un reporte diario y uno periódico sobre el cumplimiento de las metas de

recaudación y causas de las variaciones con respecto a la programación inicial estimada.

Los ingresos son depositados de forma diaria en la cuenta municipal habilitada para tal efecto, para lo cual existen dos cajeros dentro del área de tesorería, los que reportan diariamente de las operaciones realizadas, al jefe de tesorería, y este a su vez reporta al jefe de la oficina de Administración Financiera Municipal.

Dentro de los principales ingresos Municipales se mencionan los siguientes:

- a) Ingresos corrientes
- b) Ingresos tributarios
- c) Ingresos no tributarios
- d) Ingresos de operación
- e) Ingresos de capital
- f) Transferencias corrientes
- g) Transferencias de capital

2.1.3.2 Egresos

En cuanto a los egresos, Tesorería es la encargada de realizar los trámites necesarios para la emisión de cheques de pago a proveedores, como también el acreditamiento en cuenta a los empleados municipales. Es de vital importancia indicar que previa autorización de pago, cada expediente debe de contar con la orden de compra respectiva firmada y sellada por los funcionarios y empleados responsables, así como también la factura correspondiente, su respectivo recibo de ingreso a almacén y el cargo a la tarjeta Kardex correspondiente, posteriormente con toda la documentación de soporte se traslada para que se emita el cheque correspondiente.

Cuando un cheque se anula, este debe de archivar y los que están sin usar deben permanecer en custodia por una persona distinta a la que los emite.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

El modulo de Flujo de Efectivo no está aún implementado en el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF- dentro de la Municipalidad y no se lleva registro y control de este estado financiero como tal; sin embargo es muy importante implementarlo a la brevedad posible, ya que es un Estado Financiero que proporciona información económica precisa, confiable y oportuna, para la toma correcta de decisiones económicas y para tener la retrospectiva económico-financiera municipal.

Los ingresos y egresos diarios municipales, son contabilizados, y es el libro de bancos el que cumple la función de dar el saldo financiero diario, semanal y mensual, del flujo de fondos municipales, a pesar que el estado de flujo de efectivo es una herramienta más compleja y útil para la correcta toma de decisiones financieras. Por lo consiguiente se deberá de ponerlo en marcha muy pronto, para que los reportes de flujos de fondos sean más amplios y eficientes.

2.1.3.4 Control interno

En cuanto al control interno que se efectúa dentro del área de Tesorería, el Auditor Interno efectúa cortes de caja sorpresivos, de forma que coteja los ingresos de la tesorería contra el reporte de ingresos diario que es alimentado por medio del Sistema. Si dentro de estos existiera un faltante se verifica nuevamente para confirmar y si este procediere se debe de reintegrar por parte del responsable y si por el contrario es un sobrante se contabiliza como sobrante de caja.

Se lleva cuenta y razón de los saldos bancarios en los codos de las chequeras disponibles y registros auxiliares. Dentro de los principales controles internos con que cuenta Tesorería Municipal, se mencionan los siguientes:

a. Registro y uso de formularios.

Todo ingreso se registrará en los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas y utilizando el Sistema Integrado de Administración Financiera, con la información necesaria para su identificación, clasificación y registro presupuestario y contable. De igual manera todo egreso se registrará en los formularios que genera el Sistema Integrado de Administración Financiera: Órdenes de Compra, Planillas, Fondo Rotativo, Informe de Rendición de Ingresos y Egresos, etc.

b. Depósitos intactos de los ingresos.

Los ingresos recaudados son depositados intactos por cada cierre de caja efectuado. Los mismos son depositados en la cuenta que se tiene habilitada para tal efecto, la cual es en el Banco de Desarrollo Rural, S.A.

c. Documentos de soporte.

Todo pago deberá contar con la documentación de soporte correspondiente y con la información que permita su registro de acuerdo a las leyes vigentes; Sin la debida documentación de soporte el expediente es rechazado por el analista contable, deberá ser completado.

d. Autorización de pagos.

La autorización de pagos es efectuada por un empleado distinto al que realizó el registro del egreso, con el objetivo de llevar una segregación de funciones, que permita minimizar el riesgo de fraude.

e. Apertura de cuentas bancarias.

Todas las cuentas bancarias de la Municipalidad deben ser aprobadas según Artículo 107 del Código Municipal.

f. Firmas mancomunadas.

Las cuentas de la Municipalidad, tienen firmas mancomunadas para la autorización de los débitos y créditos correspondientes. En este caso los que

tienen registro de firma sobre los cheques son: el Alcalde Municipal y el Director Financiero Municipal.

g. Programación del pago de los compromisos adquiridos.

El área de Tesorería, es la responsable de integrar las necesidades de efectivo de las demás unidades y preparar la programación de los pagos.

h. Pagos con cheque.

Todo pago que se realiza en la Municipalidad, ya sea por bienes o servicios adquiridos es hecho a través de cheque voucher, esto con la finalidad de poder conciliar mensualmente los saldos bancarios, y de esta forma llevar control exactos de los créditos y débitos efectuados durante el ejercicio.

2.1.4 Préstamos y donaciones

El endeudamiento que ha tenido la Municipalidad durante el último quinquenio se debe principalmente a la necesidad de financiamiento, debido al incremento constante en el mismo período analizado de los gastos de funcionamiento y de inversión que requiere la misma, y la insuficiencia en los ingresos devengados.

Durante el período analizado los préstamos que se le han otorgado a la Municipalidad son principalmente del INFOM, así como también de Bancos Privados del Sistema Nacional, dentro de los cuales se mencionan los siguientes: El Banco Inmobiliario y El Crédito Hipotecario Nacional.

En el presente año se tiene presupuestado a través del Endeudamiento Público Interno la cantidad de Q.670,980.29, sin embargo a la fecha de corte de este informe, es decir al 31 de octubre, no se tiene percibido nada por este concepto. En cuanto a Donaciones en el quinquenio analizado no se percibieron donaciones de ninguna índole.

2.1.4.1 Registro

El registro de los préstamos que adquiere la Municipalidad, deben de estar debidamente contabilizados y para tal efecto se utiliza la Cuenta de Mayor 2132 Prestamos Internos a Corto Plazo; así como también la Cuenta de Mayor 2232 Prestamos Internos de Largo Plazo, las cuales reflejan al final de cada ejercicio contable el endeudamiento público con que cuenta la Municipalidad.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

El principal destino que se le asigna a los préstamos contraídos por parte de la Municipalidad consiste en financiar las obras públicas municipales que son las que demandan mayor cantidad de inversión, esto se refleja cuantitativamente en la ejecución presupuestaria de egresos, que específicamente incluyen los Renglones Presupuestarios siguientes: 11 Servicios Públicos Municipales y 12 Red Vial, los cuales se mencionaron en el cuadro analítico de egresos por renglón y año correspondientes.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

El Balance General Municipal al 31 de octubre del presente año, este muestra una deuda en la cuenta de mayor 2232 (Préstamos Internos de Largo Plazo), este préstamo fue contratado según acta de aprobación 45-2009, con fecha de contratación de préstamo 24/11/2009, y fecha de primera amortización de capital el 18/01/2010, el monto contratado fue de Q.330,000.00 y el acreedor del mismo es el Instituto de Fomento Municipal (Infom), al cual se le debe de pagar en 13 cuotas y la tasa de interés anual es del 14%.

2.1.4.4 Control interno

En relación al control interno que verifica el correcto y oportuno pago de capital e intereses se cuenta con un registro auxiliar que funciona a través del SIAF, el cual se denomina "Detalle de Amortizaciones"; es importante indicar que cuando se paga capital y/o intereses sobre algún préstamo se debe de hacer a través del

Sistema Contable y afectar directamente la Cuenta 2232 (Préstamos Internos de Largo Plazo), del cual depende el auxiliar de detalle de amortizaciones.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

En cuanto al sistema de tarifas municipales sobre tasas, arbitrios, contribuciones especiales y multas, estas fueron aprobadas por el Concejo Municipal según Acta No.05-2008, de sesión pública ordinaria, celebrada el día jueves 24 de enero de 2008, en donde se dejó plasmada todo sobre los pagos que deberán realizar los contribuyentes de los diferentes servicios demandados, este plan de arbitrios y tasas municipales se encuentra detallado en el siguiente cuadro y el cual sirve para hacer un estimado de cuanto serán los ingresos ordinarios municipales por concepto principalmente de "Licencias de Funcionamiento de Establecimientos Comerciales".

Es importante que la Municipalidad actualice su base de datos, con todos los contribuyentes actuales y genere reportes mensuales en los cuales se detallen de manera individual contribuyente por contribuyente quienes han caído en mora y/o quienes deben diferentes tipos de arbitrios y tasas a la Municipalidad, con el objetivo de agilizar el pago de los mismos y con la finalidad inmediata de contar con más recursos para el buen funcionamiento del ente Municipal. Además contar con un plan Municipal para paulatinamente incluir a toda la economía informal dentro del Plan de arbitrios y tasas Municipales, puesto que dentro de esta economía sumergida existe gran cantidad de potenciales contribuyentes los cuales generarían aportes económicos significativos a la Municipalidad.

Es de importancia que el Auditor Municipal tenga un plan de trabajo definido con el objetivo de visitar los establecimientos para verificar si cuentan con licencia de funcionamiento, debido a que existen gran cantidad de pequeños negocios que no están autorizados para operar y los cuales deberían de tener licencia de funcionamiento para poder operar, la cual para obtenerla deben de pagar a la Municipalidad una tasa fija anual para su funcionamiento.

Cuadro 25
Departamento de Suchitepéquez
Municipalidad de Río Bravo
Plan de Arbitrios, Tasas Municipales
Vigentes al 31/10/2010
(Cifras en Quetzales)

Descripcion	Tarifa Anual
Abarrotería 1ra clase	25.00
Abarrotería 2da clase	10.00
Aceitera 1ra clase	25.00
Aceitera 2da clase	10.00
Agua potable casco urbano	3.00 Canon de Agua
Agua potable area rural	20.00 Canon de Agua
Aceiteras 3ra clase	5.00
Almacen de mercadería en general 1ra. clase	50.00
Almacen de mercadería en general 2da. clase	25.00
Almacen de mercadería en general 3da. clase	10.00
Arrendamiento de locales 1ra clase	50.00
Arrendamiento de locales 2da clase	40.00
Bares y restaurantes 1ra. clase	50.00
Bares y restaurantes 2da. clase	30.00
Bares y restaurantes 3ra. clase	25.00
Cablevision	530.00
Cafeterías 1ra. clase	25.00
Cafeterías 2ra. clase	15.00
Cafeterías 3ra. clase	5.00
Cantinas 1ra clase	100.00
Cantinas 2da clase	100.00
Carnicería 1ra clase	15.00
Carnicería 2da clase	10.00
Carpintería 1ra clase	10.00
Carpintería 2da clase	5.00
Casetas de terrenos municipales 1ra clase	10.00
Casetas de terrenos municipales 2da clase	5.00
Cevicherías	25.00
Comedores 1ra clase	50.00
Comedores 2da clase	40.00
Comedores 3ra clase	20.00
Comedores 4ra clase	10.00
Depositos de huevos	20.00
Estudios fotográficos	15.00
Extraccion de arena de río	4,500.00
Farmacias 1ra clase	30.00
Farmacias 2da clase	10.00
Farmacias 3ra clase	8.00

Continua en la siguiente pagina...

....Viene del cuadro 25

Ferreterías 1ra clase	50.00
Ferreterías 2da clase	15.00
Fleteros 1ra clase	50.00
Fleteros 2da clase	25.00
Fleteros 3ra clase	10.00
Fotocopias	15.00
Gasolinerías 1ra clase	100.00
Gasolinerías 2da clase	50.00
Hoteles	75.00
Joyerías y relojerías	5.00
Librerías y/o papelerías	5.00
Laboratorios clínicos	50.00
Marranerías	5.00
Molinos de nixtamal 1ra clase	10.00
Molinos de nixtamal 2da clase	5.00
Otras tasas y licencias varias anual mototaxi	200.00
Otras tasas y licencias varias anual microbus	300.00
Barberías 1ra clase	10.00
Barberías 2da clase	5.00
Refresquería 1ra clase	50.00
Refresquería 2da clase	45.00
Refresquería 3ra clase	10.00
Refresquería 4ra clase	5.00
Otros ingresos tortillería 1ra clase	25.00
Otros ingresos tortillería 2da clase	10.00
Panaderías y reposterías 1ra clase	10.00
Panaderías y reposterías 2da clase	5.00
Local comercial 1ra clase	50.00
Local comercial 2da clase	40.00
Local comercial 3ra clase	10.00
Pulperías 1ra clase	25.00
Pulperías 2da clase	10.00
Pulperías 3ra clase	5.00
Tiendas 1ra clase	75.00
Tiendas 2da clase	50.00
Tiendas 3ra clase	15.00
Rockolas 1ra clase	25.00
Rockolas 2da clase	20.00
Salones de belleza	20.00
Sastrerías	5.00
Taller de bicicletas	5.00
Talleres de estructuras metálicas	10.00
Taller de mecanica	10.00
Taxis 1ra clase	50.00
Taxis 2da clase	25.00

Continúa en la siguiente pagina...

...Viene del cuadro 25

Ventas de piñatas	5.00
Ventas de productos veterinarios	10.00
Venta de repuestos	10.00
Cementerio por cada richo	50.00
Cementerio por sepultura en tierra	10.00
Deposito de predio camiones por día	25.00
Deposito de predio Pick-Up por día	20.00
Deposito de predio motos	15.00
Drenaje aldea guatalon al contado	400.00
Drenaje aldea guatalon por abonos	500.00
Drenaje casco urbano al contado	600.00
Drenaje casco urbano por abonos	800.00
Drenaje colonia santo tomas 1 y 2 al contado	400.00
Drenaje colonia santo tomas 1 y 2 por abonos	500.00
Extracción por semovientes 31-B por cada animal	5.00
Fierro para marcar ganado	100.00
Licencias de antena de telefonía	75,000.00
Licencias de construcción por metro	8.00
Pajas de agua aldea guatalon al contado	400.00
Pajas de agua aldea guatalon por abonos	500.00
Pajas de agua casco urbano al contado	600.00
Pajas de agua casco urbano por abonos	800.00
Peaje cada bus, extraurbano 31-B	1.00
Piso plaza 1ra categoría 31-B	20.00
Piso plaza 2da categoría 31-B	15.00
Piso plaza 3ra categoría 31-B	7.00
Piso plaza 4ta categoría 31-B	5.00
Piso plaza 5ta categoría 31-B	2.00
Rastro por cada animal 31-B	10.00
Títulos de paja de agua	20.00
Solvencias	25.00

Fuente: Elaboración propia con base a las Actas celebradas por el Alcalde y Concejo Municipal el 24 de enero 2008, e investigación de campo EPS., segundo semestre 2010.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Estas transferencias se utilizan para el funcionamiento de todas las actividades que debe de llevar a cabo el aparato municipal, es decir de funcionamiento y de inversión, las cuales se ejecutan a través de los renglones presupuestarios de egresos.

Las transferencias del gobierno central se dividen en: Transferencias Corrientes y en Transferencias de Capital, las que son recibidas de manera mensual durante los primeros quince días del mes a través de acreditamiento en cuentas en el Crédito Hipotecario Nacional, y de acuerdo a un convenio institucional, entre la Municipalidad, el Instituto de Fomento Municipal y el Ministerio de Finanzas Públicas. A continuación se detallan en qué consisten las transferencias corrientes y de capital:

a) Transferencias corrientes: son las transferencias que provienen del Gobierno Central, y se diferencian de las transferencias de capital, en que estas pueden ser utilizadas en gastos de funcionamiento, es decir en el pago de todo el personal que labora dentro de la Municipalidad, así como también en honorarios de profesionales requeridos para ejecutar un trabajo técnico para la Municipalidad.

b) Transferencias de capital: son las transferencias del Gobierno Central, que deben de invertirse exclusivamente en la financiación de proyectos, obras y programas de inversión, los cuales serán de beneficio inmediato y prolongado para toda la población del Municipio.

En el siguiente cuadro se analizan las transferencias corrientes y de capital, detalladas por rubros de ingresos y por año, empezando por el ejercicio fiscal 2006 hasta el 31 de octubre del año en 2010. Es muy importante hacer la división entre las transferencias corrientes y de capital, de esta forma se separa detalladamente cada rubro que conforma la partida presupuestaria de las transferencias.

Cuadro 26
Departamento de Suchitepéquez
Municipalidad de Río Bravo
Transferencias del Gobierno Central
Consolidado Analítico de lo Devengado
(Cifras en Quetzales)

Cuenta Principal	AÑOS				al 31 de Octubre
	2006	2007	2008	2009	2010
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL					
Transferencias Corrientes	441,347	801,363.92	1,611,839.40	1,243,313.20	1,103,743.33
Del Sector Público					
De la Administración Central					
Situado Constitucional para Funcionamiento	127,142.54	243,165.52	457,126.31	363,331.59	316,059.34
Impuesto Petróleo y Derivados para Funcionamiento	8,922.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Impuesto Circulación de Vehículos para Funcionamiento	1,691.59	3,437.90	6,968.00	6,104.20	5,378.33
Impuesto Único para Funcionamiento	0.00	72.00	0.00	873,877.41	782,305.66
La Paz	303,590.81	554,688.50	1,147,745.09	0.00	0.00
Transferencias de Capital	5,348,953.14	6,013,625.46	9,657,442.35	8,912,497.18	6,433,022.37
Del Sector Público					
De la Administración Central					
Situado Constitucional para Inversión	1,144,282.90	2,188,489.58	4,114,136.76	3,269,984.22	2,844,534.06
Impuesto Petróleo y Derivados para Inversión	42,516.70	95,532.10	154,137.97	128,358.82	115,920.69
Impuesto Circulación de Vehículos para Inversión	65,971.94	134,077.70	271,751.96	238,063.70	209,754.68
La Paz	910,772.43	1,664,065.45	3,443,235.28	2,621,632.24	2,346,916.94
Impuesto Único Sobre Inmuebles para Inversión	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fondo Nacional para la Paz "FONAPAZ"	0.00	0.00	57,337.25	0.00	0.00
De Entidades Descen. Y Autónomas no Financieras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Consejo de Desarrollo Urbano y Rural	3,185,409.17	1,931,460.63	1,616,843.13	2,654,458.20	915,896.00
Total	5,790,300.08	6,814,989.38	11,269,281.75	10,155,810.38	7,536,765.70

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto de ingresos y egresos de los ejercicios fiscales del 2006 al 31/10/2010
Municipalidad de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez.

El anterior cuadro de manera detallada muestra la forma como están integradas las partidas presupuestarias de "Transferencias del Gobierno Central", y con base a reportes del SICOIN que las Transferencias de Capital, son el rubro más importante con que cuenta el ente Municipal, derivado que han ido creciendo significativamente en el quinquenio analizado, además de ser las más significativas tanto en términos porcentuales como absolutos dentro de las transferencias del gobierno central.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI–

Dentro de la Municipalidad, existe la sección que lleva el control del cobro del IUSI, la que es responsable de informar a la sección financiera a través de un informe mensual de los cobros que se han dado por concepto de este rubro. Es importante indicar que por concepto de este rubro de ingresos la Municipalidad ha percibido importantes beneficios los cuales se traducen en beneficio para todas las comunidades.

En el siguiente cuadro se analiza la ejecución presupuestaria de ingresos por concepto de este rubro, de la misma manera su ejecución anual y comparando el porcentaje de ejecución con respecto a lo presupuestado.

Cuadro 27
Departamento de Suchitepéquez
Municipalidad de Río Bravo
Cuadro Analítico de Ingresos Devengados y Presupuestados del IUSI
Periodo 2006 - 2010
(Cifras en Quetzales)

Concepto	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%	Total
Fuentes Internas											
Impuesto Unico Sobre Inmuebles											
Presupuesto Vigente	70,000.00	100.00	202,500.00	100.00	200,000.00	100.00	230,000	100	347,236	100	1,049,736
Presupuesto Devengado	252,791.73	361.13	180,355.66	89.06	141,625.29	70.81	252,405	110	347,236	100	1,174,414
Total Fuentes Internas	182,792		-22,144		-58,375		22,405		0		124,677

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto de ingresos de los ejercicios fiscales de los años 2006 al 31/10/2010, de la Municipalidad de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez.

Como se aprecia en el cuadro precedente los ingresos por concepto del IUSI, son de vital importancia dentro de la recaudación municipal, derivado que representan una fuente de ingresos que ha ido incrementándose con los años, a pesar que en los ejercicios fiscales 2007 y 2008 tuvo una importante reducción, pero en el ejercicio fiscal 2009 y 2010 se recuperó la recaudación de este rubro.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Es muy importante contar con una base de datos donde se tengan todos y cada uno de los contribuyentes del Municipio, esto con el objetivo de llevar control y registro, para poder analizar quienes son los contribuyentes y clasificarlos de acuerdo a su naturaleza y origen.

La Municipalidad, actualmente no cuenta con esta base de datos, sin embargo lleva registro de los contribuyentes que van a pagar sus impuestos, tasas y arbitrios, no obstante no se tiene certeza de la cantidad de personas que no pagan sus contribuciones, derivado que muchas personas tienen pequeños negocios, los cuales no están inscritos, por consiguiente no efectúan ningún pago a las cajas municipales. Una manera práctica y lógica de tener cierto control sobre los contribuyentes y/o negocios no inscritos, sería contar con un Inspector Municipal,

encargado de trazar rutas y revisar constantemente todas las autorizaciones municipales para operar negocios, y las que no contasen con dicha autorización, enviarles notas de solicitud de registro con un máximo de tres días hábiles para inscribirse, de lo contrario cargarles multas, esto con el objetivo de incrementar el número de empresas y contribuyentes, para mejorar la recaudación Municipal.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Con base a la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 las compras directas deben ser hasta un monto máximo de Q.30,000.00, debiéndose hacer en un solo acto y con una misma persona. Para tal contratación existen diferentes etapas, las cuales se describen en su orden así: Por medio de nota de solicitud al Departamento de Presupuesto, este verifica que exista partida con saldo disponible, si existe, devuelve al Encargado de Compras, en caso contrario, tramita las transferencias de partida que correspondan con el Concejo Municipal, y luego devuelve al Encargado de Compras, el Concejo Municipal verifica los documentos y autoriza, por lo consiguiente el encargado de compras realiza cotizaciones, selecciona al proveedor y traslada a la Autoridad Superior, la cual recibe la resolución emitida por la Junta Calificadora y emite la resolución de aprobación o improbación y traslada, si es compra directa a encargado de Compras, o si es por cotización es decir por un monto mayor a Q.30,000 a la Comisión Receptora nombrada por autoridad competente.

Por último, el encargado de compras revisa toda la documentación, si cuenta con toda la documentación de soporte, el sistema elabora la orden de compra correspondiente y traslada al encargado de presupuesto el cual aprueba la orden de compra y la firman las siguientes personas: encargado de presupuesto, encargado de compras, Director de la AFIM o Tesorero Municipal y Alcalde Municipal y traslada el expediente a encargado de compras para el trámite correspondiente, el cual incluye que debe de notificarse a la empresa adjudicada, al mismo tiempo indicarle en cuales condiciones quiere recibir el bien y/o servicio, en qué fecha, hora y localidad lo requerirá, y si deberá ser en una sola entrega o

podrá ser en entregas parciales, todo dependiendo de las necesidades de la Municipalidad.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las principales fuentes de financiamiento con que cuenta la Municipalidad son: Transferencias de la Administración Central, Transferencias de entidades nacionales y extranjeras, Donaciones, Préstamos, Todos los ingresos contenidos en el Plan de Arbitrios y Plan de tasas autorizadas y utilidades de empresas estatales.

2.7.1 Ingresos corrientes

Los ingresos corrientes que recibe la Municipalidad, son todas aquellas entradas de dinero, las cuales no suponen contraprestación efectiva, es decir no suponen una obligación inmediata equivalente para la Municipalidad. Dentro de estos tipos de ingresos se mencionan todos los impuestos y transferencias recibidas, como también los recursos provenientes de venta de bienes y prestación de servicios, los cobros de tasas y las rentas de la propiedad.

Un rubro muy importante para la Municipalidad dentro de los ingresos corrientes, lo constituye las Transferencias Corrientes, principalmente el renglón presupuestario 16.02.10.06.00 IVA PAZ, el cual ha tenido un crecimiento importante durante los últimos 5 años, puesto en el ejercicio 2006 se percibió la cantidad de Q.303,590.81, mientras que al 31 de octubre del presente año se tiene la cantidad percibida de Q.782,305.66 lo que demuestra la importancia del crecimiento de este renglón dentro de los ingresos corrientes.

2.7.2 Ingresos de capital

Estos ingresos son los que se originan por la venta de activos, todas las transferencias recibidas para fines de capital, las recuperaciones de préstamos, dentro de las transferencias de capital, podemos mencionar las siguientes: El Situado Constitucional para Inversión, Impuesto Petróleo y sus Derivados para

Inversión, Impuesto de Circulación de Vehículos para Inversión, Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ), Impuesto Único Sobre Inmuebles para Inversión, Fondo Nacional para la Paz “FONAPAZ” de Entidades Descentralizadas y Consejo de Desarrollo Urbano y Rural. Dentro de los anteriores rubros mencionados podemos decir que el IVA-PAZ, es uno de los que más recursos financieros aportan a la Municipalidad, puesto ha sido el de mayor cuantía económica y del que el gobierno Municipal se ha beneficiado de mayor manera.

2.7.3 Préstamos y donaciones

La Municipalidad al momento de solicitarlo, ha acogido financiamiento externo, el principal ente del cual se ha tomado financiamiento es el INFOM, pero también de Bancos Privados del Sistema. Es importante indicar que la Municipalidad no puede contraer obligaciones por préstamos con ninguna institución financiera que no esté regulada por la Superintendencia de Bancos, a excepción del INFOM, además no podrá contraer préstamos para cubrir operaciones corrientes, y debe ser previamente autorizada por el Concejo Municipal.

La cantidad de dinero a solicitar como préstamo y/o donación depende totalmente de los objetivos prioritarios de inversión y funcionamiento que la corporación municipal tenga detallada en su Plan Operativo Anual (POA). Es importante indicar que dentro del POA, se debe de detallar la programación presupuestaria consistente en la fijación de metas, cuantificar esos proyectos y en base a esta cuantificación se deben de programar la financiación, si es que no se cuentan con los recursos propios.

La Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), es la encargada de realizar la estimación de los recursos que espera recibir durante el año, por concepto de préstamos, la que debe de incluir en el proyecto de presupuesto, a través del siguiente renglón:

24.00.00.00.00 Endeudamiento Público Interno.

El siguiente cuadro muestra de una manera detallada el comportamiento de la deuda pública municipal al 31 de octubre del año 2010, y las amortizaciones que se han dado a capital, de la misma forma los intereses que se han pagado por dicho endeudamiento, es importante indicar que el acreedor del endeudamiento de la Municipalidad, es el Instituto Nacional del Fomento Municipal (INFOM).

Cuadro 28
Departamento de Suchitepéquez
Municipalidad de Río Bravo
Plan de Pago de Capital e Intereses
Prestamo 4227123, Acreedor INFOM
(Cifras en Quetzales)

FECHA DE PAGO	NUMERO DE DOCUMENTO	AMORTIZACION CAPITAL	INTERESES	PAGO TOTAL	SALDO DEL PRESTAMO
19/01/2010	807384	0.00	0.00	0.00	330,000.00
19/01/2010	809302	27,500.00	4,521.17	32,021.17	302,500.00
03/02/2010	877676	0.00	2,000.00	2,000.00	302,500.00
16/03/2010	1033849	55,000.00	7,667.09	62,667.09	247,500.00
21/05/2010	1277078	55,000.00	6,485.72	61,485.72	192,500.00
21/07/2010	1503900	55,000.00	5,044.45	60,044.45	137,500.00
16/08/2010	1626346	27,500.00	1,831.12	29,331.12	110,000.00
14/09/2010	1754358	27,500.00	1,464.90	28,964.90	82,500.00
14/10/2010	1877559	27,500.00	1,063.24	28,563.24	55,000.00
TOTALES		275,000.00	30,077.69	305,077.69	

Fuente: Elaboración propia con base al detalle de Desembolsos del Municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez, años 2009 y 2010.

Como se puede observar en el cuadro anterior, el saldo del préstamo al iniciar el año 2010 fue de Q.330,000.00 mismos que han sido amortizados en cuotas niveladas de Q.27,500.00 y Q.55,000.00, las cuales están detalladas en que fechas fueron amortizadas con sus respectivos intereses.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

En cuanto a la situación financiera de los servicios públicos que presta la Municipalidad a la comunidad, se determinó que la Municipalidad está en la capacidad técnica para instalar varios servicios que muchas comunidades o aldeas no cuentan, sin embargo ciertos servicios como por ejemplo el agua, se debe de pagar la instalación de la misma por el interesado, y debido a la situación económica precaria de la población del Municipio en general, muchos centros poblados no cuentan con tales servicios, por lo que la Municipalidad deja de percibir ingresos por tales rubros.

3.1 SERVICIO DE AGUA

El servicio de agua potable, la proporciona la Administración Municipal, en los siguientes centros poblados y aldeas: casco urbano municipal, Guatalon, Parcelamiento el Socorro, Santa Elena, colonia la Sololoteca, caserío las Flores, La Campesina, San Antonio las Flores, colonia San José, Lotificación Río Seco, urbanización la Candelaria y caserío Santa Elena III., según arbitrios que aplica la Municipalidad, existe el cobro de Q.600.00 por canon de agua en el casco urbano y Q.800.00 por canon de agua en el casco urbano por abonos, así como por concesión de pajas de agua en aldea Guatalon la tarifa es de Q.400.00 y Q.500.00 por abonos.

Según acta número 41-2010 de fecha 19 de octubre del presente año por el servicio se modificó el arbitrio con cuenta de corriente del canon de agua potable de la siguiente forma: aprobación de nuevo precio por canon de agua potable en casco urbano Q.3.00 mensuales y canon de agua potable en área rural Q.20.00 mensuales.

El Municipio tiene aproximadamente 25,967 habitantes actualmente, según proyección de población 2010 realizada, de éstos solamente las comunidades descritas anteriormente cuentan con este servicio, por lo que se deduce que existe

una gran necesidad de parte de la población que aun no tiene acceso a este servicio. Es necesario observar que el vital líquido es indispensable para toda la comunidad y amerita mayor asignación presupuestaria, ya que dentro del renglón 13.02.60.06.00 Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua) y 14.02.40.01.00 Canon de Agua, existe pocos ingresos percibidos en relación a lo presupuestado para tal efecto.

Cuadro 29
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez
Centros Poblados con Acceso a Agua Potable

Año 2010						
No.	COMUNIDAD	CATEGORIA	VIVIENDAS	HABITANTES	% DE ACCESO	POBLACION C/ACCESO
1	Río Bravo	Pueblo	1,463	7,314	100%	7,314
2	Comunidad Agraria Campesina	Aldea	385	1,927	100%	1,927
3	El Recuerdo	Finca	4	20	0%	0
4	El Ideal	Finca	4	20	0%	0
5	El Transito	Finca	4	20	0%	0
6	El Socorro	Aldea	47	235	100%	235
7	El Recreo Costa Rica	Finca	4	20	0%	0
8	Las Flores	Aldea	114	572	100%	572
9	Guatalon	Parcelamiento	4	20	100%	20
10	Introsa	Finca	4	20	0%	0
11	La Capital	Finca	4	20	0%	0
12	La Cortina	Finca	4	20	0%	0
13	La Memoria	Finca	4	20	0%	0
14	La Colonia	Finca	8	40	0%	0
15	Las Mercedes	Finca	4	20	0%	0
16	La Blanquita	Finca	15	75	0%	0
17	Lucifania	Finca	3	15	0%	0
18	Los Laureles	Finca	2	10	0%	0
19	Las Camelias	Finca	4	20	0%	0
20	La Esperanza	Aldea	53	266	0%	0
21	Las Brisas San Jose	Finca	7	35	0%	0
22	La Selva	Finca	4	20	0%	0
23	Las Vegas	Finca	4	20	0%	0
24	Monterramos	Finca	4	20	0%	0
25	Nueva providencia	Finca	4	20	0%	0
26	Providencia	Finca	7	35	0%	0
27	Los Recuerdos	Finca	4	20	0%	0
28	Palmeras	Finca	4	20	0%	0
29	El Esfuerzo	Caserío	4	20	0%	0
30	Rancho Alegre	Caserío	2	10	0%	0
31	San Antonio las Flores	Aldea	84	420	100%	420
32	San Pedro Mangales	Caserío	5	25	0%	0
33	Santa Elena	Aldea	279	1,394	30%	418
34	Rio Seco	Caserío	40	200	100%	200
35	San Antonio Camelias	Finca	4	20	0%	0
36	Santa Elena II	Aldea	155	775	0%	0
37	San Jeronimo	Finca	3	15	0%	0

Continua en la siguiente pagina...

Viene del cuadro 29...

38	Santa Monica	Finca	4	20	0%	0
39	San Jose la Dicha	Finca	9	45	0%	0
40	El Retiro	Caserio	32	160	0%	0
41	Las Flores	Finca	7	35	0%	0
42	Santa Marta	Finca	9	45	0%	0
43	San Jose Nueva Granada	Finca	3	15	0%	0
44	Santa Clara Las Arenas	Finca	2	10	0%	0
45	San Antonio Siguacan	Finca	4	20	0%	0
46	San Felipe Costa Rica	Finca	8	40	0%	0
47	El Doral	Finca	3	15	0%	0
48	San Marcos	Finca	5	25	0%	0
49	El Recuerdo	Caserio	52	259	0%	0
50	La Cabana	Finca	7	35	0%	0
51	Las Marias	Finca	8	40	0%	0
52	Anexo Hacienda La Cabaña	Finca	2	10	0%	0
53	Morazan	Aldea	376	1,878	0%	0
54	Anexo Hacienda La Cabaña	Finca	1	5	0%	0
55	La Cabaña	Hacienda	7	35	0%	0
56	San Basilio	Finca	3	15	0%	0
57	Solola	Finca	1	5	0%	0
58	Centro Administrativo Guatalon	Aldea	439	2,196	0%	0
59	La Bolsa	Finca	7	35	0%	0
60	Sololoteca	Aldea	186	930	100%	930
61	La Cuchilla	Caserio	22	110	0%	0
62	San Francisco Siguacan	Finca	10	50	0%	0
63	Santa Emilia	Finca	3	15	0%	0
64	Palmeras	Finca	2	10	0%	0
65	Santa Elena El Cruce III	Caserio	15	75	0%	0
66	Santa Elena La ceibita	Caserio	12	60	0%	0
67	Santa Elena III	Caserio	115	575	100%	575
68	Agua Clara	Lotificacion	2	10	0%	0
69	Urbanización Candelaria	Aldea	100	500	100%	500
70	Las Margantitas	Lotificacion	20	100	0%	0
71	Comunidad Ocho	Aldea	80	400	0%	0
72	Santo Tomás I	Colonia	190	950	0%	0
73	Santo Tomás II	Colonia	180	900	0%	0
74	La Fortuna	Aldea	100	500	0%	0
75	EL Esfuerzo	Aldea	55	275	0%	0
76	La Ceiba Guatalon	Caserio	25	125	0%	0
77	San Jose	Colonia	51	255	85%	217
78	Los Jobos	Caserio	60	300	0%	0
79	Guataloncito	Caserio	15	75	0%	0
80	San Basilio	Aldea	37	186	0%	0
81	Los Naranjales	Colonia	75	375	0%	0
82	Las Victorias	Lotificacion	80	400	0%	0
83	Montana	Lotificacion	15	75	0%	0
84	El Rosario	Caserio	6	30	0%	0
TOTALES			5,193	25,967		13,328

Fuente: Elaboración propia con base a datos de la Direccion Municipal de Planificacion, año 2010.

El anterior cuadro describe de forma detallada, cual es la situación actual de la cobertura del servicio de agua, además señala que porcentaje de la población por centros poblados tiene acceso al vital líquido. Por lo anterior expuesto se concluye que cerca del 50% de la población total del Municipio, no cuenta con acceso al servicio de agua potable, por lo que dentro de los planes de desarrollo Municipal debería de estar un plan para abastecer del vital líquido a toda la población del Municipio.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

Por la concesión de drenajes se hace efectivo un pago único en el casco urbano de Q.600.00 al contado y Q.800.00 por abonos, adicionalmente en todos los restantes centros poblados no urbanos se realiza un pago al contado de Q.400.00 y en abonos de Q.500.00.

En cuanto a la cobertura de los drenajes se cuenta con un 100% en solo las siguientes comunidades: casco urbano, aldea guatalon, aldea Santa Elena, Colonias Santo Tomas I y II, La Campesina, urbanización Candelaria y caserío Santa Elena III. Las restantes comunidades no cuentan con este servicio.

En el siguiente cuadro se detalla los ingresos que se han tenido durante los últimos 5 años por concepto de concesión de drenajes, los cuales se comparan con lo que se tenía presupuestado para cada año por ese mismo concepto.

Cuadro 30
Departamento de Suchitepéquez
Municipalidad de Río Bravo
Cuadro Analítico de Ingresos por Servicio de Alcantarillado
Periodo 2006 - 2010
(Cifras en Quetzales)

Concepto	2006	2007	2008	2009	%	2010	%	Total
Concesion de Drenajes								
Presupuesto Vigente	0.00	0.00	0.00	10,000.00	100.00	12,000.00	100.00	22,000.00
Presupuesto Devengado	2,350.00	15,422.00	26,900.00	13,800.00	138.00	6,100.00	50.83	64,572.00
Total	2,350.00	15,422.00	26,900.00	3,800.00		-5,900.00		42,572.00

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto de ingresos de los ejercicios fiscales años del 2006 al 31 de octubre de 2010, Municipalidad de Río bravo, Departamento de Suchitepéquez.

En los años fiscales 2006, 2007 y 2008 no se habían presupuestado ningún ingreso por concepto de concesión de drenajes, sin embargo hubo recaudación por dicho concepto, de la misma manera en el año 2009 lo recaudado supero a lo presupuestado, no obstante la mayoría de las comunidades no cuentan con alcantarillado, la Municipalidad ha hecho importantes esfuerzos para dotar de este esencial servicio a algunas comunidades, y dentro de los actuales planes de desarrollo municipal, se tiene contemplado desarrollar de una manera paulatina el servicio de alcantarillado y concesión de drenajes a los diferentes centros poblados municipales.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

El servicio de mercado se encuentra ubicado en el área urbana, la cual no cubre la demanda actual del Municipio; la infraestructura existente comprende un área de 1,560m², área suficiente para la población urbana, sin embargo existe un déficit de 344 metros cuadrados aproximadamente a nivel municipal, lo que ha obligado que este se extienda hacia la plaza central con puestos informales. Los días de mercado en el Municipio son los domingos, día en que se presenta una gran afluencia de personas, puesto la mayoría de ellas satisfacen sus necesidades de compra en dicho mercado, siendo el único mercado de todo el Municipio.

En cuanto al cobro que se hace por el uso del mercado Municipal, este se establece así: un quetzal por metro cuadrado al día por piso plaza, este cobro lo realiza directamente un empleado municipal, entregando como constancia tickets municipales, quedando en poder de la Municipalidad la copia de cada uno de ellos como prueba contable, la cual se adjunta al total recaudado para ser ingresado como depósito a las arcas municipales.

Dentro de la ejecución presupuestaria de ingresos municipales, se estableció el rubro de "Piso de Plaza", el cual está dentro del renglón de "Ingresos de Operación, Servicios públicos municipales". Por tal razón se muestra en el siguiente cuadro los ingresos devengados por concepto de este renglón de

ingresos presupuestarios, los cuales han sido una importante fuente de ingresos durante el último quinquenio, a pesar de no haberse recaudado en ningún ejercicio fiscal el cien por ciento de lo previamente presupuestado.

Cuadro 31
Departamento de Suchitepéquez
Municipalidad de Río Bravo
Cuadro Analítico de Ingresos por Servicio de Mercado
Periodo 2006 - 2010
(Cifras en Quetzales)

Concepto	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	al 31/10/2010	%
Servicios Públicos Municipales										
Piso de Plaza										
Presupuesto Vigente	35,000.00	100.00	35,000.00	100.00	35,000.00	100.00	25,000.00	100.00	24,500.00	100.00
Presupuesto Devengado	14,012.00	40.03	23,889.00	68.25	17,212.00	49.18	21,509.00	86.04	20,604.00	84.10
Total	20,988.00		11,111.00		17,788.00		3,491.00		3,896.00	

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto de ingresos de los ejercicios fiscales años del 2006 al 31 de octubre de 2010, Municipalidad de Río bravo, Departamento de Suchitepéquez.

El cuadro precedente, muestra la relación entre lo presupuestado en el renglón de “Servicios Públicos Municipales” y lo devengado, lo cual muestra que de lo presupuestado, no se ha logrado recaudar por este concepto lo previamente estimado, razón por la cual en el ejercicio fiscal 2009 y 2010 se redujo la cantidad presupuestada. Sin embargo en el ejercicio fiscal del año 2010 al mes de octubre se tenía devengada la cantidad de Q.20,604.00 representando el 84.10% de lo presupuestado vigente para dicho rubro.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

En cuanto al servicio de cementerio se tiene el arbitrio por cada nicho de Q.50.00 el cual es un pago único, además por sepultura en tierra se cobra una única cuota de Q.100.00. En cuanto a las comunidades que cuentan con cementerio se pueden mencionar únicamente cuatro que son las siguientes: La Cabecera Municipal, dentro de la cual se encuentra el cementerio municipal, la aldea la Fortuna, La Campesina y el cementerio de comunidad San Basilio.

Relacionado al servicio de cementerio, este entra dentro de los servicios públicos municipales, y se encuentra registrado en la cuenta de ejecución presupuestaria de ingresos 14.02.40.04.00 (cementerio).

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

En cuanto al servicio de extracción de basura y tratamiento de desechos sólidos, el Municipio no cuenta con ningún sistema de recolección ni de tratamiento de los mismos, razón por la cual todas las personas se ven en la necesidad de quemar toda la basura y/o tirarla en lugares cercanos a las comunidades, creando de esta manera focos de contaminación y al mismo tiempo basureros clandestinos, los que no reciben ningún tipo de tratamiento.

Dentro del Municipio el basurero actual está dentro de la Cabecera Municipal, sin embargo no cuenta con autorización del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales –MARN-, como tampoco del Ministerio de Salud, por lo que es catalogado como un basurero clandestino.

Dentro de la estructura programática presupuestaria municipal, no existe rubro y renglón para este tipo de servicio en el Municipio, por lo cual se concluye que no está dentro de los planes municipales a corto plazo, contar con este tipo de servicio en el Municipio. De esta forma se puede concluir que estos focos de contaminación disminuyen la calidad de vida de la población, puesto crean enfermedades, de la misma manera la Municipalidad podría crear un sistema de tratamiento y recolección de desechos sólidos, generando empleos dentro de la comunidad.

3.6 EDUCACIÓN

Este servicio es uno de los más importantes para el desarrollo sostenible de la comunidad, derivado que si la población tiene acceso a este servicio no solamente cuantitativamente sino que además cualitativamente, se tendrá un desarrollo de la población en su nivel académico y cultural, por lo consiguiente obtendrán mejores oportunidades de crecimiento tanto a nivel laboral como personal, y accederán a un nivel de vida mejor.

El municipio de Río Bravo tiene 51 centros educativos, es decir, 21 escuelas de nivel pre primario, tres se ubican en la cabecera municipal; 1) EODP ubicada en la 3 calle 3-48 zona 1; 2) EODP anexa a escuela oficial urbana de varones EOUV en 6 avenida sur final Colonia Santo Tomas zona 2 y 3) el colegio privado Santa Cecilia; 12 en el área rural en las siguientes aldeas: san Antonio Las Flores, Guatalón, Santa Elena, Las Flores, Santa Elena II, El Socorro, Comunidad Ocho, colonia San José, comunidad agraria La Campesina, La Esperanza y La Cuchilla.

Con referencia a las escuelas primarias existen 21, 3 están concentradas en el área urbana siendo 1) EOUV en 6 avenida sur zona 2, 2) EOUM María Chinchilla en la 4 calle 4-31 zona 2 y 3) Colegio Santa Cecilia; existen 18 en el área rural en las siguientes aldeas: las Flores, La Esperanza, Guatalón, Km 126 CA-2 Santa Elena, Morazán, EORM José Joaquín Palma en San Antonio Las Flores, escuela privada finca La Memoria, comunidad agraria La Campesina, Santa Elena II, escuela autogestión comunitaria EDAC PRONADE en Santa Elena, colonia San José, El Socorro, comunidad Ocho y La Cuchilla¹

Respecto al nivel básico del Municipio se localizan siete institutos básicos, tres en la Cabecera Municipal siendo el IEBC ubicado en la 4 calle 4-31 zona 2, Núcleo Familiar Educativo para el Desarrollo jornada vespertina NUFED, un instituto privado que imparte básicos por madurez plan fin de semana y cinco en el área rural el instituto por cooperativa en comunidad agraria La Campesina que brinda cobertura a las comunidades La Campesina, La Fortuna, San Basilio, comunidades San Juan y Candelaria del municipio de Chicacao y La Esperanza del municipio de Santa Bárbara, instituto aldea Las Flores que atiende la población estudiantil de Las Flores, caserío Río Seco, Sololateca y El Retiro, Instituto caserío Las Flores con cobertura en las comunidades El Esfuerzo y Guataloncito, el Instituto Nacional de Educación Básica INEB de aldea Morazán que atiende a caserío Los Jobos, finca San José Costa Rica, finca El Porvenir y finca Buenos

¹ Guatemala, Ministerio de educación. 2010. Lista de establecimientos educativos. Coordinación Técnica administrativa Río Bravo.

Aires y tele secundaria en aldea Guatalón con cobertura a comunidad Ocho y San José.

En Río Bravo el IGER (Instituto Guatemalteco de Educación Rural) imparte un bachillerato por madurez plan fin de semana, que atiende a la población urbana y rural del Municipio.

También se cuenta con los servicios educativos de CONALFA, academia de mecanografía y computación Nuestra Señora del Carmen y la biblioteca municipal.²

Cuadro 32
Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez,
Establecimientos por Sector y Área geográfica, Según Nivel Educativo
Año: 2010

Niveles	Oficial	Privado	Sector Cooperativa	Municipal	Total	Área Urbana	Rural
Año 2010							
Preprimaria	19	2			21	3	18
Primaria	19	2			21	3	18
Básico	4		3	1	8	3	5
Diversificado	1				1	1	
Total	43	4	3	1	51	10	41

Fuente: Elaboración propia con base a estadísticas de Coordinación Técnica administrativa MINEDUC en Río Bravo, Suchitepéquez.

En el cuadro precedente se aprecia cual es la cobertura en educación con que cuenta el Municipio, es importante observar que casi la totalidad de la cobertura es proporcionada por el sector público, puesto que el sector privado únicamente cuenta con cuatro centros de estudio. Dentro de la estructura programática presupuestaria la educación se encuentra dentro del programa trece denominado “Educación”, mismo que se subdivide en pagos al personal permanente, personal

² Fundazúcar, Guatemala. 2009. Plan de desarrollo municipal –PDM– .101p.

por contrato, complementos específicos a cada tipo de personal, el aporte constitucional al IGSS, sus respectivos aguinaldos, bono anual y bono vacacional.

Para el período comprendido del uno de enero al treinta y uno de octubre de año 2010, la asignación presupuestaria para este rubro asciende a la cantidad de: Q.303,656.70 de los cuales se están ejecutados la cantidad de: Q.256,429.42 quedando por ejecutar para los meses de noviembre y diciembre la cantidad de: Q.47,227.28. La anterior información fue obtenida del reporte de SIAF, denominado "Ejecución de Egresos del Ejercicio".

3.7 OTROS

3.7.1 RASTROS

En la actualidad existe un proyecto para la creación de un nuevo rastro municipal el cual se encuentra en un 50% de avance, únicamente falta por cubrir la instalación del sistema eléctrico, agua potable, y portones, para cumplir con cada uno de los requerimientos de sanidad pública e infraestructura.

El Municipio posee un rastro municipal que no reúne las condiciones físicas y los requerimientos de saneamiento ambiental para el desarrollo del destace dentro de sus instalaciones. Está ubicado al final de la 4ta. Calle y 8av. Zona 1, estas instalaciones se empezaron a construir aproximadamente hace 6 años, y por problemas financieros no se logró la conclusión de dicha obra para poder cumplir con los requerimientos físicos y de sanidad pública.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

Las Municipalidades pequeñas del país, por su condición misma y los recursos económicos limitados que poseen, se encuentran bajo una gran dependencia financiera-económica del Gobierno Central. En el presente apartado, se desarrolla todo el marco legal que es aplicable al desarrollo financiero municipal, es decir todo lo referente y que legisla e identifica las fuentes de ingreso o transferencias del estado a la Municipalidad.

En base a la legislación aplicable, se identifica las deficiencias con que cuenta la municipalidad de Río Bravo, por tal razón es importante analizar donde están sus debilidades y fortalezas, para poder emitir una opinión objetiva sobre las estrategias a seguir para mejorar el funcionamiento del aparato municipal.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

La república de Guatemala, se encuentra dividida en veintidós departamentos y estos a su vez en trescientos treinta y un municipios, los cuales son administrados por la municipalidad correspondiente, estas a su vez son consideradas como entes autónomos que actúan por delegación del Estado.

La Municipalidad de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez, es una institución autónoma con personería jurídica propia, la cual está constituida para cumplir con las obligaciones que por ley le corresponde, las cuales están principalmente plasmadas en el Artículo 67 del Código Municipal, dentro de las que se mencionan las siguientes: promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales y prestar todo tipo de servicios que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio, y de esta forma promover el desarrollo de toda la comunidad y el bienestar social y económico del Municipio.

4.1.1 Constitución Política de la República

Se establece en el Artículo 224, que la República de Guatemala, se divide para su administración en departamentos y municipios. En este sentido la necesidad de cubrir las demandas de cada población local, en cuanto a infraestructura, salud, educación, alumbrado público, saneamiento ambiental, cultura y deportes, agua potable, drenajes, rastros y mercados, recae principalmente en la Municipalidad, la que según la Constitución Política es definida como una región de desarrollo.

En tal sentido se hace mención dentro del mismo cuerpo legal en su Artículo 257, donde literalmente expresa **“Asignación para las Municipalidades”**. El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restantes podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento”. Por tal motivo es importante que el Gobierno Central cumpla con su obligación constitucional de aportar el financiamiento que le corresponde a la Municipalidad, el cual se ha establecido que se le ha sido transferido oportunamente a la comuna municipal.

Sin embargo se estableció a través del análisis de las cuentas Municipales que existe déficit en ciertos rubros de inversión social, por tal razón es importante que el Gobierno Central destine más fondos para dichos rubros, puesto que si no existen tales asignaciones, la población no tendrá acceso a una calidad de vida superior. Se debe tener en cuenta que para que la asignación del gobierno pueda ser mayor, este debe contar con más recursos, por consiguiente tendrá que aplicar una política fiscal más efectiva y eficaz para poder contar con dichos recursos necesarios.

4.1.2 Código Municipal, Decreto número 12-2002

Esta ley fue creada directamente para establecer las obligaciones sociales que tiene cada municipalidad, en tal sentido en este cuerpo legal se enmarca de manera detallada la manera en que debe de invertir la Municipalidad para que toda la población del Municipio sea beneficiada a través de la inversión social requerida por la comunidad.

En el Artículo 119, el cual se refiere a los criterios para la distribución de la asignación constitucional, se observa de una manera clara la forma como se distribuye en el presupuesto de ingresos municipales, dentro de lo cual se hace mención que el 25% está distribuido proporcionalmente de acuerdo al número de pobladores del municipio, el 25% distribuido en partes iguales a todas las municipalidades, el 25% se encuentra distribuido proporcionalmente al ingreso per-cápita ordinario de cada jurisdicción municipal, el 15% distribuido directamente proporcional al número de aldeas y caseríos y el restante 10% distribuido de forma directamente proporcional al inverso del ingreso per cápita ordinario de cada jurisdicción municipal.

Para los efectos del párrafo anterior, se entenderá por ingreso per cápita ordinario de cada municipalidad, a la sumatoria de los ingresos provenientes por concepto de arbitrios, tasas, rentas, contribuciones, frutos, productos recaudados localmente y los impuestos recaudados por efecto de competencias atribuidas, dividida entre la población total del Municipio.

4.1.3 IVA – PAZ

Los Acuerdos de Paz, los cuales fueron firmados en el año 1996, a través de ellos el gobierno central establece un proceso de descentralización política, que busca combatir la pobreza extrema; en tal sentido se desarrollan los siguientes conceptos:

- Descentralización, administrativa, fiscal, económica y política

Administrativa: es la que desarrolla paulatinamente y de forma ordenada y organizada el traslado de competencias a los gobiernos locales. Estas competencias incluyen todo lo relacionado y relativo al gobierno municipal, el cual deberá de desarrollar todos los programas sociales y promover el desarrollo del Municipio.

Fiscal: se refiere principalmente a la sostenibilidad económica de los gobiernos locales lo que incluye el fortalecimiento en lo relativo a la recaudación tributaria en el ámbito Municipal. Para la óptima recaudación tributaria municipal, se deberá fortalecer el sistema de recaudación municipal, lo que incluye tener control de los contribuyentes y de las actividades económicas que realizan, y de esta manera poder establecer los correctos impuestos, tasas y arbitrios que deberán hacer efectivos al ente municipal.

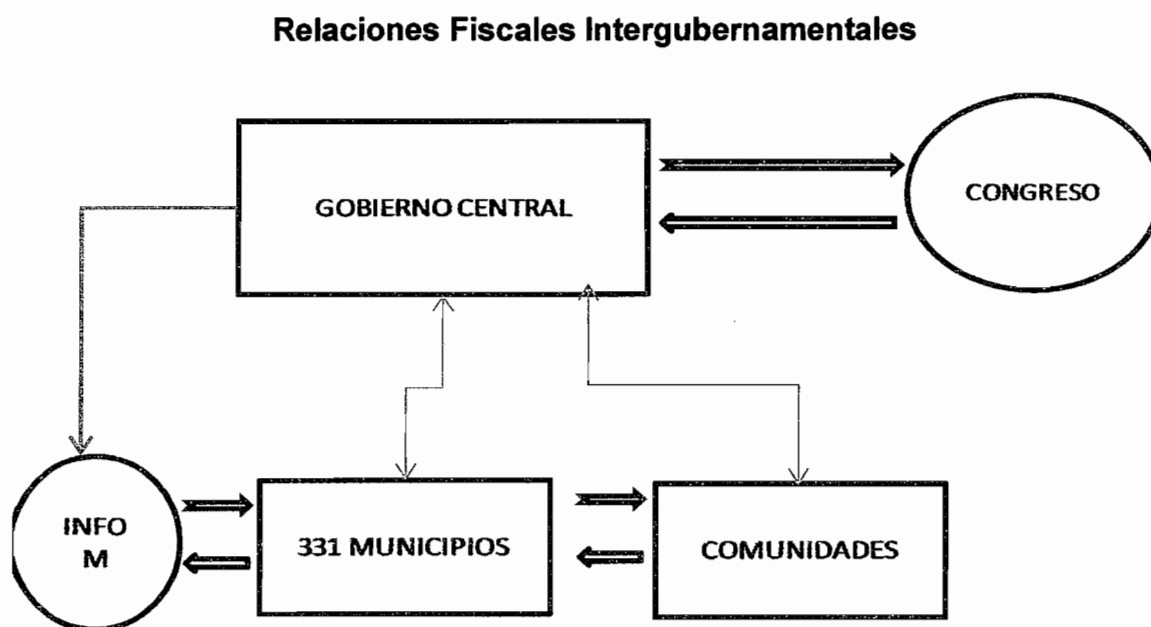
Económica: indica de forma explícita la categoría de modernización y desarrollo de los sectores público y privado en el ámbito local.

En tal sentido se aprobó que del Impuesto al Valor Agregado IVA, el cual para el año 1997 aumento del 7% al 10% se le asigne el 1% para las Municipalidades, este porcentaje aumento en el año 2001, cuando dicho impuesto aumenta al 12% actual, a una asignación del 1.5%.

La regla de transferencia de dicho impuesto sigue la distribución que el Gobierno Central debe hacer efectiva hacia las Municipalidades, a través de la normativa que establece el Código Municipal.

Política: afirma el fortalecimiento que ha de tener toda la gestión de los gobiernos municipales y su transparencia, para lograr una mayor eficiencia y eficacia en el uso de los recursos financieros asignados. De esta cuenta la Municipalidad ha de cumplir con lo relacionado a la calidad y transparencia del gasto público, la cual es auditable a través de la Contraloría General de Cuentas de la Nación. En el

siguiente esquema se observa de manera gráfica las relaciones que tiene las comunidades con el gobierno central y el instituto de fomento municipal, y lo interdependiente que están una con la otra.



4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Como lo establece el Código Municipal en su Artículo 98, **Competencia y funciones de la AFIM**, la administración financiera integrada municipal tendrá las atribuciones siguientes:

- a) Elaborar en coordinación con la Dirección de Planificación Municipal, la programación y formulación del presupuesto, la programación de la ejecución presupuestaria, y con los responsables de cada programa, la evaluación de la gestión presupuestaria.
- b) Administrar la gestión financiera del presupuesto, la contabilidad integrada, la deuda municipal, la tesorería y las recaudaciones. Para el efecto, se establecerá el sistema financiero conforme a los lineamientos y metodologías que establezca el Ministerio de Finanzas Públicas como órgano rector del sistema.

- c) Registrar las diversas etapas de la ejecución presupuestaria del ingreso y gasto, así como el seguimiento de la ejecución física.
- d) Asesorar al alcalde y al Concejo Municipal en materia de administración financiera.
- e) Mantener una adecuada coordinación con los entes rectores de los sistemas de administración financiera y aplicar las normas y procedimientos que emanen de estos.
- f) Dirigir y administrar todo el proceso de liquidación y recaudación de impuestos, arbitrios, tasas y contribuciones establecidos en las leyes.
- g) Elaborar y mantener actualizado el registro de contribuyentes en coordinación con el catastro municipal.
- h) Informar al alcalde y a la oficina municipal de planificación sobre los cambios de los objetos y sujetos de la tributación. Además de administrar la deuda pública municipal.
- i) Administrar la cuenta caja única, basándose en los instrumentos gerenciales, de la Cuenta Única del Tesoro Municipal y flujos de caja y programación.
- k) Elaborar y presentar la información financiera que por ley le corresponde.
- l) Coordinar con el INFOM y la ANAM los planes de capacitación correspondientes.

En el Municipio, la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- es el encargado de elaborar el Presupuesto Municipal anual, la que

trabaja conjuntamente con el Alcalde Municipal, asesorado por los diferentes funcionarios municipales que de acuerdo al Artículo 131 del mismo cuerpo legal lo establece de esta manera.

En cuanto a la liquidación y presentación de la ejecución presupuestaria, lo establece el artículo 135 del mismo cuerpo legal, el que indica que el alcalde deberá informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto, enviando copia de tales informes a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, para su control, fiscalización, registro y asesoría.

Igualmente, con fines de consolidación presupuestaria del sector público, a la finalización del ejercicio fiscal, la Municipalidad de Río Bravo, presentará a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República y al Ministerio de Finanzas Públicas, un informe de los resultados físicos y financieros de la ejecución de su presupuesto. Adicionalmente para satisfacer el principio de unidad en la fiscalización de los ingresos y egresos del Estado, la Municipalidad presentará al Congreso de la República la liquidación de su presupuesto.

4.3 CONTROL INTERNO

De conformidad a guía de entrevista realizada en la Municipalidad, se pudo corroborar que los controles internos aplicables a cada ciclo de transacciones, es decir el ciclo de ingresos y el ciclo de egresos principalmente son los que están tipificados en la Norma 6.2 de control interno del MAFIM. Principalmente se hace un resumen de los controles internos en cuanto a los ingresos y egresos de la siguiente manera:

Todo ingreso municipal debe de registrarse en formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas y al mismo tiempo utilizando el Sistema Integrado de Administración Financiera, de la misma manera todo egreso se registrará en los formularios que genera el Sistema Integrado de Administración Financiera, como lo son las órdenes de compra, planillas, fondo rotativos.

En cuanto a los controles internos específicos de ingresos, estos son depositados por cada cierre de caja, de forma íntegra e intacta en las cuentas que para este efecto tiene habilitada la Municipalidad a través de los Bancos: Crédito Hipotecario Nacional y Banco de Desarrollo Rural, S,A; el mismo día de cierre si fuese posible o en caso extremo al día siguiente del cierre de caja. En cuanto a los pagos que realiza la Municipalidad, estos cuentan con la documentación de soporte correspondiente y de la misma manera si hiciere falta una firma por cualquier motivo, el departamento de contabilidad municipal rechazará todo el expediente, con lo cual el departamento de compras o cualquier otra unidad ejecutora de la Municipalidad debe de solucionar tal situación con el propósito que quede registrada la ejecución del gasto en el momento que le corresponde.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Para poder generar más ingresos, la Municipalidad de Río Bravo, puede ofrecer en el casco urbano la recolección de basura de forma directa en las viviendas, cobrando una tarifa única y mínima por este servicio, el mismo conllevaría a la creación de un basurero municipal autorizado y la creación de algunas fuentes directas de trabajo. Adicionalmente otra fuente de ingresos debería de ser el incremento por el derecho de paso en el Municipio por los transportes que vienen y van de la Ciudad de Guatemala a Tiquisate y otros destinos próximos, puesto según lo investigado la tarifa actual de peaje es de un quetzal por bus que entra al casco urbano municipal, lo que es insignificante derivado que no cubre el salario ni prestaciones laborales que se le debe de pagar al inspector municipal varado en la estación de entrada al Municipio.

Como estrategia para aumentar la recaudación de los servicios públicos municipales, se tiene que invertir en el alcantarillado y manejo de desechos sólidos en el Municipio, puesto en muchas comunidades no se cuenta con este servicio, por tal razón al implementarlo se deberá de invertir montos considerables, pero mejoraran la calidad de vida de la comunidad, por tal razón a largo plazo se recuperara dicha inversión y al mismo tiempo generara fuentes de empleo para las

personas de la comunidad. Primordialmente si se quiere dar un salto cualitativo y cuantitativo en las recaudaciones municipales, se debe de atraer la inversión para generar riqueza, solamente de esta manera se crearan mejoras radicales en el Municipio, las que engloban no solamente la generación de empleo, por el contrario aumentarán el comercio de bienes y servicios en la zona, creando toda una economía formal, la que estará gravada, y será bien fiscalizada por parte del Gobierno Central y la Municipalidad, lo que conllevará en la generación de riqueza, la que a su vez proporcionaría pagos al ente Municipal, el cual dispondría de más recursos para cumplir las funciones constitucionales que le atañen.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

En cuanto a la transparencia y calidad del gasto se analiza el cuadro de egresos presupuestarios ejecutados por año dentro de los que se menciona las actividades centrales, los servicios públicos municipales y la red vial, como los principales rubros de ejecución presupuestaria.

Es importante hacer las comparaciones interanuales de los principales gastos Municipales, puesto será un parámetro de comparación de los mismos, y en base a ellos se observa la calidad y cantidad de los gastos Municipales y los beneficios que se han dado a la población del Municipio.

Dentro de la transparencia del gasto, se ha implementado por parte del Gobierno Central el sistema de GUATECOMPRAS, a través del cual se licitan los bienes y servicios que adquirirá la Municipalidad, el mismo tiene la finalidad de que todo gasto sea ejecutado con la mayor transparencia posible, y de esta manera incrementar la confianza y al mismo tiempo la calidad del gasto municipal. que se han dado a la población del Municipio.

Cuadro 33
Departamento de Suchitepéquez
Municipalidad de Río Bravo
Cuadro Analítico de Egresos Ejecutados por Clase y Rubro
Período 2006 - 2010
(Cifras en Quetzales)

Concepto	2006	%	2007	%	2008	%	2009	%	2010	%	Total
Actividades Centrales	236,551.33	6.58	433,881.15	4.38	804,352.45	7.01	2,177,613.82	17.80	1,609,478.37	20.95	5,261,877.12
Servicios Administrativos Financieros	700,722.29	19.48	1,221,983.25	12.32	772,118.25	6.73	0.00	0.00	0.00	0.00	2,694,823.79
Secretaría Municipal y Registro Civil	0.00	0.00	0.00	0.00	241,873.34	2.11	0.00	0.00	0.00	0.00	241,873.34
Servicios Públicos Municipales	839,259.51	23.33	2,295,538.51	23.15	1,639,581.58	14.29	6,701,681.25	54.78	4,036,737.25	52.54	15,512,798.10
Red Vial	319,106.50	8.87	1,927,484.48	19.44	3,315,721.16	28.90	2,712,458.82	22.17	1,460,112.68	19.00	9,734,883.64
Desarrollo Urbano y Rural	1,133,746.42	31.52	3,263,498.53	32.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,397,244.95
Inversión Social	0.00	0.00	0.00	0.00	2,836,568.20	24.72	0.00	0.00	0.00	0.00	2,836,568.20
Cultura y Deportes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,123.00	0.13	15,075.00	0.20	31,198.00
Ampliación Líneas Eléctricas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	29,625.84	0.24	0.00	0.00	29,625.84
Educación	12,000.00	0.33	13,000.00	0.13	1,271,290.25	11.08	347,243.24	2.84	256,429.42	3.34	1,899,962.91
Programas no Asignables al Presupuesto	355,662.50	9.89	760,937.35	7.67	592,935.75	5.17	250,064.39	2.04	305,077.69	3.97	2,264,677.68
Total	3,597,048.55	100.00	9,916,323.27	100.00	11,474,440.98	100.00	12,234,810.36	100.00	7,682,910.41	100.00	44,905,533.57

Fuente: Elaboración propia con base en el presupuesto de ingresos del Municipio de Río Bravo, Departamento de Suchitepéquez, años: 2006 al 31 de octubre del 2010.

En la calidad del gasto se menciona lo ejecutado en el rubro de Red Vial, la cual durante el último quinquenio ha tenido una ejecución de Q.9,734,884.00, el que en el ejercicio fiscal 2008 alcanza su máxima ejecución derivado que se ejecutó la cantidad de Q.3,315,721.16. Este rubro es de vital importancia para el desarrollo de la infraestructura del Municipio, puesto facilita el acceso al mismo y favorece toda la actividad comercial e industrial del mismo.

En cuanto al rubro de "Educación", este es de vital importancia sin embargo ha representado muy baja asignación y ejecución presupuestaria, relacionado con la asignación presupuestaria global municipal, puesto en el año fiscal 2006, represento solamente el 0.33% del total del presupuesto, mismo que fue incluso menor en el siguiente ejercicio fiscal, sin embargo a partir del ejercicio fiscal del año 2008 se ha incrementado paulatinamente la ejecución de dicho rubro, pero llega a niveles insuficientes, derivado que ejecutar únicamente el 3% en educación, del total del presupuesto es completamente insuficiente en un rubro de vital importancia para el desarrollo del recurso humano del Municipio.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

Dentro de las principales tasas y contribuciones con que cuenta la Municipalidad, se mencionan las siguientes:

- Alumbrado público
- Construcción y mantenimiento de caminos rurales, vías públicas urbanas
- Servicio de agua potable domiciliar
- Alcantarillado
- Licencias de construcción de obras públicas y privadas
- Recolección, tratamiento y disposición final de desechos sólidos
- Administración de mercados
- Transporte de pasajeros y carga, y sus terminales
- Otras tareas como el ordenamiento territorial, control del tránsito, etc.

Una de las principales contribuciones con que cuenta la Municipalidad son los ingresos directos y dentro de los cuales se encuentra el Impuesto sobre la Tenencia del Patrimonio el IUSI, el cual ha sido una importante fuente de ingresos municipales, puesto de lo estimado se ha devengado más de lo presupuestado, es decir ha tenido un superávit en relación a lo presupuestado.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

Cuando se consideran el conjunto de leyes que contienen la descentralización que facultan a los Gobiernos Municipales a velar por el desarrollo integral de sus comunidades, municipios y departamentos, se considera las siguientes partidas presupuestales de gastos: los destinos que deben ser obligados de los recursos obtenidos por las municipalidades, provenientes de los aportes constitucionales y sus ingresos propios, en vista que de la calidad de la ejecución de estos rubros dependerán las transferencias que el gobierno central haga a la Municipalidad, y esta como ente de desarrollo local deberá de poner especial atención en rubros

tan importantes para la educación, los servicios públicos municipales y la inversión social.

Los principales destinos presupuestales de las transferencias del gobierno son:

- 01 Actividades centrales
- 02 Servicios administrativos financieros
- 03 Secretaría municipal y registro civil
- 11 Servicios públicos municipales
- 12 Red vial
- 13 Inversión social
- 14 Educación
- 99 Programas no asignables al presupuesto

Dentro de los principales destinos del presupuesto municipal, es de vital importancia señalar el mantenimiento y reparación del sistema de agua potable con que cuenta, de la misma manera el servicio de salud, el de mantenimiento y reparación de servicios públicos municipales, dentro del que destaca el alumbrado público. Es oportuno señalar las distintas obras municipales que se han realizado y ejecutado presupuestariamente en el ejercicio del año 2010, dentro de las cuales se señalan:

- Construcción sistema de agua potable colonia el retiro
- Construcción sistema de agua potable comunidad el esfuerzo
- Construcción sistema de alcantarillado sanitario parcelamiento el socorro
- Construcción nuevo rastro municipal
- Mantenimiento de vías de acceso área rural y casco urbano
- Mejoramiento 2ª calle del inicio a la 1ª avenida zona 1, Cabecera Municipal
- Mejoramiento calle acceso al juzgado de paz cabecera municipal
- Construcción puente vehicular río seco, caserío las Flores
- Construcción puente vehicular entre sector I y II comunidad San Basilio
- Mejoramiento calle principal tramo templo Antioquia calle de los chorros,

aldea Santa Elena.

- Construcción cunetas y rejillas en aproches de puente caserío las flores
- Gestión de la Educación

Dentro de los gastos más importantes en cuanto a la cantidad ejecutada, se tiene la gestión de la educación, con un presupuesto asignado para el año 2010 de Q.303,656.70 de los cuales al treinta y uno de octubre del mismo período fiscal se han ejecutado la cantidad de Q.256,429.42, quedando únicamente por ejecutar para los restantes dos meses la cantidad de Q.47,227.28. La educación dentro de la estructura programática municipal para el año 2010 está contemplado en el renglón 13, subprograma 000, proyecto 000 y actividad 001 (Gestión de la Educación). Es importante conocer la estructura programática Municipal, de esta forma se analiza e interpreta la numeración de la misma y el ordenamiento lógico de la frecuencia estructural.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

Esto indica cual es la oportunidad económica-financiera de la Municipalidad, para agenciarse de fondos no propios, los cuales le servirán a su vez para financiar programas y obras sociales. De acuerdo con el MAFIM dentro de las normas de control interno para el endeudamiento municipal se debe contemplar las siguientes de carácter obligatorio para la Municipalidad:

El endeudamiento de la Municipalidad en ningún caso debe exceder su capacidad de pago. Se entiende por capacidad de pago para cualquier año, el límite máximo entre los recursos ordinarios obtenidos (ingresos propios y transferencias obtenidas en forma permanente) y egresos por concepto de gastos de funcionamiento y servicio de la deuda.

El producto del endeudamiento debe destinarse exclusivamente a financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales, o a la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de los existentes. No pueden

realizarse operaciones de endeudamiento (o crédito público) para financiar gastos corrientes u operativos.

Cualquier operación de endeudamiento debe ser acordada con el voto favorable de las dos terceras partes del total de los integrantes del Concejo Municipal. La tasa de interés que se contrate para los préstamos con el sistema financiero regulado, así como en el INFOM, no debe exceder la tasa activa promedio de interés reportada por el Banco de Guatemala.

Adicionalmente los préstamos externos y las emisiones de títulos y valores, deben ser canalizados por el Ministerio de Finanzas Públicas y estar sujetos a la política de endeudamiento establecida por el Estado para el sector público no financiero (que incluye Organismos del Estado, Instituciones descentralizadas y autónomas).

La Municipalidad, no puede contratar préstamos, empréstitos y otras deudas con entidades financieras o personas individuales que no estén reguladas por la Superintendencia de Bancos, exceptuando al INFOM. El Concejo Municipal deberá presentar mensualmente dentro de los 10 días del mes siguiente, a la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas, un detalle de los préstamos internos y externos vigentes y el saldo de la deuda contratada, con copia al INFOM.

En el caso de la Municipalidad se puede apreciar el siguiente cuadro, el cual de forma detallada indica el endeudamiento público interno que ha tenido el ente municipal en el último quinquenio analizado.

Cuadro 34
Departamento de Suchitepéquez
Municipalidad de Río Bravo
Cuadro Comparativo de Ingresos por Endeudamiento
Período 2006 - 2010
(Cifras en Quetzales)

Concepto	2006	2007	2008	2009	2010
Endeudamiento Público Interno					
Presupuestado	0.00	600,000.00	323,321.95	332,834.76	670,980.29
Devengado					
A Corto Plazo	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
A Largo Plazo	425,000.00	400,000.00	291,778.97	330,000.00	0.00
Diferencia	-425,000.00	0.00	31,542.98	2,834.76	670,980.29

Fuente: Elaboración propia, con base en el presupuesto de ingresos del Municipio de Río Bravo
Departamento de Suchitepéquez, años 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010.

En cuestionario realizado al Jefe del Departamento Financiero Municipal, se constata que la capacidad financiera de la Municipalidad es de entre Q.5,000,000.00 a Q.10,000,000.00, siendo este el tope al que la Municipalidad tiene acceso. Sin embargo es importante que se indique que dicho monto de endeudamiento municipal, le es aprobada pero dentro del mismo período de mando del alcalde, es decir al inicio de su mandato y el cual es un crédito renvolvente, que si se llegase a dicho techo y se hacen los pagos en la forma y cantidad previamente acordados entre las partes el mismo crédito puede ser ampliado, sin llegar a sobrepasar el techo antes indicado.

Los bancos que le han dado crédito a la Municipalidad durante el último quinquenio son: el Crédito Hipotecario Nacional, el Banco Inmobiliario, así como también el INFOM.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

La capacitación de todo el personal al servicio de la Municipalidad es de mucha importancia, puesto del personal depende la mayoría de decisiones que se han de tomar para el buen manejo de todo el sistema financiero, económico y contable municipal. En entrevista realizada al director financiero municipal, se constató que los funcionarios y empleados de la Municipalidad si han contado con alguna capacitación, la cual ha sido realizada por la asociación denominada "Municipios

Democráticos”; adicionalmente el Ministerio de Finanzas Publicas a través de su oficina de capacitación del sistema SIAF-SAG, han impartido cursos de capacitación para el buen manejo y control de todas las herramientas financieras con que cuenta dicho sistema.

La capacitación en el sistema financiero SIAF-SAG, está orientada únicamente a las personas que son usuarias y operarias de dicho sistema, en este caso las personas que trabajan en la Dirección de Administración Financiera Municipal (DAFIM), esto debido a que dicho sistema es una herramienta compleja de utilizar, puesto trabaja a través de módulos y filtros de información, los cuales son útiles y necesarias para la buena administración financiera municipal.

Se sugiere que para que dichas capacitaciones sean más frecuentes, tener mayor contacto con las autoridades del Ministerio de Finanzas Publicas a través de su oficina de capacitación a las entidades municipales, de esta manera programar más frecuentemente dichas capacitaciones. Adicionalmente otra forma de capacitación interna puede ser, que se tome al personal más antiguo de la Municipalidad para que trasladen sus conocimientos de forma periódica a los nuevos integrantes, cada quien en el área respectiva y de esta forma paulatinamente todos los integrantes de la Municipalidad tendrán las mismas habilidades y aptitudes para el buen desempeño de las tareas municipales.

CONCLUSIONES

Después de analizar la información obtenida en la investigación realizada en el municipio de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez y plasmado en el presente informe, se arriban a las siguientes conclusiones:

- 1 La población del Municipio cuenta con escasa información sobre los gastos municipales, debido a que no existe un sistema de información de la Municipalidad hacia la población, de lo concerniente a los gastos públicos en inversión y desarrollo social comunitario. Dando como resultado el poco interés de la población en efectuar los pagos que como contribuyentes les corresponde.
- 2 La Municipalidad debe contar con controles internos más estrictos y eficaces hacia los contribuyentes, derivado que los existentes son débiles y facilitan a las personas evadir sus responsabilidades ante la Municipalidad, esto aunado a que las inspecciones municipales a los comercios son escasas. En consecuencia existe una baja recaudación de los tributos por parte de la municipalidad, lo que dificulta en gran medida el desempeño de las funciones que por ley le corresponde efectuar.
- 3 En rubros importantes como son: educación y servicios de salud, se deben canalizar más recursos, lo que daría como resultado a mediano y largo plazo una población con mayor nivel educativo, que por ende alcanzaría una mejor calidad y nivel de vida.
- 4 Se requiere de una capacitación más frecuente para el personal que utiliza el Sistema Integrado de Administración Financiera –SIAF– así como el implemento de módulos que permitan un mejor manejo y control del registro

de las operaciones contables, los que tendrán como consecuencia la agilización de todo el proceso de la información financiera, y por ende un menor tiempo en la toma correcta y oportuna de decisiones.

- 5 La Municipalidad tiene una gran dependencia financiera del Gobierno Central, derivado de lo pequeña que es, por consiguiente algún cambio por parte del Gobierno Central, afectaría de manera inmediata a la Municipalidad, dando como resultado una disminución en su presupuesto, con lo cual los programas en inversión social se verían seriamente reducidos tanto en cantidad como en calidad.
- 6 El sistema financiero de la Municipalidad, contempla las recaudaciones, gastos, administración tributaria y política tributaria; es decir, tiene como finalidad la obtención de recursos financieros necesarios para el cumplimiento de sus actividades; sin embargo, actualmente el monto obtenido de dichos recursos, no satisface las necesidades municipales de funcionamiento y de inversión en servicios públicos, como consecuencia de la baja recaudación, teniendo como efecto el no satisfacer en cantidad y calidad la cobertura que por ley le corresponde efectuar.
- 7 Los servicios públicos municipales siguientes: agua potable y recolección de basura se deben de implementar a corto plazo, debido a la contaminación que ejercen sobre el medio ambiente y la población del municipio el no contar con los mismos, en consecuencia al implementarlos se mejoraría de manera gradual el impacto y la presión que se ejerce sobre los recursos naturales del Municipio.

RECOMENDACIONES

De acuerdo al análisis realizado al sistema financiero de la Municipalidad de Río Bravo, departamento de Suchitepéquez, se recomienda lo siguiente:

1. Se recomienda a la Municipalidad informar a la población por medio de boletines informativos o a través de cualquier otro medio, de la transparencia con que se ejecutan la obras municipales, esto con el propósito que la población este enterada de las obras publicas que se hacen en mejoramiento de la calidad de vida de la población y al mismo tiempo cumplir con informar, para la transparencia de la calidad del gasto municipal.
2. Para mejorar el control de los pagos realizados por los contribuyentes y poner al día a quienes han caído en moras, la municipalidad debe de enviar periódicamente a los inspectores municipales, para que emitan órdenes de pago con fecha específica de vencimiento ó elaborar un convenio de pago, de esta forma se incluirá y se ampliara la base de los contribuyentes, y se tendrán más recursos que beneficien a todo la comunidad.
3. Con la implementación de un control más efectivo para fiscalizar y obtener una mayor cantidad de recursos, estos deberían de invertirse en renglones más críticos e importantes como lo son educación y salud. Los que serían de una utilidad mayor para el desarrollo sostenible del Municipio.
4. Se propone que exista un entendimiento mutuo con la sección de capacitación del sistema SICOIN, SIAF-SAG del Ministerio de Finanzas Públicas, con la finalidad de que las capacitaciones sean más frecuentes y de la misma manera enumerar todos los requerimientos que se necesiten

implementar en dichos sistemas financieros municipales, para que sean desarrollados e implementados a la brevedad posible en la Municipalidad.

5. La Municipalidad conjuntamente con el Ministerio de Economía, deben de dar a conocer a potenciales inversionistas nacionales y/o extranjeros las fortalezas y beneficios económicos que obtendrían si invierten en distintos sectores económicos dentro del Municipio, con el objetivo de hacer crecer la base económica y diversificar los sectores productivos, para crear empleo y riqueza para todos, para que el ente municipal pueda tener una mayor y mejor base de contribuyentes. Lo anterior se hace necesario para dejar paulatinamente de depender en gran medida de las transferencias del Gobierno Central.
6. La Municipalidad debe elaborar un reglamento claro, donde queden plasmados todos los procedimientos a seguir para el cobro de las contribuciones a todos los contribuyentes obligados a realizarlas. Adicionalmente darle seguimiento a todas aquellas contribuciones que no han sido recaudados por demoras, es decir contar con una política agresiva de cobros, con el objetivo de contar con más recursos financieros.
7. Que las autoridades Municipales implementen el sistema de recolección de basura de una manera paulatina en los diferentes centros poblados municipales, al mismo tiempo empezar con un programa de educación ambiental en la comunidad, con el objetivo de concientizar a la población de los beneficios ambientales y personales que conlleva el saneamiento de la comunidad. Dicho servicio debe de empezar en el casco urbano, por ser el lugar más poblado del Municipio y continuar con los demás centros poblados en orden descendente conforme al total de pobladores. Para tal efecto se

debe crear el sistema de reciclaje que pueda aprovechar la Municipalidad, de esta forma se crean empleos directos e indirectos.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR CATALÁN, JOSÉ. ANTONIO. 2009. Método para la investigación del diagnóstico socioeconómico.(pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados). Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de San Carlos de Guatemala. 2ª. Edición. Guatemala, Praxis 150 páginas.
- ARANDI, JULIO. 2007. Geografía Visualizada Guatemala. Piedra Santa. Guatemala. 64 páginas.
- BERNAL TORRES, CÉSAR AUGUSTO. 2006. Metodología de la investigación: para la administración, humanidades y ciencias Sociales. Pearson. 2ª Edición México. 283 páginas.
- ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE en el año 1985. Constitución Política de la República de Guatemala. 70 páginas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002 Código Municipal. Decreto, 12-2002. 48 páginas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 1991 Código Tributario. Decreto, 6-91 y sus reformas. 71 páginas
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2008 Impuesto de Solidaridad de los Acuerdos de Paz. Decreto, 73-2008. 5 páginas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 1996 Ley del Arbitrio del Ornato Municipal. Decreto, 121-96. 3 páginas.

- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002 Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto, 11-2002. 14 páginas.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2001 Ley de Desarrollo Social y Población. Decreto, 42-2001.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2002 Ley General de Descentralización. Decreto, 14-2002. 8 páginas
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 1998 Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Decreto, 15-98. 13 páginas
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 1992 Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto, 27-92. 46 páginas
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. 2005 Ley Marco de los Acuerdos de Paz. Decreto, 52-2005. 7 páginas
- COORDINADORA NACIONAL PARA LA REDUCCIÓN DE DESASTRES. 2009 Plan de Emergencia Departamental Suchitepéquez. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE BOSQUES. 2001 Diagnóstico general de la subregión IX-1 Suchitepéquez. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. 2008 Boletín informativo departamento de Suchitepéquez. Guatemala.

- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. 2006 Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. 2004 Encuesta Nacional de Empleo e Ingresos. Guatemala.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –INE-, 1994 X Censo Nacional de Población y V de Habitación. Guatemala, 123 pp.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –INE- 2002 XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación. Guatemala, 271 pp.
- INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA. Proyecciones de población 2000 – 2010. Guatemala.
- MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN, COORDINACIÓN DEPARTAMENTAL DE SUCHITEPÉQUEZ. 2008 Diagnóstico agrícola del municipio de Río Bravo. Guatemala.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 2006 Índice de Avance educativo Suchitepéquez. Guatemala.
- MUNICIPALIDAD DE RÍO BRAVO. 2008 Plan de desarrollo integral municipio de Río Bravo, Suchitepéquez 2009 – 2024. Guatemala.
- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. 2009 Caracterización del municipio de Río Bravo. Delegación Suchitepéquez.

- SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA. 2005 Consejo de Desarrollo Comunitario: Plan de reconstrucción Suchitepéquez. Guatemala.
- CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA, 1999 (Sistema de Auditoría Gubernamental, SAG), Normas de Auditoría Gubernamental, 2da. Edición, Guatemala.
- MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS, CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS –SIAF-SAG-. 2006 Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIN-, segunda versión, Guatemala.